



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Informe sobre la afiliación del IMSS

Reporte mensual No. 66, agosto 2018

CONTENIDO

Puestos de trabajo asegurados	p. 3
Salario diario de puestos de trabajo asegurado	p. 9
Registros patronales afiliados	p. 14
Dinámica laboral	p. 19
Anexos	p. 29

Puestos de trabajo asegurados en el IMSS¹

Al 31 de agosto de 2018 se tienen registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) 20,063,433 puestos de trabajo. El 86% son permanentes y 14% eventuales. En los últimos seis años estos porcentajes se han mantenido relativamente constantes.

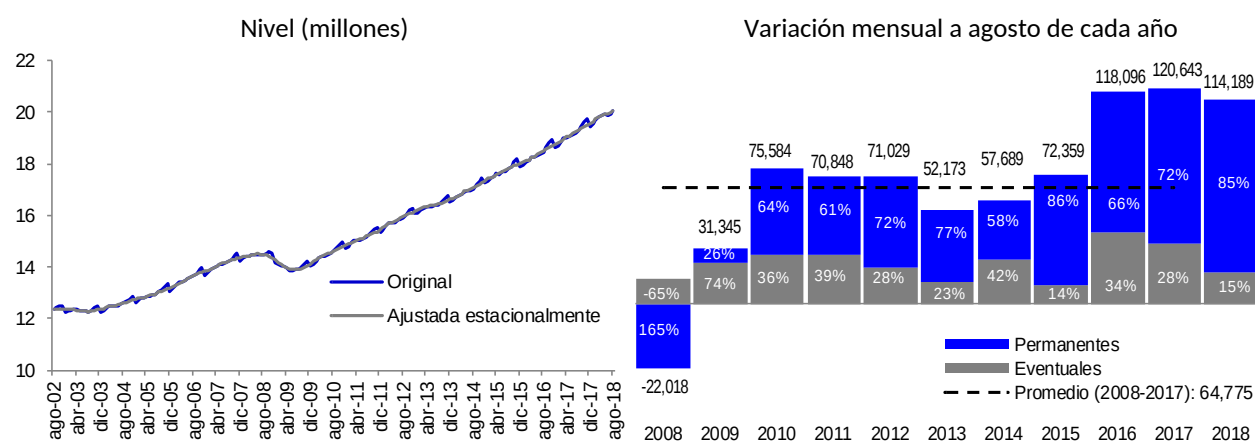
Con esta afiliación, se llega a una creación de casi 3.8 millones de empleos en lo que va de la actual Administración (3,768,497). Este aumento es dos veces mayor que lo creado en el mismo periodo de la anterior Administración (1,938,942), e incluso es superior a los empleos creados en los 12 años completos de las dos administraciones pasadas (3,517,422).

Durante el mes de agosto del presente año se reporta una creación de empleo de 114,189 puestos. Este incremento es 6,454 o 5.3% menor que lo reportado en el mismo mes de 2017 (120,643), y 49,414 o 76.3% superior al promedio de los agostos de los 10 años previos (64,775). Este es el tercer mayor aumento durante un mes de agosto desde que se tiene registro.

La creación de empleo en lo que va de 2018, enero-agosto, es de 644,978 puestos. Este es el segundo mayor aumento durante enero-agosto en los últimos 17 años y es 217,322 o 50.8% mayor que el promedio de periodos iguales de los 10 años previos (427,656).

En los últimos 12 meses se han creado 770,568 puestos, equivalente a una tasa anual de 4.0%. El 81% (620,477) de esta variación refiere a empleo permanente.

Gráfica 1: Puestos de trabajo asegurados en el IMSS



Nivel observado el 31 de agosto 2018:		20,063,433	
Variación		Absoluta	%
Respecto al mes anterior (31-jul-18)		114,189	0.6
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-17)		644,978	3.3
Respecto al mismo mes del año anterior (31-ago-17)		770,568	4.0

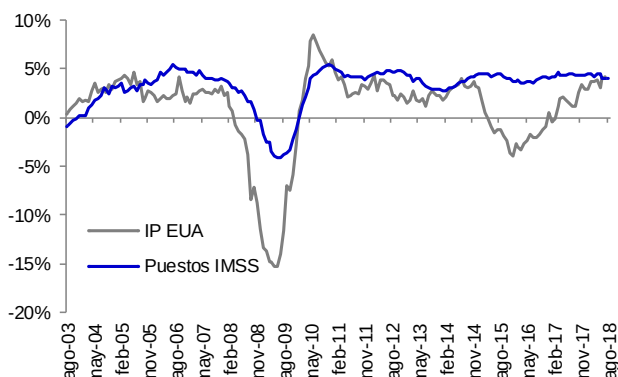
Ajuste estacional con modelo X11.

Tradicionalmente en México, la creación de empleo formal en el IMSS había presentado una tendencia similar a la producción industrial de los Estados Unidos (IP EUA²). Esta situación se observa en el periodo de 2003 a 2014. A partir de 2015, la afiliación en el Instituto crece por encima de la industria en EUA (IP EUA), con una brecha de 5.5 puntos porcentuales (p.p.) en promedio hasta diciembre de 2016; a partir de enero de 2017 esta diferencia deja de ampliarse siendo menor cada vez; para julio de 2018 la brecha se invierte, creciendo más el IP EUA (4.2% anual) que el empleo en el IMSS (4.1% anual). Los periodos previos en que la producción industrial estuvo por arriba de la variación anual de trabajadores fueron en julio 2014 y diciembre 2010 con -0.4 y -0.7 p.p, respectivamente.

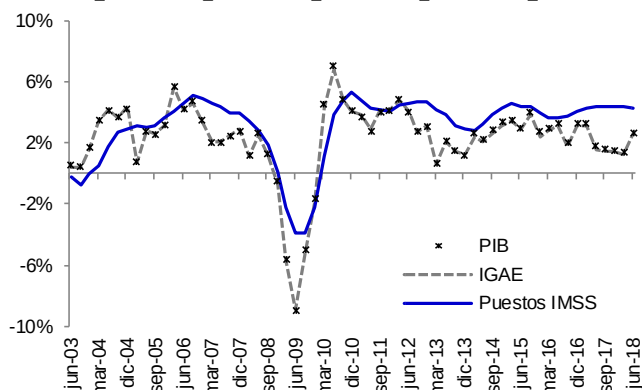
En los últimos 4 años, la generación de empleo asegurado creció por arriba de la economía nacional. Para el primer trimestre de 2017, el producto interno bruto (PIB) y el indicador global de la actividad económica (IGAE)³, que presentan un patrón similar, crecieron en alrededor de 3.2% anual, en tanto que los puestos de trabajo asegurado en el IMSS aumentaron a una tasa anual de 4.3% en promedio. Para el cuarto trimestre del 2017, el PIB presentó un incremento ligeramente superior al IGAE, de 1.5% y 1.4%, respectivamente, mientras que los cotizantes en el IMSS mantienen un 4.3% de incremento trimestral. En el segundo trimestre de 2018 el empleo aumentó 4.3%, en tanto que el PIB y el IGAE crecieron lo mismo, 2.6%, respectivamente.

Gráfica 2: % Variación anual de indicadores relevantes

Trabajadores en México y Producción Industrial (IP) en Estados Unidos (EUA)



Trabajadores e indicadores económicos en México (Promedios trimestrales)

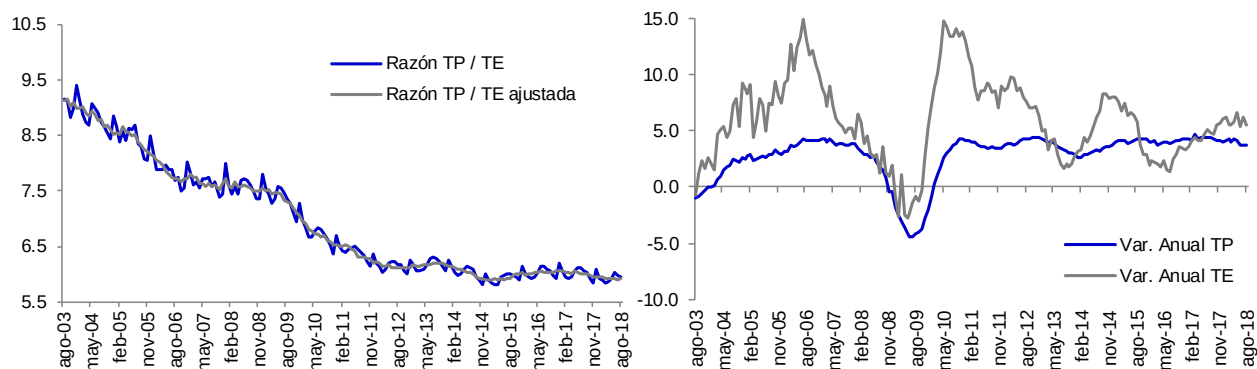


IGAE: Indicador Global de la Actividad Económica en México.

Respecto al tipo de empleo en el IMSS, de los 20,063,433 puestos de trabajo afiliados, 85.6% refiere a plazas permanentes, 13.5% a puestos eventuales urbanos y 0.9% a empleos eventuales del campo. Esto es, 6.0 puestos permanentes por cada plaza eventual.

Al cierre de agosto de 2018, el número de trabajadores permanentes afiliados al instituto fue de 17,182,201 con una variación anual de 620,477 (3.7%) empleos. Por su parte, el trabajo eventual urbano registró un aumento anual de 129,718 puestos (5.0%), llegando a 2,707,388 trabajadores. En tanto que la afiliación eventual del campo es de 173,844 plazas, con un cambio anual de 20,373 puestos (13.3%).

Gráfica 3: Razón y variación anual (%) de puestos de trabajo permanentes (TP) y eventuales (TE)

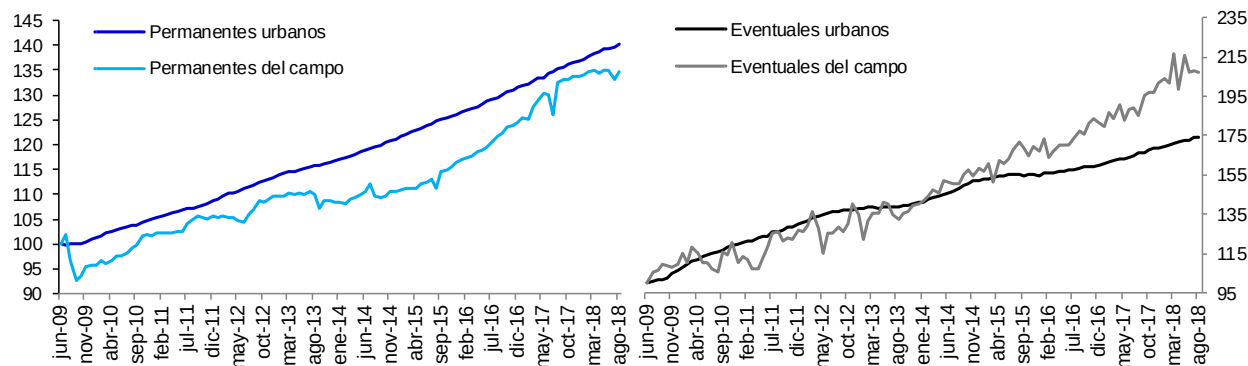


Ajuste estacional con modelo X11.

Entre 2010 y 2016, los empleos eventuales, siempre con mayor volatilidad que las plazas permanentes, muestran desaceleración. Se pasa de un crecimiento anual de 14.8% (238,137) en mayo de 2010 a 3.3% (82,830) en diciembre de 2016. Durante 2017, la evolución de este tipo de trabajadores es creciente, al cierre del año se reporta un cambio anual de 6.1% (157,275); 2018 inicia con esa misma tendencia mostrando variación anual de 6.2% en enero (165,336), y para agosto, en línea con la estacionalidad de los trabajadores eventuales, es de 6.8% (183,873).

Los puestos permanentes presentan variación anual positiva relativamente estable. Entre mayo 2010 y agosto de 2018 se creció entre una tasa anual mínima de 2.6% y una máxima de 4.6%, con un promedio de 3.9%.

Gráfica 4: Índice de puestos de trabajo por tipo de empleo
(junio 2009=100)



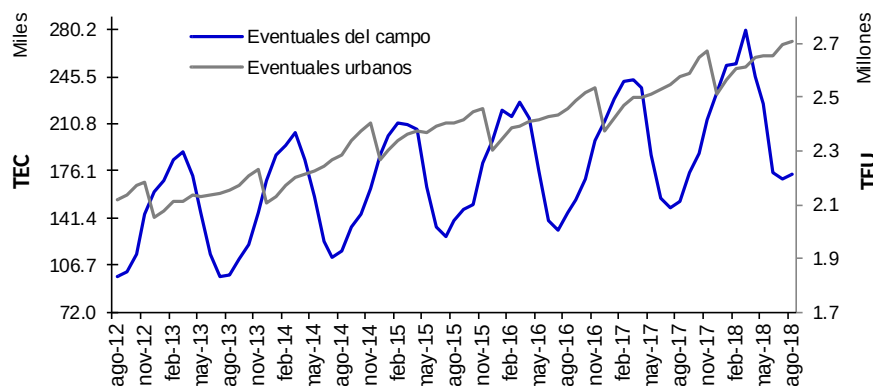
Series ajustadas estacionalmente con modelo X11.

La alta estacionalidad del empleo en el campo (TEC) está asociada a los ciclos agrícolas, donde el mayor número de puestos eventuales se alcanza en los meses de febrero o marzo y el menor registro se presenta alrededor de julio de cada año, en tanto que en agosto comienza la fase ascendente.

En 2017, la caída estacional agrícola en abril-julio es de 94,396 puestos, 761 menor que lo observado en mismo periodo del año 2016. Al inicio de la fase ascendente, en agosto 2017 y hasta marzo de 2018, se reporta un crecimiento acumulado de 130,511 puestos, variación mayor a la del periodo comparable inmediato anterior, que tuvo un aumento de 111,236. En 2018 la fase agrícola descendente se extiende

hasta el mes de agosto, con decremento acumulado de abril a agosto de 110,678 puestos, pérdida que supera a la del año anterior (89,932) en periodo igual.

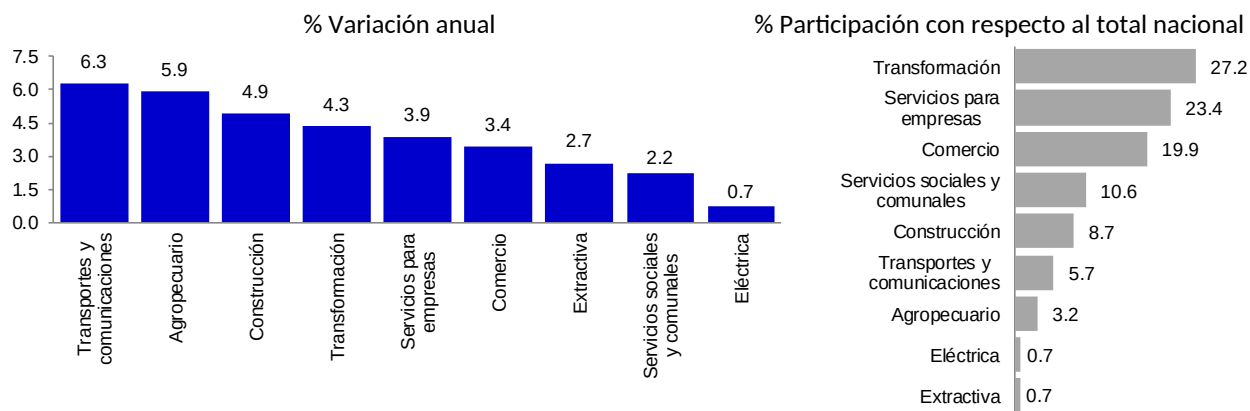
Gráfica 5: Puestos de tipo eventual, campo (TEC) y ciudad (TEU)



La variación anual de 770,568 puestos de trabajo observados en agosto de 2018 fue impulsado por la industria de la transformación y por servicios para empresas con un crecimiento *ponderado* de 1.2% y 0.9%, respectivamente. En tanto que los sectores con el mayor crecimiento porcentual anual fueron transportes y comunicaciones con 6.3%, agropecuario con 5.9% y construcción con 4.9%. En contraste, el sector de industria eléctrica fue el de menor crecimiento con 0.7%.

A nivel de subsector, servicios profesionales y técnicos presentó el mayor incremento absoluto anual, incorporando 92,553 (4.2%) puestos; le sigue construcción, reconstrucción y ensamble de equipo con un aumento de 73,357 empleos (7.4%) y construcción de edificaciones y obras de ingeniería reconstrucción con 66,373 trabajadores (5.2%)⁵.

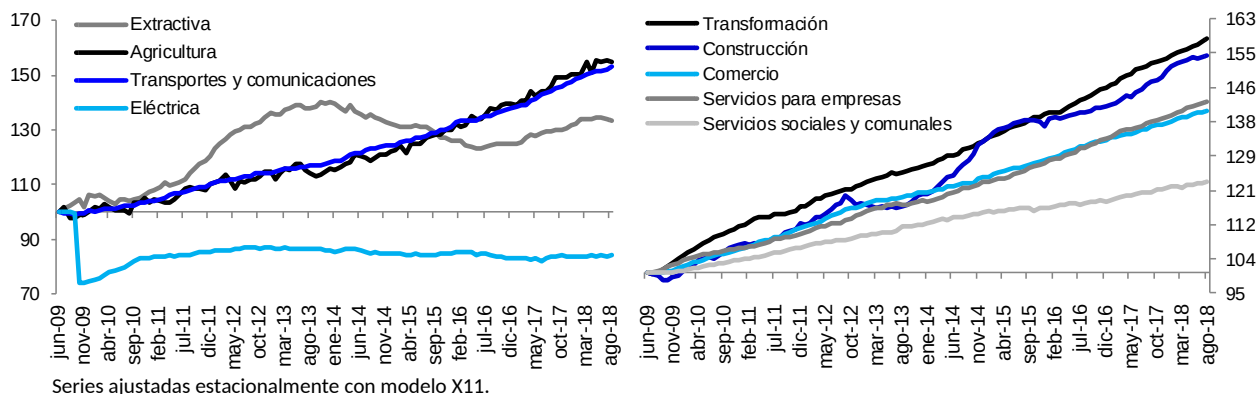
Gráfica 6: Empleo asegurado en el IMSS por sector económico al 31 de agosto de 2018



Desde 2009, la evolución del empleo por sector económico es positiva y creciente en la mayoría de ellos. Sobresale la industria extractiva que, entre 2014 y principios de 2017, presentó una evolución negativa con la mayor caída de 6.1% en abril de 2016, y a partir de marzo 2017 se ha recuperado paulatinamente, llegando a un incremento anual de 2.7% para agosto de 2018. También el sector de electricidad, que entre agosto de 2016 y septiembre 2017 mostró variaciones anuales negativas, se recupera a partir de

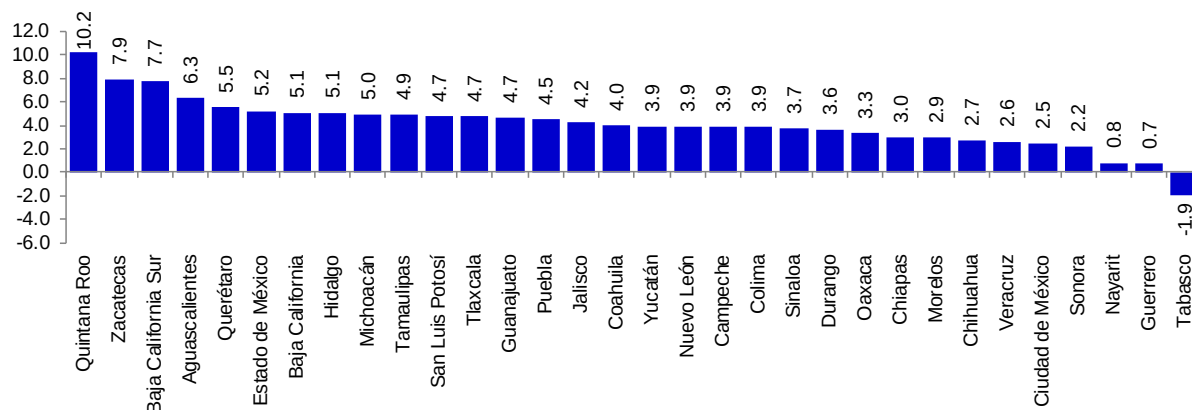
octubre 2017 cuando creció en 0.9%, manteniendo evolución positiva en lo que va de 2018, llegando a 0.7% en agosto de este año. Por su parte, la industria de la construcción, que a inicios de 2015 se desacelera en la creación de empleo, pasa de 11.6% anual en febrero 2015 a 4.9% en agosto de 2018.

Gráfica 7: Índice de puestos de trabajo por sector económico
(junio 2009=100)



Durante agosto del año en curso, casi todos los estados muestran aumento anual en los puestos de trabajo, excepto Tabasco con una disminución de 1.9%. En contraste, las entidades con las mayores tasas de crecimiento anual fueron Quintana Roo, Zacatecas y Baja California Sur con aumento superior a 7.5%

Gráfica 8: % Variación anual del empleo asegurado por entidad federativa
al 31 de agosto de 2018

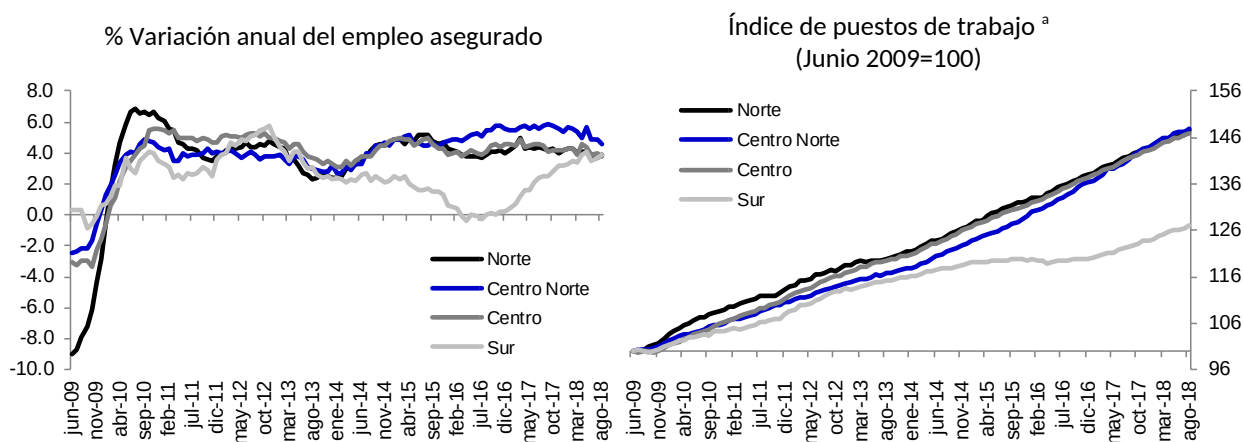


Respecto al comportamiento de los puestos de trabajo por región, todas reportan variaciones anuales positivas y por segunda vez, las cuatro crecen por arriba de 3.7%.

Resumiendo, la región sur presentó desaceleración entre 2015 y mediados de 2016, y a partir de agosto 2016 muestra recuperación importante, alcanzando un crecimiento anual de 3.8% en agosto de 2018, en mayo 2018 es de 4.1% la tasa más alta para esta región desde junio de 2013.

Destaca la zona Centro Norte, que a partir de noviembre de 2015 crece por arriba del resto, para agosto del año en curso llega a una variación anual de 4.6%, mientras las región centro y norte ascendieron en 3.8%, respectivamente.

Gráfica 9: Puestos de trabajo por región geográfica



Regionalización: Norte incluye Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; Centro Norte, Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas; Centro, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala; y el Sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

a\ Series ajustadas estacionalmente con modelo X11.

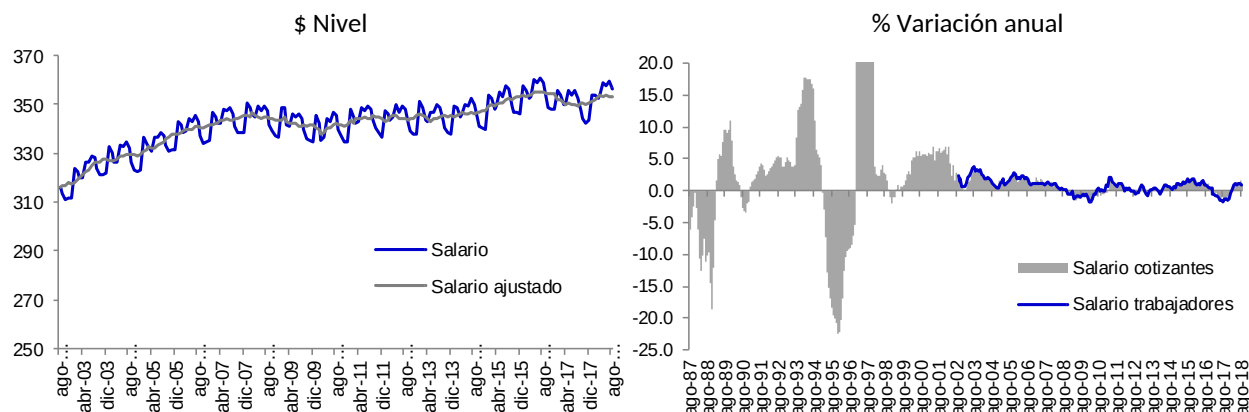
Los 20,063,433 puestos de trabajo asegurados en el IMSS se asocian a 19,761,263 trabajadores; de los cuáles el 94.7% mantiene un único tipo de afiliación, el 5.1% se inscribe al IMSS con dos tipos de afiliaciones y el 0.2% en más de dos tipos. En la actividad de servicios para empresas, construcción, comercio y servicios sociales y comunales, más de 5.0% de los trabajadores tienen más de un tipo de afiliación; en contraste, en el sector de electricidad el porcentaje es 2.6%.

Salario diario de trabajadores asegurados en el IMSS⁶

Al cierre de agosto 2018, el salario de los trabajadores asegurados en el IMSS fue de 356.1 pesos diarios, 0.4% (-\$1.3) menor al salario registrado en el mes anterior. En términos reales esta variación, también decreciente, es de 0.9% (-\$3.4) y presenta la misma tendencia negativa en comparación con el promedio de lo reportado en los agostos de los 4 años previos, de 0.6% (-\$2.2).

La variación del salario en los últimos 12 meses es de 5.9% (\$19.9) nominal, un incremento real de 1.0% (\$3.4), este aumento salarial representa el segundo mayor crecimiento anual real en lo que va de la presente Administración.

Gráfica 10: Salario real de trabajadores asegurados*



Nivel observado el 31 de agosto 2018:			356.1	
Variación	Real		Nominal	
	Absoluta \$	%	Absoluta \$	%
Respecto al mes anterior (31-jul-18)	-3.4	-0.9	-1.3	-0.4
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-17)	12.3	3.6	19.9	5.9
Respecto al mismo mes del año anterior (31-ago-17)	3.4	1.0	19.9	5.9

* Salario real a precios de agosto de 2018 (inflación mensual: 0.58% e inflación anual: 4.9%).

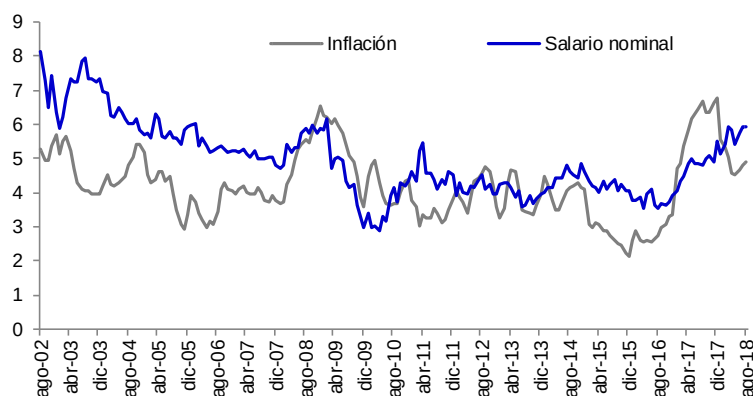
Salario ajustado estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

Anterior a julio de 1997 se dispone únicamente de cifras de salario asociadas a cotizantes en modalidades 10, 13 y 17, calculadas con base en la emisión anticipada y asociadas a asegurados permanentes.

En cuanto a la evolución histórica del salario real de los trabajadores asegurados, se observa mejora entre marzo de 2010 y marzo de 2011, cuando se pasa de un decremento de 1.8% (-\$6.3) a un crecimiento anual de 2.1% (\$7.0). Después de un periodo con salarios relativamente constantes entre mediados de 2011 y 2014, para 2015 se tiene un repunte en el salario base de cotización con un aumento anual promedio de 4.2% (\$12.3) nominal y de 1.4% (\$4.9) real. Durante el 2016 se mantiene la mejora salarial con un variación anual promedio de 3.8% (\$11.5) nominal y 0.9% (\$3.2) real. Desde diciembre de 2016 y hasta enero 2018, la variación anual real en promedio interanual fue de -1.1%, mientras que de febrero a agosto de 2018 el incremento real en el salario interanual es de 0.9%.

En 2017, se reporta un repunte importante en la inflación con impacto en el nivel salarial real, para diciembre de ese año alcanza un crecimiento anual de 5.5% nominal, en tanto que la inflación creció en 6.8%, una disminución real de 1.2%. Al cierre de agosto de 2018, las variaciones anuales del salario son de 5.9% nominal, mientras la inflación de 4.9%, un crecimiento real de 1.0%.

Gráfica 11: % Inflación y variación anual del salario nominal

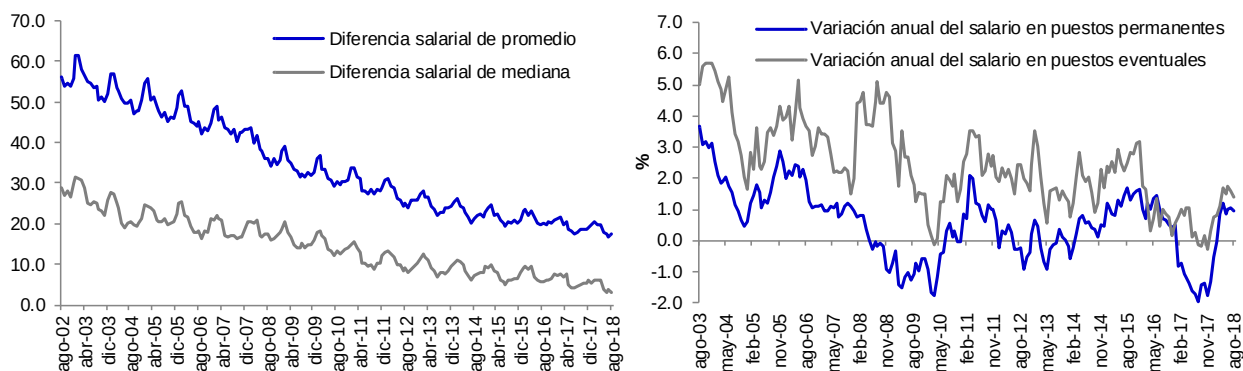


En relación a la diferencia salarial entre puestos permanentes y eventuales, al cierre de agosto de 2018, el salario promedio de los primeros es 17.4% (\$54.0) mayor que de los segundos; considerando la mediana salarial entre estos tipos de empleo, la brecha se mantiene aunque menor, de 3.2% (\$6.7).

La tendencia en la brecha del salario por tipo de empleo (permanente y eventual) entre julio de 1997 y agosto de 2018 es a la baja, esto se debe principalmente al incremento salarial de 96.5% asociado a los puestos eventuales, que pasaron de un salario real diario de \$157.8 a \$310.0. En contraste, en el mismo periodo, el incremento salarial en los puestos permanentes fue de 31.7%, pasando de un salario real de \$276.3 a \$364.0.

Es de notar el periodo de la caída en el salario real de trabajadores permanentes que inició desde enero de 2017 hasta febrero de 2018, con una variación anual promedio de -1.2X%, a partir de marzo de 2018 la tendencia de crecimiento en este tipo de salario es creciente, para agosto del presente año se observa incremento real de 0.9% anual.

Gráfica 12: % Brecha salarial y variación anual real de puestos permanentes y eventuales

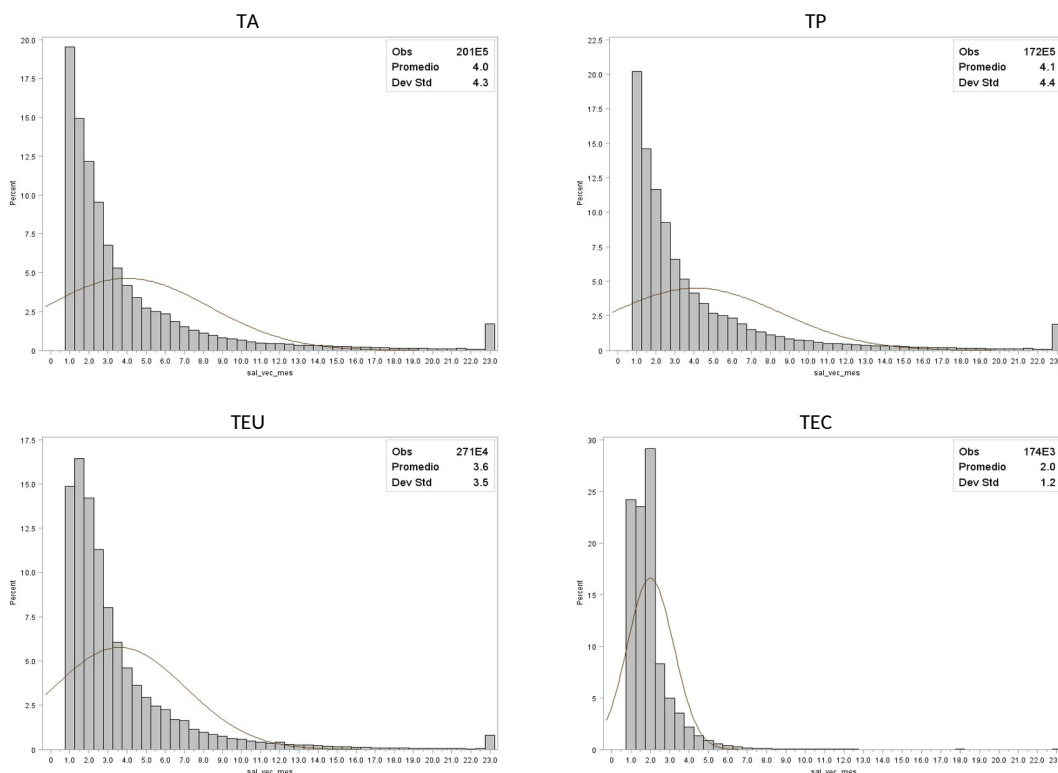


La distribución salarial de los puestos de trabajo afiliados en el IMSS, en veces el salario mínimo (SM), se presenta sesgada a la derecha con una media de 4.0 veces el SM (356.1 pesos diarios) y una mediana de 2.4 veces el SM (\$214.2 pesos diarios).⁷

También se observa que, durante agosto de este año, el salario promedio asociado a puestos permanentes es de \$364.0, 14.3% (\$45.5) superior al reportado por los puestos eventuales urbanos, y 105.0% (\$186.4) mayor que los \$177.6 pesos diarios percibidos por los puestos eventuales del campo.

Aunado a lo anterior, en la gráfica 13, se muestran los límites inferiores y superiores del salario registrado en el IMSS; el primero refiere a un salario mínimo (\$88.36 pesos diarios) y el segundo a 25 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA). A partir de febrero de 2017, el tope máximo en el registro al IMSS del salario se determina en función de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), a 25 veces esta medida. En febrero de 2018 el valor de 25 veces la UMA es de \$2,015 pesos diarios, siendo inferior al monto de 24 salarios mínimos (\$2,120.6).

Gráfica 13: Distribución salarial de trabajadores asegurados en veces el SM*



SM: Salario Mínimo (a partir de octubre de 2015 se unificó el salario de todas las zonas geográficas). SBC: Salario diario de trabajadores (\$); TA: Puestos de trabajadores permanentes y eventuales (TP+TE); TP: Puestos de trabajadores permanentes; TEU: Puestos de trabajadores eventuales urbanos; y TEC: Puestos de trabajadores eventuales del campo.

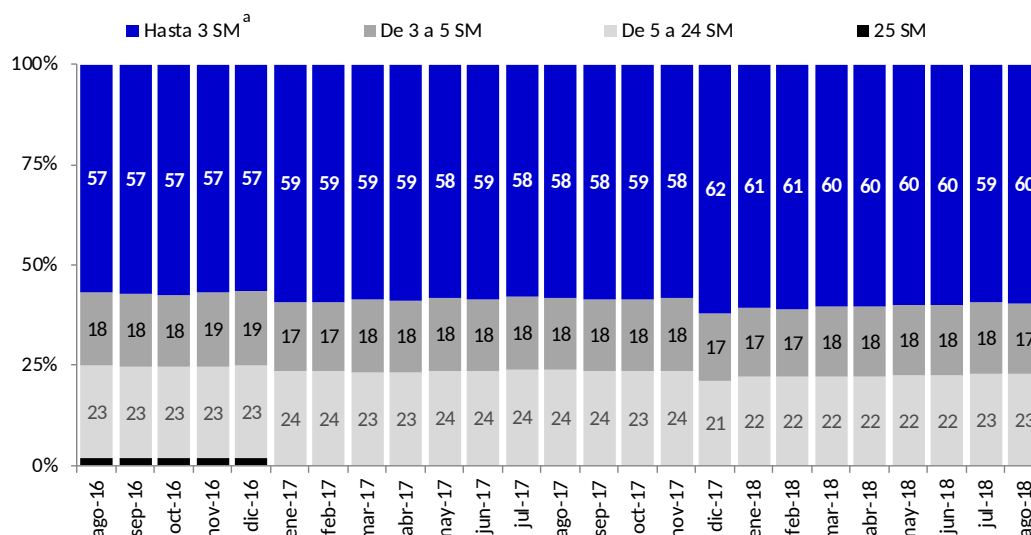
*Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón. Se considera el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. Es decir, no se considera al total de 20,063,433 puestos de trabajo asegurado, sino el salario asociado a los 19,927,946 empleos que resulta de excluir a 135,487 asegurados en las modalidades 30, 35, 43 y 44. Ver anexo G.1. Para las distribuciones salariales de las modalidades 30, 35, 40, 43 y 44.

Respecto al salario promedio de los puestos de trabajo asegurados en veces el SM (incluyendo aseguramiento voluntario) se aprecia que solo el 0.7% de trabajadores (148,328) percibe ingresos de un salario mínimo; el 10.4% (2,088,573) se asocia a salarios de 1.1 veces el salario mínimo y menos; y el 18.8% (3,783,345) de 1.25 veces el SM y por debajo. Los patrones afiliados al IMSS reportan el salario diario integrado de sus trabajadores, por lo que un número importante de ellos muestran un salario diario ligeramente por encima de un salario mínimo, lo que coincide con los 15 días de aguinaldo y la prima vacacional estipulados en la Ley Federal del Trabajo.

Al 31 de agosto de 2018, al 59.7% (11,977,272) de los puestos de trabajo afiliados al IMSS se les asocia un salario de 1 y hasta 3 SM, al 17.5% (3,504,368) de 3 a 5 SM, al 22.8% (4,581,793) de 5 a 24 SM.

Grafica 14: Puestos de trabajo por rango salarial

Participación con respecto al total

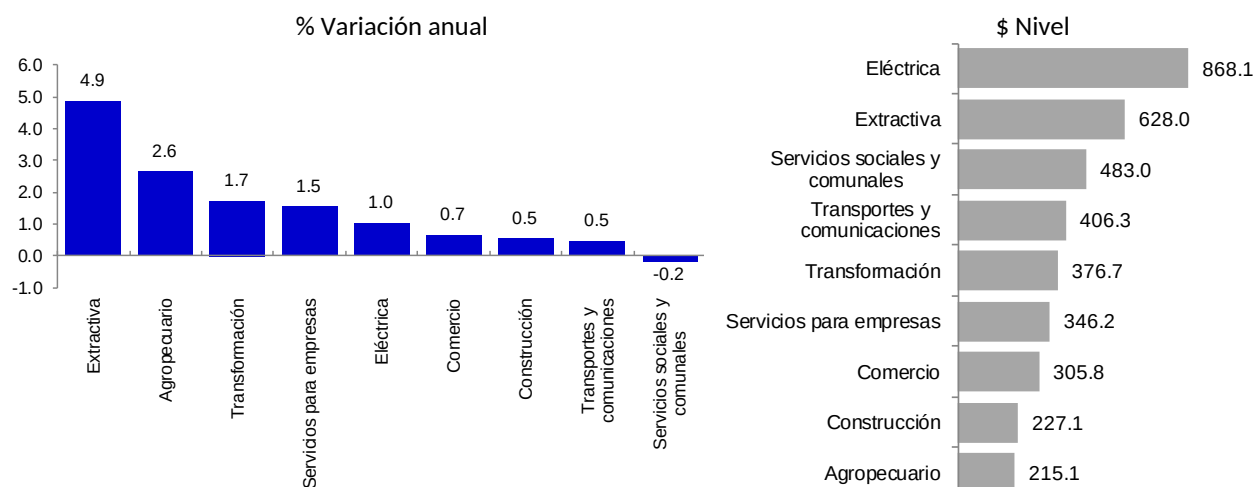


a\ Se incluye a los puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SM; modalidades 30, 35, 43 y 44.

Por sector económico, en ocho de nueve se presenta incremento anual en el salario real de los trabajadores, resaltando la industria extractiva y el sector agropecuario, cuya variación real es de 4.9% y 2.6%, respectivamente, mientras que el resto de sectores se incrementaron entre 0.5% y 1.7%. En contraparte, el sector de servicios sociales y comunales decreció en su salario 0.2% anual. Por subsectores, el que permitió incremento en el salario real dentro de las industrias extractivas fue extracción y beneficio de minerales metálicos con 5.7% (\$37.7), mientras que en el agropecuario fue caza con aumento real de 74.2% (\$192.1).

En contraste, el subsector que influyó en la pérdida del poder adquisitivo del salario en servicios sociales y comunales fue el de servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural con -0.5% (-\$2.1).

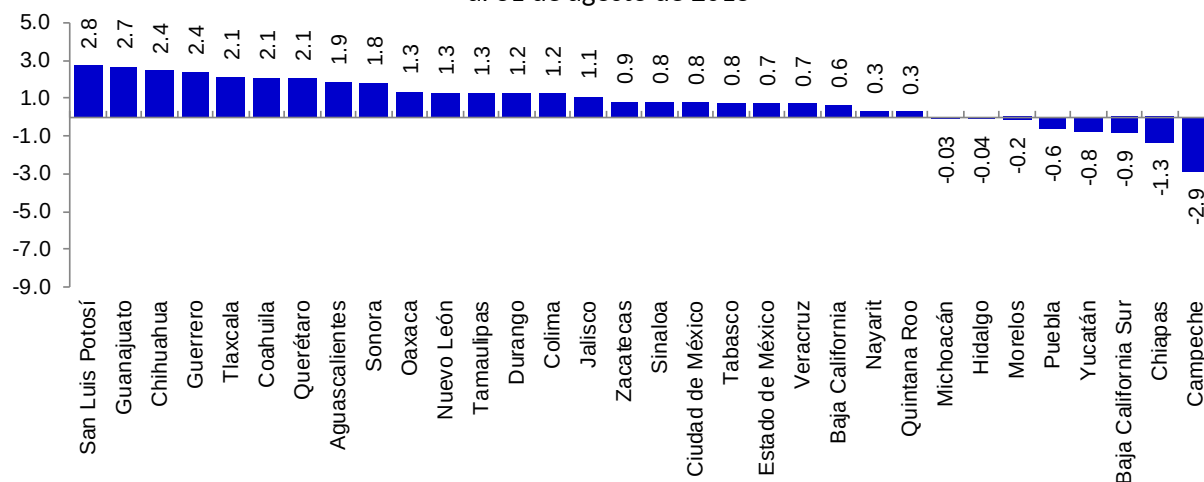
Grafica 15: Salario real de trabajadores por sector económico al 31 de agosto de 2018



A agosto de 2018, son seis estados los que registran salarios superiores al nacional (\$356.1), estos son: Ciudad de México, Querétaro, Campeche, Nuevo León, Veracruz y San Luis Potosí. En contraparte, las entidades con los niveles salariales más bajos fueron Quintana Roo, Sinaloa y Nayarit, ubicándose por debajo de \$280.0 pesos diarios, 3.2 veces el salario mínimo.

Como ya se señaló, la variación anual del salario real en agosto de 2018 de 0.9% (\$3.4). Destacan San Luis Potosí, Guanajuato, Chihuahua y Guerrero con aumento salarial de 2.4% y más. En contraste, ocho estados (25.0%) presentan caída anual en el salario real, siendo Campeche y Chiapas las entidades con mayor decremento anual, 2.9% y 1.3%, respectivamente.

Grafica 16: % Variación anual del salario real de trabajadores por entidad federativa al 31 de agosto de 2018

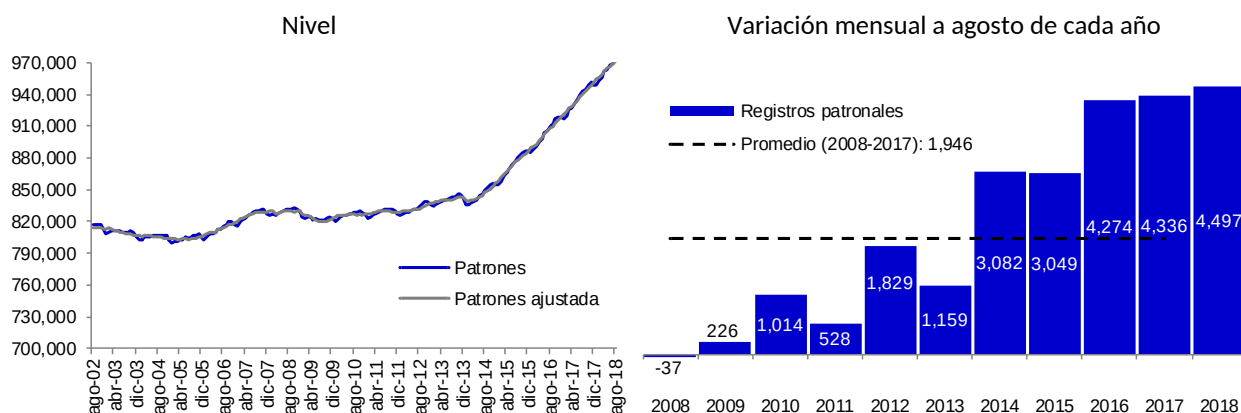


Registros patronales afiliados en el IMSS⁸

Al cierre de agosto de 2018 se tiene una afiliación de 974,196 registros patronales, 4,497 registros adicionales en comparación con los inscritos en julio de este mismo año. Dicha variación es 161 más a la reportada en agosto de 2017 (4,336), y es 2,551 registros mayor a lo observado en los agostos de los 10 años previos (1,946).

La tasa de crecimiento anual fue de 3.4%, además de que en los últimos doce meses, se observa un crecimiento anual de 31,734 registros patronales. Este cambio es menor al de 2017 (32,713) considerando el mismo periodo, pero resulta 20,491 patrones superior al promedio reportado en los 10 años previos (11,243) tomando periodos iguales.

Grafica 17: Registros patronales afiliados al IMSS



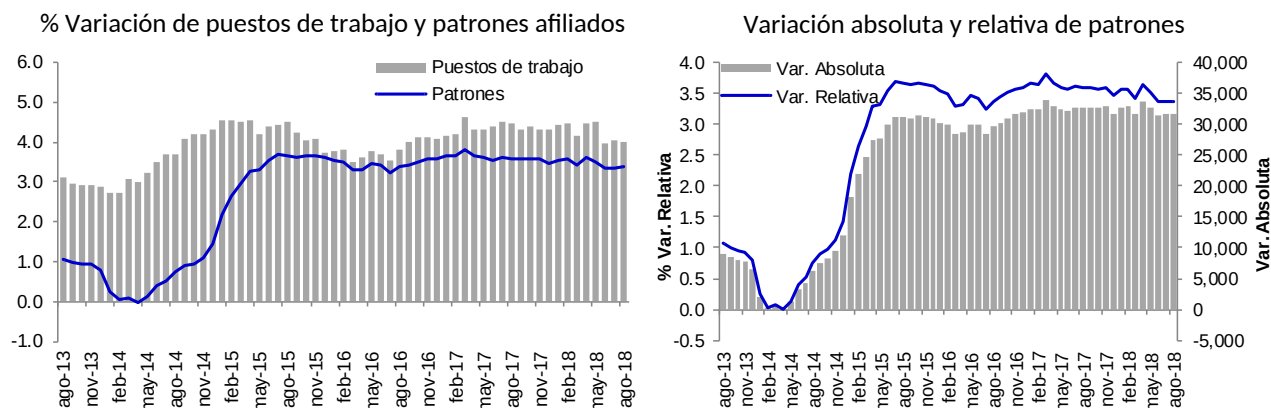
Nivel observado el 31 de agosto 2018:		974,196
Variación		
Respecto al mes anterior (31-jul-18)	Absoluta	4,497
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-17)	%	0.5
Respecto al mismo mes del año anterior (31-ago-17)	Absoluta	24,785
	%	2.6
	Absoluta	31,734
	%	3.4

Patrones ajustados estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

El comportamiento de la afiliación de patrones al IMSS en los últimos 15 años es favorable. Entre julio de 1997 y octubre de 2002 se pasa de un registro de 680,262 patrones a un nivel máximo de 817,664 patrones. Entre noviembre de 2002 y julio de 2005 se observa una ligera desaceleración en la incorporación de patrones, seguida de una recuperación y un periodo sin cambio entre 2008 y 2014, con un promedio de 832 mil registros.

Desde finales de 2014 la afiliación de patrones muestra una tendencia positiva, al pasar de 855,735 registros en noviembre de 2014 a 974,196 en agosto de 2018.

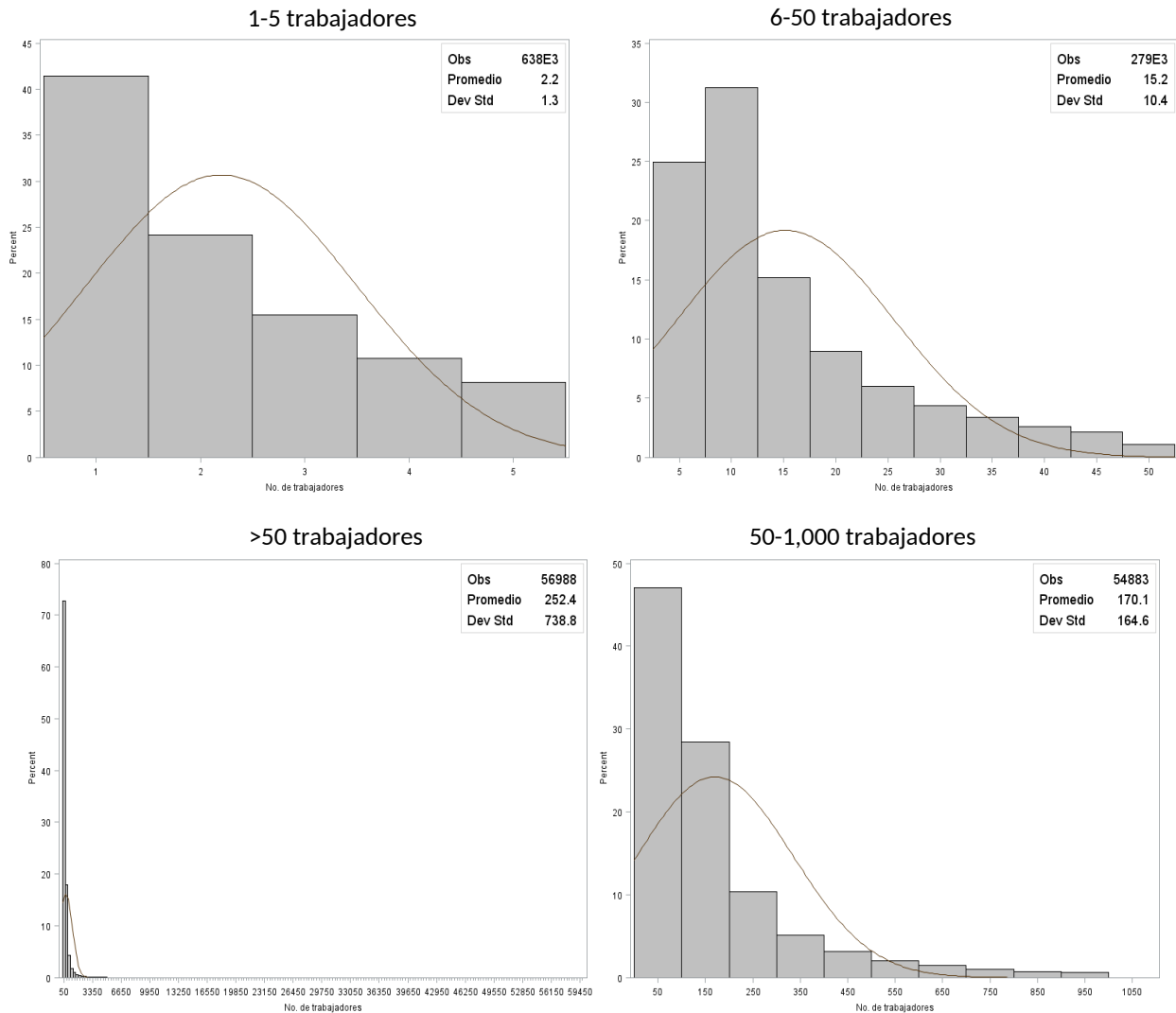
Grafica 18: Variación anual



Respecto a las plantillas laborales de los patrones afiliados al IMSS, al cierre de agosto del presente año, el 65.5% (637,717) de los registros patronales mantuvo plantillas de 5 y menos trabajadores, de este grupo resaltan los registros asociados a una sola plaza, representando el 41.4% (264,146) de los patrones chicos. El siguiente conjunto, en el que los patrones presentan plantillas de 6 a 50 empleados, se ubica el 28.7% (279,491), mientras que en el grupo que emplea a más de 50 personas está el 5.8% (56,988) del total de patrones.

En la gráfica 19 se reporta la distribución de los 974,196 patrones afiliados al IMSS al 31 de agosto de 2018 por el tamaño de sus plantillas laborales. La plantilla mínima refiere a un puesto de trabajo y la máxima a 55,876 trabajadores. El promedio de la plantilla laboral de los patrones chicos (1-5 trabajadores) es de 2.2 puestos; la media de trabajadores de patrones medianos (6-50) es de 15.2 plazas; y el de patrones grandes, excluyendo observaciones extremas de más de mil trabajadores, es de 170.1 plazas.

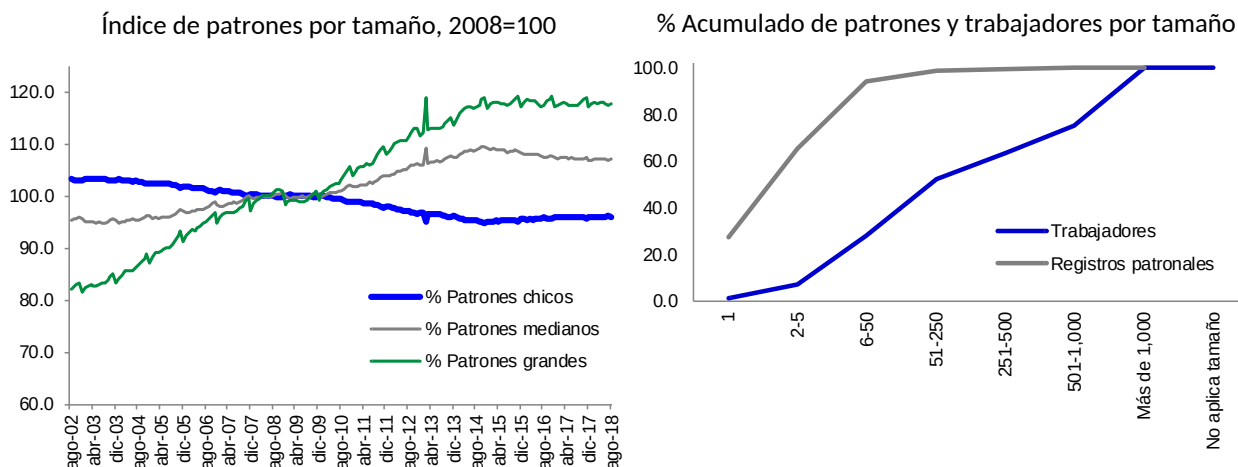
Grafica 19: Distribución de patrones por tamaño de plantilla al 31 de agosto de 2018



Al grupo de patrones chicos se les asocia el 7.0% (1,402,977) del total de puestos de trabajo afiliados al IMSS; al grupo de patrones medianos el 21.1% (4,241,703) y a los patrones grandes se les asocia 71.7% (14,383,636) del total de los puestos asegurados en el Instituto.

Desde diciembre de 2009 a la fecha, destacan los grupos de patrones grandes y medianos, debido a que se incrementaron en 40.4% y 26.5%, respectivamente, porcentajes equivalentes a 16,391 y 58,495 patrones. En contraste, el número de patrones chicos se mantiene relativamente constante desde enero de 2001 en alrededor de 568,202 registros, mostrando un incremento de 13.7% (76,936) entre diciembre de 2011 y agosto de 2018.

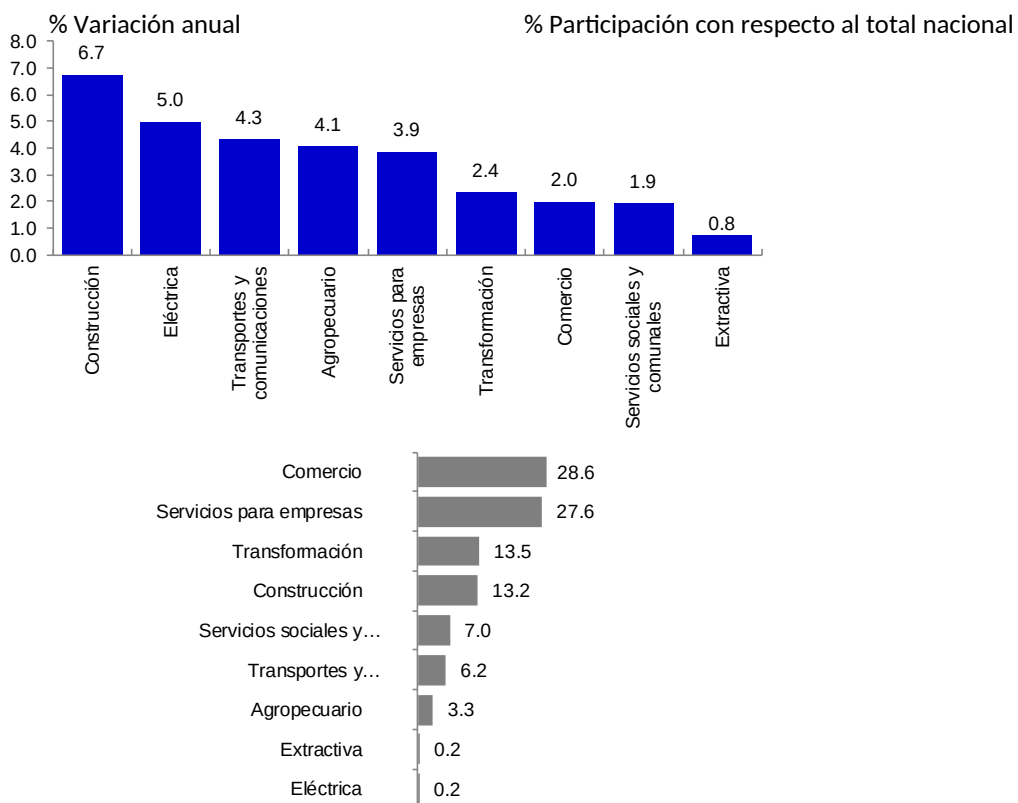
Grafica 20: Registros patronales por tamaño de plantilla



En la inscripción de patrones al IMSS por actividad económica, la variación mensual en el número de registros es positiva en los nueve sectores del país, en conjunto aumentaron en 4,497 patrones, el sector que más creció es construcción con 1,425 patrones.

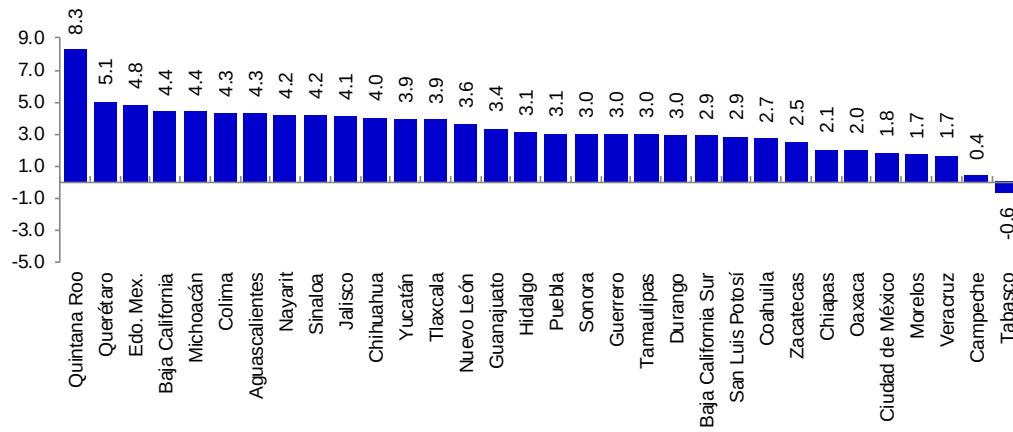
Referente a la variación en los últimos 12 meses, se observa un mejor panorama, todos los sectores económicos aumentaron en el número de patrones, entre los que destacan construcción con crecimiento anual de 6.7% (8,120), electricidad con 5.0%(86), transportes y comunicaciones con 4.3% (2,490) y agropecuario con 4.1% (1,259 registros).

Grafica 21: Registros patronales por sector económico al 31 de agosto de 2018



En casi todas las entidades federativas la afiliación de registros patronales es positiva, destacando Quintana Roo con incremento anual en el número de patrones de 8.3%, seguido de Querétaro con 5.1%, y Estado de México con variación de 4.8%. En contraste, el estado de Tabasco es el único que presenta una pérdida en el número de registros patronales inscritos ante el IMSS, disminuyendo 0.6%.

Grafica 22: % Variación anual de registros patronales por entidad federativa al 31 de agosto de 2018



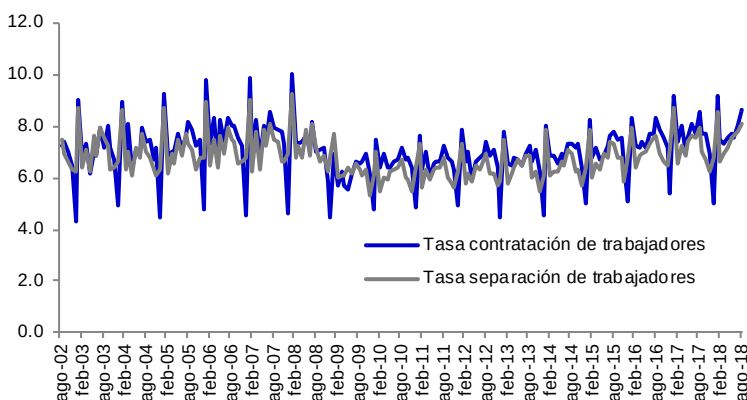
Dinámica laboral en el IMSS⁹

Contratación y separación de puestos de trabajo asegurado

Las tasas de contratación y separación de los puestos de trabajo asegurados en el IMSS se reportan relativamente constantes desde el 31 de julio de 1997, en un rango de entre 4.3% y 10.6%, registrando un promedio de 7.1%.¹⁰ Es decir, alrededor del siete por ciento de los afiliados en el Instituto entran y salen del mercado laboral asegurado cada mes, con los mayores movimientos en los meses de diciembre y enero.

Grafica 23: Dinámica laboral del empleo asegurado en el IMSS

Puestos de trabajo asegurado		
Indicador	Nivel	Var. (%) mensual
Puestos	20,063,433	0.6
Contrataciones	1,728,676	7.8
Separaciones	1,614,487	4.3
Permanecen afiliados	18,334,757	-0.1



Puestos de trabajadores asegurados: TA, incluye puestos permanentes y eventuales. Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones de trabajadores asegurados en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior.

En agosto de 2018 se reportan más de 1.7 millones de contrataciones y más de 1.6 millones de separaciones; equivalentes a tasas de 8.6% y 8.1%, respectivamente. Estos porcentajes son mayores a lo reportado durante los agostos de los 4 años previos, en los que se reportan tasas de 8.0% y 7.5%, respectivamente.

La variación neta en el empleo asegurado es el resultado de la diferencia entre las tasas de contratación y separación. Es decir, la creación de empleos en el Instituto corresponde al número de contrataciones

descontadas las salidas. Para el mes en análisis la diferencia es de 0.6%, lo que equivale a un incremento de 114,189 puestos.

La movilidad de trabajadores entrando y saliendo del IMSS varía significativamente con respecto al tipo de empleo. Para el periodo referido, los puestos eventuales del campo presentan tasas de contratación y separación de 24.5% y 22.1%, respectivamente, esta última corresponde a la estacionalidad del mismo grupo; los eventuales urbanos muestran tasas de 14.2% y 13.7%, correspondientemente, en tanto que las plazas permanentes muestran tasas de contratación de 7.6% y separación de 7.0%.

La dinámica del empleo asegurado por sector económico es relativamente estable, se observa que el 83.5% de las contrataciones y separaciones de trabajadores reportadas al cierre de agosto del 2018 se concentran en los sectores de manufacturas, construcción, comercio y servicios para empresas. De entre estos sectores destaca el de construcción, debido a que registra las mayores tasas de contratación y separación por arriba de 17.5%, 9.2 p.p. por encima del promedio nacional (8.4%).

Grafica 24: % Tasas de contratación y separación en el IMSS por sector y tamaño de patrón
Julio-agosto 2018



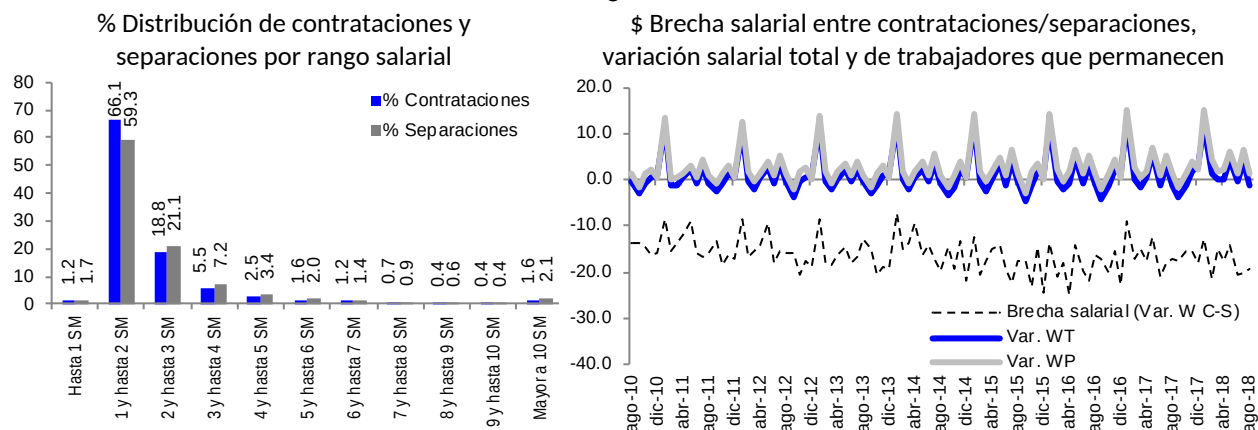
Por tamaño de registro patronal, la mayor dinámica de trabajadores en el mes de agosto de 2018 se reporta en los que tienen plantilla de entre 6 y 250 asegurados¹¹; con alrededor del 48.6% de las contrataciones y separaciones totales. Respecto a las tasas de separación, destaca el grupo de patrones de 1 asegurado que registra la más alta, 13.6%, 5.6 p. p. por encima de la tasa nacional.

Salario asociado a la contratación y separación de puestos de trabajo

Al mes de agosto de 2018, el salario diario de los trabajadores asegurados que entraron por primera vez o reingresaron al Instituto se reporta de \$197.6, 8.9% (-\$19.2) inferior al salario del personal que dejó de cotizar al IMSS en dicho mes, que fue de \$216.8. Esta brecha negativa (ΔW C-S) de 19.2 pesos diarios se observa 8.8% (-\$1.6) más a la brecha salarial interanual promedio observada en los últimos 4 años (\$17.7).

La evolución del salario de los trabajadores asegurados en el Instituto se determina tanto por esta brecha salarial entre contrataciones y separaciones como por el salario asociado a los trabajadores que permanecen afiliados (WP). Estos últimos reportan, en términos corrientes, un decremento salarial mensual de 0.5% (-\$0.2) ¹².

Grafica 25: Dinámica del salario nominal asociado a trabajadores asegurados, Julio-agosto 2018



% Contrataciones: Contratación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. % Separaciones: Separación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. Brecha salarial (Var. W C-S): Refiere a la diferencia en pesos entre el salario diario asociado a la contratación de trabajadores y el asociado a la separación de trabajadores. Var. WP: Refiere a la variación mensual del salario asociado a los trabajadores permanentes y eventuales que permanecieron afiliados al IMSS. Var. WT: Refiere a la variación mensual del salario asociado a trabajadores permanentes y eventuales. SM: Salario mínimo.

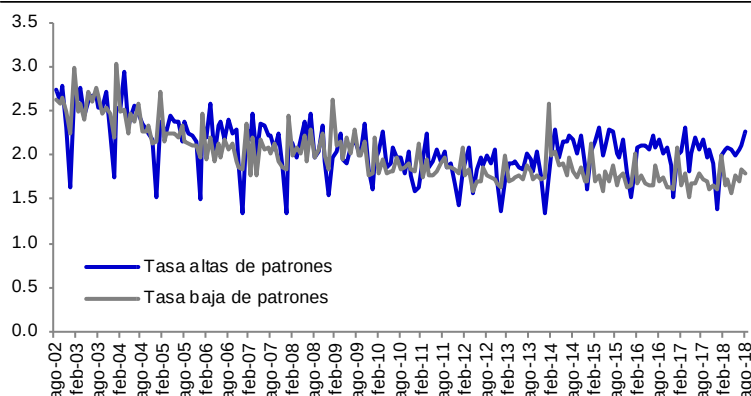
Altas y bajas de registros patronales

Las tasas de entrada y salida de patrones al IMSS, en comparación con la rotación de los puestos de trabajo afiliados, se registran menores, de 2.2% en promedio entre agosto de 1997 y agosto del 2018. Es decir, durante el periodo señalado, alrededor del dos por ciento de los patrones afiliados se dan de alta y de baja al Instituto cada mes ¹³.

Para el cierre de agosto de 2018 se registraron 21,908 altas de patrones y 17,411 bajas; equivalentes a tasas de 2.3% y 1.8% respectivamente. ¹⁴ Al comparar estas tasas con el promedio de los meses de agosto de los 4 años previos, el porcentaje de alta y baja es mayor en 0.1 p.p., respectivamente.

Grafica 26: Dinámica laboral de los registros patronales en el IMSS

Registros patronales (RP)		
Indicador	Nivel	Var. Mensual (%)
RP	974,196	0.5
Altas/Reingresos	21,908	7.5
Bajas	17,411	-2.0
Permanecen afiliados	952,288	0.3



Tasa de alta de patrones refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje). Tasa de baja de patrones refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

La baja de 17,411 registros patronales reportada entre julio y agosto de 2018 representó una reducción de 70,789 puestos; mientras que a las altas y reingresos de registros patronales se les asocia un aumento de 135,299 plazas. Es decir, hubo un cambio neto positivo de 64,510 empleos generados por la entrada y salida de patrones. Por su parte, en los registros vigentes en el IMSS al cierre de agosto de 2018 (i.e., registros patronales que permanecen) se contrataron 1,593,377 puestos de trabajo y se despidieron a 1,543,698 empleos, lo que resulta en un cambio positivo de 49,679 empleos asegurados.

Contabilizando las variaciones en el empleo derivadas de la entrada y salida de registros patronales, así como de aquellos vigentes en julio y agosto de 2018, se observa un incremento en los puestos de trabajo registrados en el IMSS de 114,189 (0.6%).

Concerniente a la dinámica de los patrones por actividad económica, los sectores con el mayor número de entradas y salidas de registros patronales al mes en análisis son construcción, comercio y servicios para empresas, con un promedio de 5,723 altas patronales y 4,515 bajas. La actividad económica con las mayores tasas de entrada y salida es construcción, con 5.3% y 4.3%, respectivamente.

El movimiento de patrones en el IMSS está directamente relacionado con el número de registro de trabajadores. Los patrones chicos (1-5 trabajadores) reportan tasas de alta y baja de 2.8% y 2.4%, correspondientemente; para los patrones medianos con plantillas de 6 a 50 trabajadores estos porcentajes se sitúan en 1.3% y 0.8%, mutuamente; y los patrones grandes, de más de 50 trabajadores, registran tasa de entrada de 0.6% y de salida del IMSS de 0.3%.

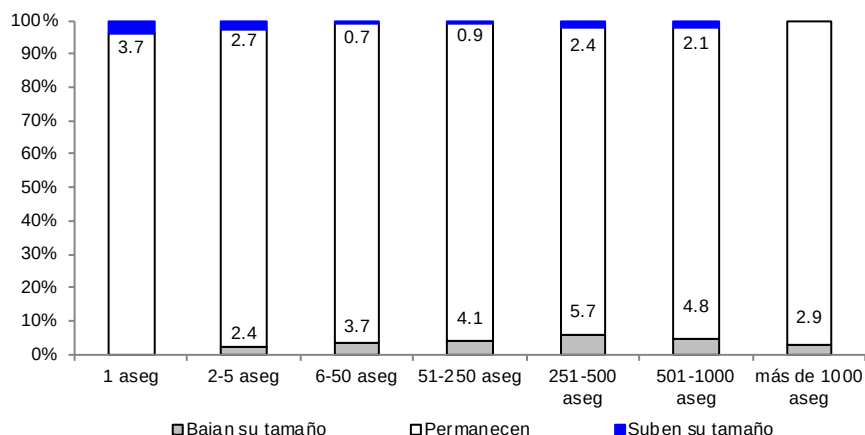
Expansión y contracción del empleo de patrones afiliados

De los 969,699 patrones que se encontraban afiliados al IMSS al cierre de julio de 2018, se observa que para agosto de 2018 el 4.5% (43,315) cambió de rango en relación al tamaño de su plantilla, 1.8% (17,411) sale del Instituto y el 93.7% (908,973) se mantiene en el mismo rango. Por su parte, se registra el alta de 21,908 patrones.

Respecto al conjunto de patrones que presentaron cambios en sus plantillas laborales, los de un asegurado muestran el mayor porcentaje de modificaciones a la alza; particularmente se observa que el

3.7% (9,440) sube a rangos con tamaños superiores, aunque 9,400 patrones de este tamaño salen del IMSS. De los 9,440 patrones de un asegurado con alza en su plantilla, el 92.4% (8,719) transita al rango de 2-5 asegurados, el 7.4% (698) al rango de 6-50 asegurados, y solo 0.2% (23) a rangos de más de 50 asegurados. La creación de empleo asociada a este tránsito de patrones de un asegurado a rangos de tamaño de empresas mayores, es de 21,687 puestos de trabajo.

Grafica 27: Modificación de rango de tamaño de patrones afiliados,
Julio-agosto 2018



Suben de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en agosto de 2018 transitan a un rango de tamaño de empresa superior al que mantenía en julio 2018; bajan de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en agosto de 2018 transitan a un rango de tamaño de empresa inferior al que mantenía en julio 2018; permanecen: refiere a patrones que entre julio y agosto de 2018 no modifican su plantilla laboral, o en caso de modificarla se mantienen en el mismo rango de tamaño de empresa.

Respecto a la expansión laboral de los patrones que entran al IMSS, se observa que el 90.6% (19,859) de los 21,908 registros nuevos genera entre uno y diez empleos, sumando 48,289 plazas (35.7% del total) con un salario promedio de \$167.3 pesos diarios (2.1 veces el SM). El resto de los patrones nuevos, 2,049 genera más de 10 empleos, sumando un total de 87,010 puestos (64.3% del total) con un salario de \$210.1 diarios (2.6 veces el SM).

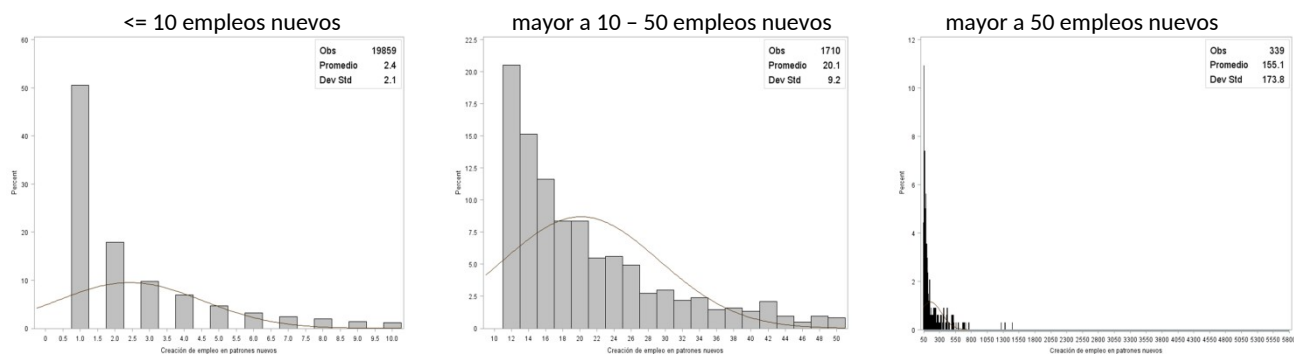
En relación a los patrones que permanecen afiliados en el IMSS en agosto de 2018, el 13.1% (125,019) reporta contrataciones que son superiores a la separación de trabajadores, con un total de 624,763 nuevos empleos. El 92.2% (115,237) de este grupo de patrones genera entre uno y 10 ocupaciones nuevas, sumando 251,527 plazas (40.3% del total). El resto de los patrones que permanecen, 9,782 registros, genera más de 10 empleos netos, totalizando 373,236 nuevas plazas (59.7% del total).

En tanto que 125,019 patrones que permanecen en el IMSS generan 624,989 empleos netos, 122,533 registros patronales reportan un neto negativo de 575,310 trabajadores separados de sus puestos. Por tanto, a estos registros vigentes en el Instituto entre julio y agosto de 2018 (i.e., registros que permanecen), en términos netos, se les asocia un incremento de 49,679 puestos de trabajo permanentes y eventuales.

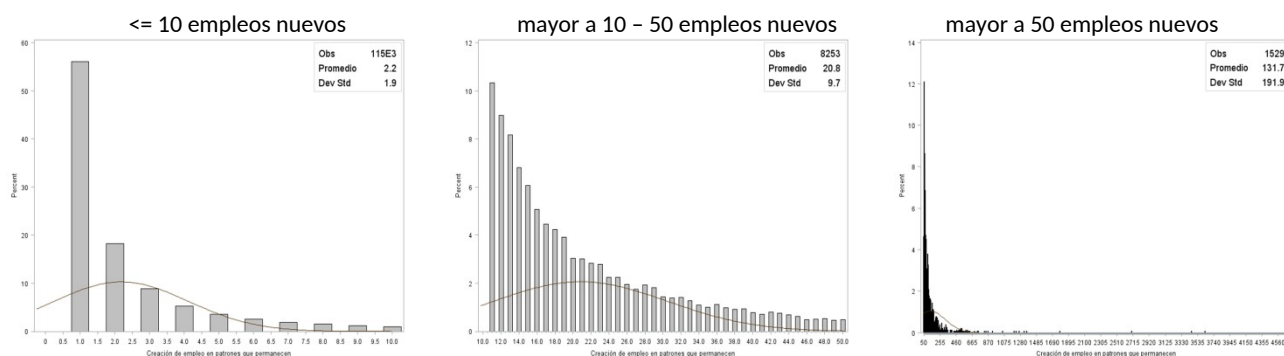
Finalmente, y como ya se mencionó, la baja de 17,411 patrones está asociada a la baja en el empleo asegurado de 70,789 plazas; 62.1% de esta caída en puestos se asocia a patrones que en el mes de junio mantenían una plantilla de 2 a 50 asegurados.

Grafica 28: Distribución de empleo generado, Julio-agosto 2018*

Registros patronales nuevos o con reingreso al IMSS, 21,908^a



Registros patronales que permanecen en el IMSS con creación neta de empleo 125,019^b



*Se presenta la distribución de empleo generado (contrataciones descontadas por la separación de trabajadores) por patrones afiliados en el IMSS, distinguiendo a aquellos patrones que generan (1) hasta 10 empleos nuevos, (2) más de 10 y hasta 50 empleos nuevos y (3) más de 50 empleos nuevos. a) Se presenta la distribución del empleo generado por los 21,908 patrones que en julio de 2018 no contaban con trabajadores asegurados vigentes en el IMSS y en agosto de 2018 presentan al menos un trabajador vigente. b) Se presenta la distribución del empleo generado por los 125,019 patrones que en julio y agosto de 2018 presentan al menos un trabajador asegurado vigente en el IMSS y generación neta de empleo en ese lapso.

Permanencia de trabajadores en y fuera del IMSS

Los registros administrativos del IMSS permiten contabilizar los meses que un asegurado permanece vigente en el Instituto en un periodo determinado, así como los meses que transcurren antes de que un trabajador en baja reingrese al Instituto.¹⁵

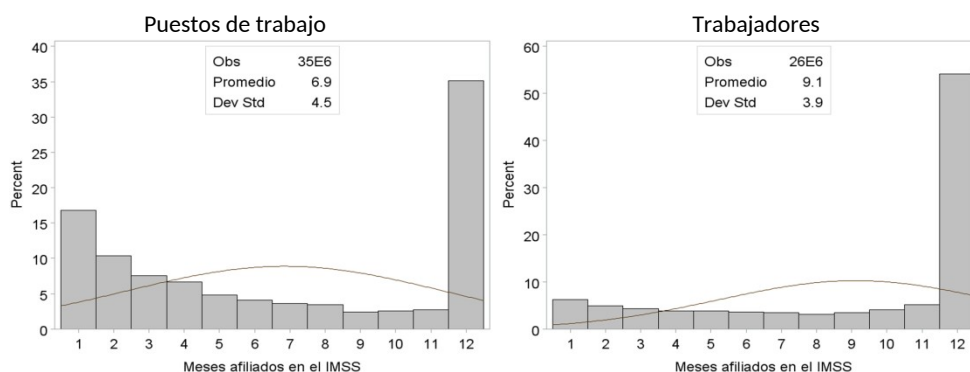
En el último año se reportan 34,554,437 puestos de trabajo afiliados al IMSS, de los cuales el 58.1% (20,063,433) se encuentra vigente al último día de agosto de 2018. El 98.1% (33,904,859) de los empleos acumulados de agosto de 2017 al mismo mes de 2018 refiere a trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU) y el 1.9% (649,578) a eventuales del campo (TEC).

En cuanto a la permanencia en el IMSS de los puestos de trabajo acumulados en el último año, se observa que en promedio estas plazas subsisten en el Instituto por 6.9 meses (i.e., 57.1% de 12 meses), cifra igual a 5.4 meses (44.9%) en el caso de puestos eventuales urbanos y de 4.0 meses (33.2%) en eventuales del campo, en tanto que los puestos de tipo permanente se mantienen 7.2 meses (60.3%).

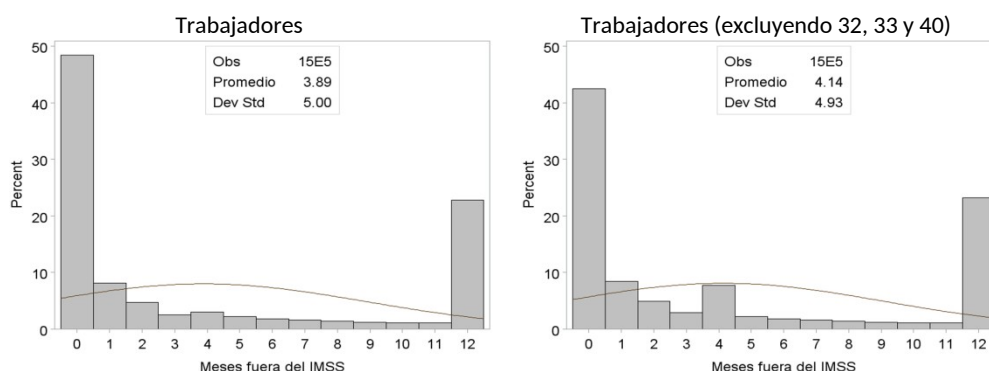
Los 34,554,437 puestos acumulados en los últimos doce meses se asocian a 25,698,252 personas; de las últimas, el 15.3% (3,939,765) refiere a TEU, el 1.9% (499,134) a TEC y el 82.7% (21,259,353) a trabajadores permanentes. Estos trabajadores permanentes y eventuales subsisten en el IMSS por 9.1 meses, 75.7% de los doce meses analizados. Es decir, la permanencia de los trabajadores en el IMSS se observa 18.5 puntos porcentuales superior a la permanencia en un mismo puesto de trabajo; esta diferencia, en el caso de los trabajadores eventuales urbanos es de 21.1 p.p., en el de los trabajadores eventuales del campo es de 9.2 p.p. y en los permanentes es de 18 p.p.

Respecto al tiempo que los trabajadores permanecen fuera del IMSS, se aprecia que de 1,505,055 personas que fueron separadas de su empleo durante agosto de 2017 (equivalentes a la separación de 1,526,430 puestos de trabajo permanentes y eventuales), el 48.4% (729,006) se encontraba afiliado nuevamente al IMSS para agosto de 2018, en tanto que, el 22.8% (343,218) no ha reingresado al Instituto. Es decir, durante un periodo de 12 meses a los trabajadores que son dados de baja en el IMSS les toma en promedio 3.9 meses recontractarse en una empresa afiliada al Instituto, al excluir reingresos en modalidades 32 -seguro facultativo, 33 -seguro de salud para la familia- y en 40 -continuación voluntaria en el régimen obligatorio-, este tiempo aumenta ligeramente a 4.1 meses.

Grafica 29:
Distribución de permanencia (en meses) en el IMSS en el último año ^a



Distribución de permanencia (en meses) fuera del IMSS de las separaciones ocurridas hace un año ^b



a\ Se analiza el empleo creado en agosto 2017- agosto 2018. Puestos de trabajo refiere a la permanencia de un trabajador en el mismo puesto, y Trabajadores refiere a la permanencia de un trabajador en el IMSS independientemente de si esta persona cambia o no de puesto. b\ Se analiza la permanencia fuera del IMSS de los trabajadores despedidos julio a agosto 2017; lapso en el que se registra la separación de 1,526,430 puestos, asociados a 1,505,055 trabajadores; a este último grupo se le da seguimiento por 12 meses. El 48.4% de las separaciones ocurridas permanecen fuera del IMSS por menos de un mes (Meses fuera del IMSS=0), y el 22.8% a agosto 2018 no ha reingresado al IMSS (Meses fuera del IMSS =12). En Trabajadores se consideran los reingresos de trabajadores en cualquier modalidad de afiliación; en Trabajadores (excluyendo 32, 33 y 40) no se

consideran los reingresos en las modalidades 32 -seguro facultativo-, 33 -seguro de salud para la familia-, ni en la 40 -continuación voluntaria en régimen obligatorio-.

Notas

1. La afiliación al IMSS refiere a personas aseguradas que tienen una relación laboral remunerada y de subordinación con un patrón en el sector privado; con ciertas excepciones de aseguramientos especiales por convenio. Debido a que un mismo afiliado puede registrarse en el Instituto con más de un puesto de trabajo en más de una empresa, la cifra de empleo asegurado en el IMSS contabiliza a los afiliados tantas veces como número de puestos mantengan. En esta cifra de puestos de trabajo no se incluye a aquellos asegurados que cotizan en el seguro de salud para la familia, ni en el esquema de continuación voluntaria al régimen obligatorio, como tampoco se incluye a los asegurados en el seguro facultativo.

En esta nota se utilizan indistintamente, a menos que se indique lo contrario, los términos de “puestos de trabajo” y “empleo asegurado”.

2. El último dato disponible del índice de producción industrial de los Estados Unidos refiere a la cifra de julio de 2018.

3. El último dato disponible con respecto al producto interno bruto de México corresponde al primer trimestre del 2018 y el último dato del indicador global de la actividad económica es el de junio de 2018.

4. El 99.2% de los empleos eventuales del campo se asocian al sector agropecuario y el resto a transformación, transportes y comunicaciones y servicios sociales y comunales

5. El sector económico reportado se basa en la clasificación del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización. Catálogo disponible en <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/reglamentos/RecaudacionyFiscalizacion.pdf>

6. El salario diario de trabajadores registrado en el IMSS refiere al ingreso integrado que incluye los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones (utilidades y aguinaldo), percepciones, alimentación, habitación, primas (incluye prima vacacional), comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se integra al trabajador por su trabajo, con excepción de los conceptos previstos en el artículo 27 de la Ley del Seguro Social (alguna parte de vales de despensa, alimentación y fondo de ahorro se excluyen legalmente del salario base de cotización que reporta el patrón al IMSS, sin que ello signifique que no le sean pagados al trabajador). A este salario integrado se le denomina salario base de cotización.

El salario diario integrado que los patrones reportan al IMSS presenta topes y/o límites mínimos y máximos de cotización; el nivel máximo es de 25 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente en el país, lo que equivale a \$2,015 diarios. El valor mínimo corresponde al salario mínimo (\$88.36 pesos diarios).

En este reporte se considera el salario de trabajadores registrado al día último de mes, lo que contrasta con el salario base de cotización de la Emisión Mensual Anticipada (EMA) que considera los salarios diarios percibidos durante el mes (del primer al último día), así como los días cotizados en cada salario. Además, en este reporte se considera únicamente el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. A diferencia del salario base de cotización de la EMA, en este reporte se incluye el salario de trabajadores asociados al IMSS como patrón.

7. La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) publica, con periodicidad anual, el salario mínimo para el país. El salario vigente a partir de diciembre de 2017 es de \$88.36.

8. En la cifra del número de patrones asegurados se contabiliza a los registros patronales con al menos un puesto de trabajo afiliado y vigente en el IMSS en el mes reportado. Se considera únicamente a registros patronales no convencionales asociados a una empresa o establecimiento. Es decir, se excluye a los patrones asociados a las modalidades 32, 33 y 40, así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y asociados a las modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44. A partir de abril de 2011 las series 99995 y 99998 –en modalidades diferentes a las 32, 33, 40, 43 o 44– incluyen al IMSS como patrón y por tanto se contabiliza a este tipo de registros en la estadística de patrones.

9. Para la descripción tanto del concepto de Dinámica Laboral como de definiciones importantes tales como contratación y separación de asegurados, creación y cancelación (supresión) de empleo, entre otras, ver Diagrama D.3 en sección de anexos.

10. La tasa de contratación de trabajadores es igual al número de contrataciones en el mes analizado entre el número promedio de puestos de trabajo en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Lo mismo para la tasa de separación de trabajadores, pero considerando las separaciones. La tasa neta es igual a la tasa de contratación menos la tasa de separación.

11. La diferencia *net*a entre la contratación y separación de puestos de trabajo por tamaño de patrón contrasta del cambio entre niveles de empleo de un mes a otro. Por ejemplo: empresas A y B en el mes 0 presentan 1 y 25 trabajadores respectivamente, de tal manera que en el mes 0 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a 1 trabajador y el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 25 trabajadores; en el mes 1 la empresa A contrata a 6 trabajadores adicionales y la empresa B contrata a 275 trabajadores de más, de tal manera que en mes 1 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a cero trabajadores, el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 7 trabajadores y el “rango de 251-500 asegurados (s3)” se asocia a 300 trabajadores. Con el cálculo de *cambio entre niveles* se obtiene: en s1 una variación de -1, en s2 una variación de -18 y en s3 una variación de +300. Con base en el cálculo de *contrataciones menos separaciones* se obtiene: en s1 ninguna variación, en s2 una variación de +6 y en s3 una variación de +275.

Lo anterior debido a los siguientes criterios aplicados a las cifras de dinámica laboral: (1) las contrataciones ocurridas en el periodo 2 (agosto de 2018) se asocian a las dimensiones observadas en ese periodo; (2) la separación de puestos de trabajo en registros patronales que permanecen vigentes en el IMSS en periodos 1 y 2 (julio y agosto de 2018), se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2; (3) las separaciones en registros patronales que salen del IMSS en el periodo 2, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 1; y (4) trabajadores que permanecen en el IMSS y en el mismo registro patronal, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2.

12. El cambio en el salario total (WT), entre el periodo 1 y 2, refiere al promedio ponderado del cambio salarial asociado a la contratación (WC) y separación (WS) de trabajadores, así como de aquellos trabajadores que permanecen en el Instituto (WP). Por su parte, los ponderadores (p) se calculan con base en el número de trabajadores contratados en el periodo 2 (LC), el número de despidos/separaciones de trabajadores (LS) y el número de trabajadores que permanecen (LP), con respecto al número de trabajadores afiliados al IMSS en los periodos 1 y 2 (LT1 y LT2).

$$\Delta WT = WT 2 - WT 1$$

$$\Delta WT = [(WC * pc) - (WS * ps)] + [(WP 2 * pp 2) - (WP 1 * pp 1)]$$

$$\Delta WT = pc * \left(WC - WS * \frac{ps}{pc} \right) + pp 2 * \left(WP 2 - WP 1 * \frac{pp 1}{pp 2} \right)$$

$$\text{Donde } pc + pp 2 = 1$$

Solo si $ps = pc$ y $pp 1 = pp 2$, entonces

$$\Delta WT = pc * \Delta W^{C-S} + pp2 * \Delta WP$$

$$\Delta W^{C-S} = WC - WS \text{ y } \Delta WP = WP2 - WP1$$

$$pc = \frac{LC}{LT2}, ps = \frac{LS}{LT1}, pp1 = \frac{LP}{LT1}, pp2 = \frac{LP}{LT2}$$

Por tanto, el cambio salarial total está determinado por las modificaciones salariales de trabajadores que permanecen al IMSS, la brecha/diferencia salarial entre la contratación y separación de trabajadores, así como el cambio en la participación de cada grupo con respecto al total de empleo en periodos 1 y 2.

13. Dinámica de registros patronales refiere al alta y baja de éstos al/del IMSS: (1) la estadística de alta de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado se les asocia al menos un trabajador afiliado al Instituto, mientras que en el mes inmediato anterior presentaban cero trabajadores; (2) de la misma forma, la estadística de baja de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado no presentan trabajadores afiliados al IMSS, mientras que en el mes inmediato anterior mantienen una plantilla laboral de al menos un trabajador.

A pesar de que en los sistemas de incorporación del IMSS se operan movimientos afiliatorios de altas y bajas patronales, este tipo de eventos son declarados al IMSS con rezagos importantes, en especial en el caso de la baja de un patrón; lo anterior, ya que a la empresa no le genera obligaciones o penalizaciones el no dar aviso del cierre de sus operaciones. En contraste, la baja de trabajadores si se reporta de forma inmediata, ya que si el patrón no opera la baja de sus trabajadores, esto le genera obligaciones (i.e., el pago de las cuotas obrero patronales correspondientes). Por lo anterior, se considera apropiado el contabilizar la baja de un patrón con base en la baja de sus trabajadores y no con base en el aviso del patrón de su baja del IMSS, que en promedio se declara con dos meses de retraso y que incluso en la mayoría de los casos no se le comunica al IMSS.

Finalmente, cabe destacar que debido a la estructura de las bases de incorporación del IMSS no es posible identificar las transacciones de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de restructuración corporativa, por lo que estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales, cuando estos se asocien a modificaciones en el registro patronal. De la misma manera, el cambio de ubicación geográfica, dado que implica modificaciones en el registro patronal, será contabilizado como una baja y una alta.

14. La tasa de entrada de patrones al IMSS es igual al número de altas o reingresos en el mes analizado entre el número promedio de patrones en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje). Lo mismo para la tasa de salida, pero considerando las bajas de patrones. La tasa neta es igual a tasa de entrada menos tasa de salida.

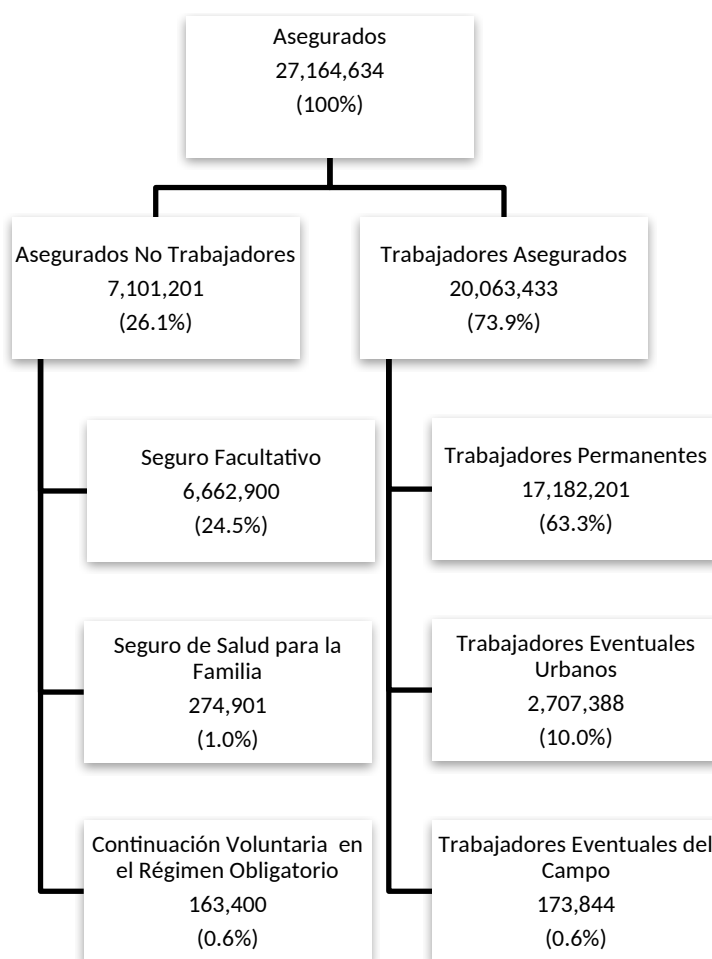
A pesar de que las bases del IMSS permiten la distinción entre altas (registros patronales que se aseguran por primera vez en el IMSS) y reingresos de patrones, por simplicidad, en esta nota dichas cifras se presentan de manera agregada.

15. La permanencia de trabajadores en el IMSS se contabiliza como el número de meses (sin importar si son consecutivos) afiliados en el Instituto durante un año y considerando únicamente su aseguramiento al día último de cada uno de los doce meses analizados. Por su parte, la permanencia de trabajadores fuera del IMSS se contabiliza como el número de meses consecutivos sin afiliación y anterior a su reingreso en el Instituto; el valor de “meses fuera del IMSS” igual a cero refiere a que dicho trabajador permaneció fuera del Instituto por menos de un mes, y el valor de “meses fuera del IMSS” igual a doce refiere al que el trabajador al año no ha reingresado al IMSS.

ANEXOS

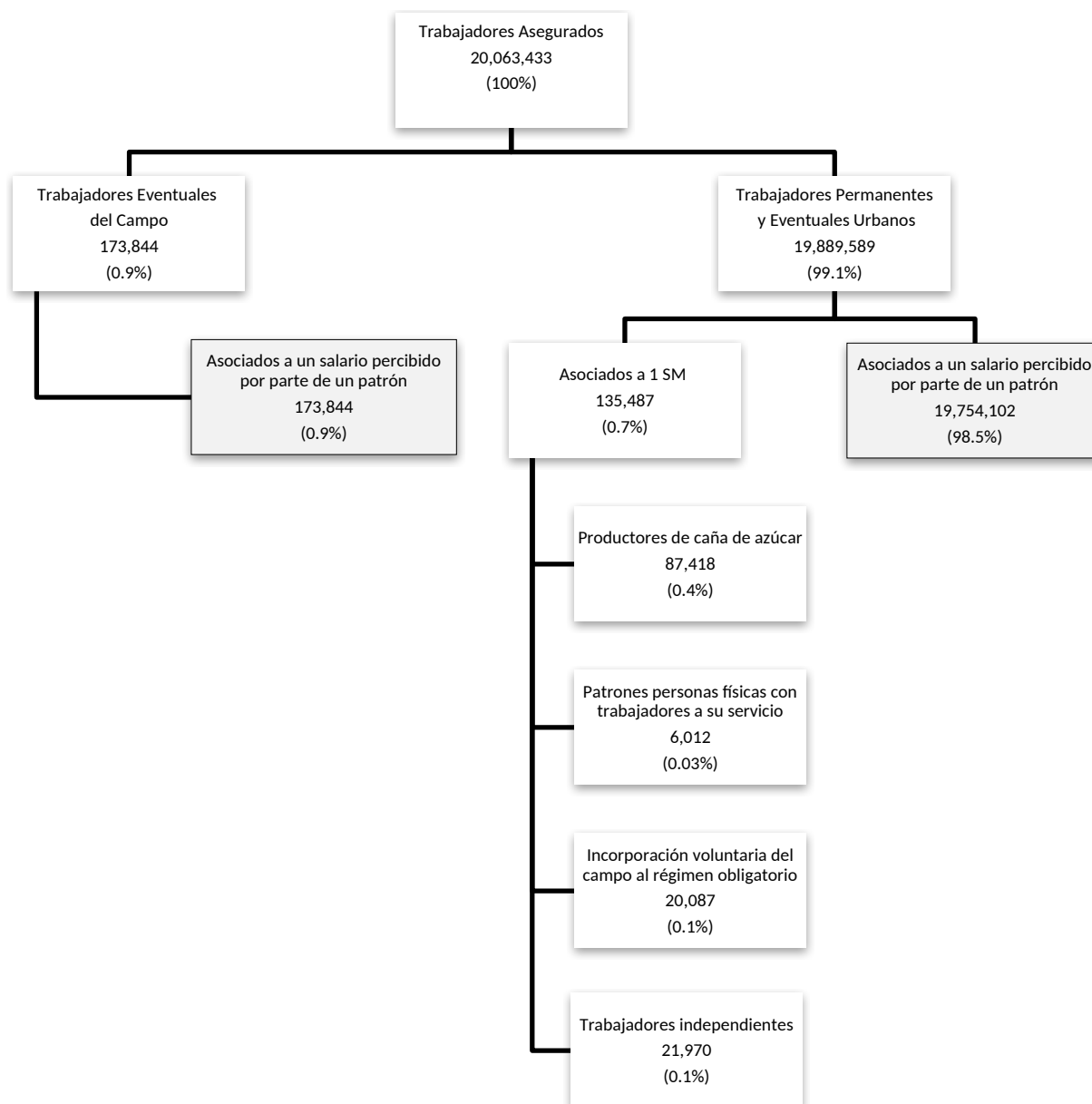
Diagramas

Diagrama D.1.: Puestos afiliados en el IMSS, 31 de agosto de 2018 *



* La cifra oficial de empleo asegurado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) corresponde a la suma de los puestos de tipo permanente (TP) y de tipo eventual (TE).

Diagrama D.2.: Puestos de trabajo asegurado con salario, 31 de agosto de 2018*



* De los 20,063,433 puestos de trabajo asegurado en el IMSS al 31 de agosto de 2018, el 99.3% (19,927,946) percibe un salario por parte de un patrón, porcentaje que corresponde a los trabajadores eventuales del campo (0.9%) y a los trabajadores permanentes y eventuales urbanos, excluyendo tanto al grupo asociado a un salario mínimo (SM) como al grupo de continuación voluntaria a los que se les registra en el IMSS con el salario de su baja al Instituto o con un salario a su elección (98.5%). Para las distribuciones de las modalidades de aseguramiento no asociadas a un salario real percibido por parte de un patrón, ver gráfica G.1. en anexos.

Diagrama D.3.

Medidas de Dinámica Laboral

Tres son las medidas de dinámica laboral mayormente difundidas: (1) creación/supresión de empresas, (2) creación/supresión de empleo y (3) contratación/separación de trabajadores. La primera refiere al número de empresas creadas, así como al número de empresas cerradas. La segunda refiere a la suma del empleo neto creado en las empresas y a la suma del empleo neto cancelado en las empresas. Finalmente, la tercera refiere al número de contrataciones y separaciones de trabajadores en las empresas.

Debido a la estructura de los registros administrativos del IMSS, el análisis presentado en este reporte se centra en la dinámica de registros patronales asegurados al IMSS y no en la dinámica de empresas. Es decir, en esta nota se presentan las siguientes medidas: (1) altas/reingresos al IMSS de registros patronales y bajas del IMSS de registros patronales, (2) aumento y disminución de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS y (3) contrataciones y separaciones de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS. Esta información es publicada mensualmente.

Un registro patronal no corresponde necesariamente a una empresa, ya que una misma empresa puede estar asociada a más de un registro patronal. De igual forma, un registro patronal no corresponde necesariamente a un establecimiento, ya que dos o más establecimientos diferentes pueden estar asociados a un mismo registro patronal.

Debido a la estructura de las bases de información del IMSS no es posible identificar las transacciones del tipo de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de restructuración corporativa; es decir, estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales. El cambio de ubicación geográfica de un registro patronal también será contabilizado como una baja y un alta.

Definiciones

Un registro patronal se considera como *no vigente* ante el IMSS cuando no presenta trabajadores vigentes, mientras que registros con al menos un puesto de trabajo afiliado se consideran como *vigentes*. Por lo anterior, una baja de registro patronal es contabilizada cuando un registro presenta cero trabajadores asegurados en el mes de análisis y al menos un trabajador registrado en el mes inmediato anterior, siendo lo contrario para el caso de contabilizar una alta/reingreso.

Una *contratación* refiere al alta de un trabajador en un registro patronal cuando en el mes inmediato anterior, ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Lo contrario se aplica para el caso de una *separación*. Por ejemplo, si un trabajador es separado del registro A y recontratado por el registro patronal B, el primer evento es contabilizado como una separación y el segundo evento como una contratación.

La creación de empleo asegurado refiere al empleo creado por cada uno de los registros patronales inscritos en el IMSS. Si un registro patronal presenta más contrataciones que separaciones de trabajadores, entonces, esta diferencia se contabiliza como *creación* (aumento) de empleo. Lo contrario se aplica para el caso de *supresión* (disminución) de empleo (i.e. más separaciones que contrataciones). En otras palabras, la creación de empleo es igual a la diferencia positiva entre contrataciones y separaciones; mientras que la supresión de empleo es igual a la diferencia negativa entre contrataciones y separaciones (en valor absoluto).

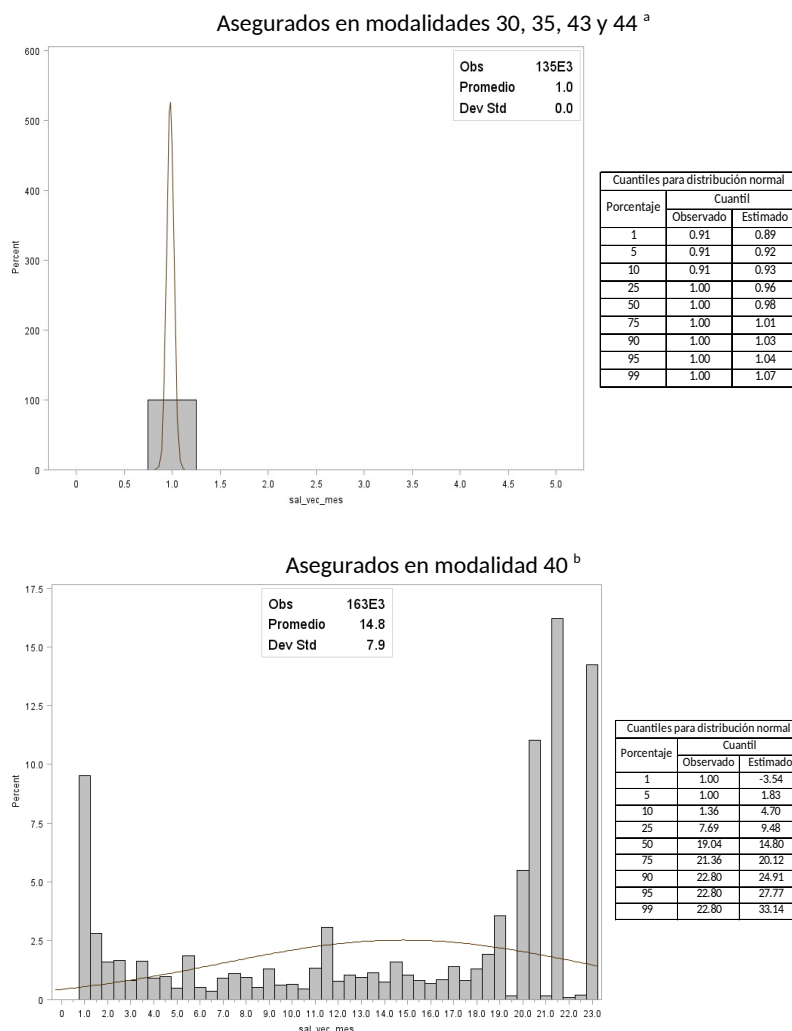
La cifra de registros patronales refiere al número de registros asociados a trabajadores asegurados (trabajadores permanentes y eventuales urbanos -TPEU- y trabajadores eventuales del campo -TEC-); lo mismo en el caso de las cifras de aumento/disminución y contratación/separación de trabajadores.

La cifra del número de registros patronales inscritos en el IMSS refiere al número de registros no convencionales asociados a trabajadores asegurados en el Instituto. Es decir, se excluye a los patrones convencionales ya que estos son registros de uso interno en el Instituto que no corresponden a empresas o establecimientos (e.g. registros asociados a asegurados no trabajadores como estudiantes, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria).

En cuanto a la cifra de puestos de trabajo, en esta nota se analiza a los trabajadores permanentes y eventuales (TA) por ser ésta la estadística oficial del IMSS. Los TA excluyen asegurados no trabajadores (i.e., estudiantes, seguro de salud para la familia, continuación voluntaria y beneficiarios de IMSS-Oportunidades). Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

Gráficas

Gráfica G.1.: Distribución salarial del aseguramiento voluntario al IMSS, 31 de agosto de 2018*



*La modalidad 30 aunque estrictamente no se considera un aseguramiento voluntario al IMSS, debido que su incorporación al Instituto se realiza a través de un convenio que se asimila más al régimen obligatorio, en este gráfico se presenta su distribución salarial ya que a esta modalidad se le registra en los sistemas del IMSS con un salario mínimo, al igual que a las modalidades 35, 43 y 44. ^a Modalidad 30: Productores de caña de azúcar; Modalidad 35: Patrones personas físicas con trabajadores a su servicio; Modalidad 43: Incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio; Modalidad 44: Trabajadores independientes. El salario asociado a estas modalidades refiere al salario mínimo determinado por el Consejo Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI); el pago de las cuotas respectivas se realiza de forma anual, por lo que este salario integrado se renueva con esta periodicidad; lo anterior, implica que es posible observar a asegurados vigentes al mes reportado con un salario registrado por debajo de los niveles mínimos. ^b Modalidad 40: Continuación voluntaria en el régimen obligatorio, cuyo salario registrado refiere al salario percibido al momento de la baja del IMSS del régimen obligatorio, o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. El pago de las cuotas asociadas a la modalidad 40 se realiza de forma anual. A los asegurados en las modalidades 32 (seguro facultativo) y 33 (seguro de salud de familia) no se les registra un salario. Por su parte, a las modalidades 36 (trabajadores al servicio de los gobiernos), 38 (trabajadores estatales y municipales) y 42 (trabajadores de la administración pública de la federación, entidades federativas y municipios), aunque modalidades de aseguramiento voluntario, se les registra en los sistemas del IMSS con el salario que perciben por parte de un patrón, y por tanto se contabilizan en la cifra de puestos asegurados con salario.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadros

Cuadro A.1.: Asegurados y Registros Patronales Inscritos ante el IMSS

Asegurados Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador

Asegurados	31-jul-18	31-ago-18
Asegurados	27,140,246	27,164,634
Puestos de trabajo asegurado (TA)	19,949,244	20,063,433
Trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU)	19,779,616	19,889,589
Trabajadores eventuales del campo (TEC)	169,628	173,844
No trabajadores	7,191,002	7,101,201
Seguro de salud para estudiantes y familiares de los trabajadores IMSS y CFE (mod. 32)	6,752,998	6,662,900
Seguro de salud para la familia (mod. 33)	277,279	274,901
Continuación voluntaria en el régimen obligatorio (mod. 40)	160,725	163,400

CFE: Comisión Federal de Electricidad; mod.: Modalidad de aseguramiento en el IMSS

Número de Registros Patronales Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador*

Registros Patronales	31-jul-18	31-ago-18
Registros patronales asociados a asegurados	977,387	981,869
Registros patronales asociados a trabajadores asegurados	969,699	974,196
Registros patronales asociados a trabajadores permanentes y eventuales urbanos ^a	967,972	972,484
Registros patronales asociados a trabajadores eventuales del campo ^b	5,395	5,419

*Se omiten claves de patrones con terminaciones 99990-9999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto de trabajo de tipo permanente o eventual urbano. Al considerar a patrones con únicamente plazas de trabajadores permanentes y eventuales urbano, entonces, se observan 970,775 patrones el 31 de agosto de 2018.

^b Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto eventual del campo. Al considerar a patrones con únicamente trabajadores en plazas del tipo eventual del campo, entonces, se observan 1,712 patrones al 31 de agosto de 2018. En cuanto a los patrones con plantillas mixtas, se observan 1,709 patrones con plantillas laborales integradas por trabajadores eventuales (del campo o ciudad) y permanentes (del campo o ciudad).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Grupo de Actividad Económica	31 de agosto de 2018	31 de julio de 2018	31 de agosto 2017	Variación porcentual*	
				31-jul-2018	31-ago-2017
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION	5,455,101	5,428,385	5,228,057	0.5	4.3
Elaboración de bebidas	128,247	128,387	125,237	-0.1	2.4
Equipo de transportación	1,069,331	1,060,418	995,974	0.8	7.4
Fabricación de alimentos	752,700	752,646	723,676	0.0	4.0
Industria del cuero y calzado	120,280	120,083	123,990	0.2	-3.0
Industria del papel	126,741	125,625	119,325	0.9	6.2
Industria editorial y de impresión	138,514	138,706	143,076	-0.1	-3.2
Industria química	288,184	289,147	274,911	-0.3	4.8
Industria textil	137,775	137,145	136,888	0.5	0.6
Industria y productos de madera	51,873	51,790	48,789	0.2	6.3
Industrias metálicas básicas	118,835	117,672	112,839	1.0	5.3
Maquinaria y equipo eléctrico	619,238	613,256	597,335	1.0	3.7
Maquinaria y equipo no eléctrico	166,342	164,773	156,322	1.0	6.4
Muebles y accesorios	108,834	108,588	104,562	0.2	4.1
Otras industrias manufactureras	276,439	275,178	260,825	0.5	6.0
Prendas de vestir	332,735	332,168	329,012	0.2	1.1
Productos de hule y plástico	381,580	379,774	361,505	0.5	5.6
Productos de tabaco	6,016	6,058	5,642	-0.7	6.6
Productos metálicos	476,344	472,671	454,754	0.8	4.7
Productos minerales no metálicos	146,072	145,328	144,770	0.5	0.9
Refinación de petróleo	9,021	8,972	8,625	0.5	4.6
INDUSTRIAS DE CONSTRUCCION	1,735,685	1,712,692	1,654,358	1.3	4.9
Edificaciones y obras de ingeniería	1,354,552	1,335,134	1,288,179	1.5	5.2
Trabajos de contratistas	381,133	377,558	366,179	0.9	4.1
COMERCIO	3,983,106	3,973,894	3,851,464	0.2	3.4
Alimentos, bebidas y tabaco	811,961	810,137	777,082	0.2	4.5
Artículos para el hogar	205,976	203,878	187,531	1.0	9.8
Equipo de transportación y refacciones	248,499	249,028	243,341	-0.2	2.1
Gases, combustibles y lubricantes	257,790	257,348	251,836	0.2	2.4
Inmuebles y artículos diversos	139,075	139,064	139,983	0.0	-0.6
Maquinaria y equipo	391,007	388,349	382,979	0.7	2.1
Materias primas y materiales	512,626	512,045	496,062	0.1	3.3
Prendas de vestir y artículos personales	623,205	622,509	601,462	0.1	3.6
Tiendas autoservicio y departamentales	792,967	791,536	771,188	0.2	2.8
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1,138,592	1,130,363	1,071,516	0.7	6.3
Comunicaciones	111,251	111,741	108,369	-0.4	2.7
Servicios conexos al transporte	33,555	34,244	30,470	-2.0	10.1
Servicios relacionados con transporte	301,480	295,831	281,934	1.9	6.9
Transporte aéreo	47,236	47,333	43,911	-0.2	7.6
Transporte por agua	45,693	44,930	41,174	1.7	11.0
Transporte terrestre	599,377	596,284	565,658	0.5	6.0
SERVICIOS PARA EMPRESAS	4,702,379	4,702,358	4,526,159	0.0	3.9
Preparación de alimentos y bebidas	682,239	680,808	646,552	0.2	5.5
Servicios colaterales a instit. financieras	80,557	78,856	75,266	2.2	7.0
Servicios de alojamiento temporal	395,038	404,051	388,011	-2.2	1.8
Servicios de alquiler, excep. inmuebles	64,187	64,139	60,778	0.1	5.6
Servicios financieros y de seguros	315,981	314,844	300,612	0.4	5.1
Servicios personales, hogar y diversos	620,230	614,870	607,199	0.9	2.1
Servicios profesionales y técnicos	2,300,906	2,299,969	2,208,353	0.0	4.2
Servicios recreativos y esparcimiento	194,697	196,750	193,080	-1.0	0.8
Servicios relacionados con inmuebles	48,544	48,071	46,308	1.0	4.8
SERVICIOS SOCIALES	2,125,028	2,084,570	2,078,320	1.9	2.2
Agrupaciones mercantiles	71,168	71,445	70,904	-0.4	0.4
Organizaciones internacionales	3,454	3,430	3,354	0.7	3.0
Servicios de administración pública	1,102,654	1,106,863	1,083,903	-0.4	1.7
Servicios enseñanza e investigación	655,806	611,710	640,091	7.2	2.5
Servicios médicos	291,946	291,122	280,068	0.3	4.2
OTROS GRUPOS	923,542	916,982	882,991	0.7	4.6
Agricultura	470,875	464,060	442,491	1.5	6.4
Ganadería	138,006	137,291	133,188	0.5	3.6
Silvicultura	6,021	5,761	4,700	4.5	28.1
Pesca	31,473	30,877	29,985	1.9	5.0
Caza	157	154	130	1.9	20.8
Carbón mineral	39,841	39,887	38,917	-0.1	2.4
Extrac. de petróleo crudo y gas natural	12,684	13,085	11,377	-3.1	11.5
Extrac. y benef. de minerales metálicos	77,262	77,926	75,999	-0.9	1.7
Explotación de sal	2,104	2,142	2,148	-1.8	-2.0
Energía eléctrica	93,320	93,928	92,865	-0.6	0.5
Captación y sum. de agua potable	51,799	51,871	51,191	-0.1	1.2
TOTAL	20,063,433	19,949,244	19,292,865	0.6	4.0

*De la cifra al 31 de agosto de 2018 respecto a cada uno de los periodos del cuadro.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.3.: Indicadores de Crecimiento Económico y Empleo Asegurado

Trimestre	Niveles				Variación anual %			
	PIB México (millones de pesos)	IGAE ^a	IP EUA ^a	Puestos de trabajo IMSS ^a	PIB México	IGAE	IP EUA	Puestos de trabajo IMSS
2006 I	14,107,961	86.9	101.1	13,284,056	5.6	5.6	2.0	4.1
2006 II	14,700,504	90.5	101.7	13,479,888	4.2	4.1	2.1	4.6
2006 III	14,435,867	88.8	102.1	13,679,385	4.7	4.6	2.9	5.1
2006 IV	14,800,897	91.2	102.3	13,851,378	3.5	3.4	2.1	4.9
2007 I	14,393,731	88.7	103.3	13,892,402	2.0	2.0	2.1	4.6
2007 II	14,993,342	92.4	104.5	14,068,297	2.0	2.0	2.7	4.4
2007 III	14,783,297	91.0	104.8	14,221,297	2.4	2.5	2.6	4.0
2007 IV	15,204,933	93.8	105.1	14,396,307	2.7	2.9	2.7	3.9
2008 I	14,563,429	89.7	104.8	14,370,598	1.2	1.1	1.4	3.4
2008 II	15,386,332	94.7	103.2	14,465,607	2.6	2.5	-1.3	2.8
2008 III	14,979,493	92.1	99.8	14,490,117	1.3	1.1	-4.8	1.9
2008 IV	15,125,056	93.1	95.5	14,415,980	-0.5	-0.7	-9.1	0.1
2009 I	13,752,157	84.5	90.2	14,046,476	-5.6	-5.7	-13.9	-2.3
2009 II	14,012,946	86.2	87.6	13,906,305	-8.9	-9.0	-15.1	-3.9
2009 III	14,231,941	87.3	88.9	13,932,945	-5.0	-5.2	-10.9	-3.8
2009 IV	14,882,949	91.4	90.3	14,090,783	-1.6	-1.9	-5.5	-2.3
2010 I	14,371,714	88.1	92.1	14,207,327	4.5	4.2	2.2	1.1
2010 II	14,998,394	92.0	93.9	14,441,050	7.0	6.8	7.2	3.8
2010 III	14,921,449	91.5	95.1	14,604,620	4.8	4.8	7.0	4.8
2010 IV	15,499,623	95.1	95.4	14,844,796	4.1	4.1	5.6	5.4
2011 I	14,902,783	91.5	96.0	14,894,920	3.7	3.9	4.2	4.8
2011 II	15,413,081	94.7	96.4	15,054,586	2.8	2.9	2.6	4.2
2011 III	15,526,007	95.3	97.5	15,216,388	4.1	4.2	2.5	4.2
2011 IV	16,139,463	99.1	98.4	15,448,676	4.1	4.2	3.2	4.1
2012 I	15,619,700	95.9	99.4	15,562,377	4.8	4.8	3.6	4.5
2012 II	16,027,319	98.5	100.0	15,748,182	4.0	4.0	3.8	4.6
2012 III	15,952,740	97.9	100.0	15,934,193	2.7	2.7	2.6	4.7
2012 IV	16,639,136	102.3	100.6	16,179,796	3.1	3.2	2.2	4.7
2013 I	15,720,206	96.6	101.4	16,204,792	0.6	0.6	2.0	4.1
2013 II	16,362,702	100.6	101.8	16,353,432	2.1	2.1	1.8	3.8
2013 III	16,186,077	99.3	102.1	16,428,827	1.5	1.5	2.1	3.1
2013 IV	16,839,764	103.6	102.9	16,650,156	1.2	1.3	2.3	2.9
2014 I	16,135,728	98.9	103.6	16,666,988	2.6	2.4	2.2	2.9
2014 II	16,736,883	102.7	105.1	16,883,701	2.3	2.1	3.2	3.2
2014 III	16,644,898	101.9	105.6	17,056,575	2.8	2.7	3.4	3.8
2014 IV	17,417,110	106.8	106.3	17,355,630	3.4	3.1	3.4	4.2
2015 I	16,696,637	102.3	105.5	17,423,544	3.5	3.4	1.8	4.5
2015 II	17,239,902	105.6	104.1	17,624,490	3.0	2.9	-0.9	4.4
2015 III	17,310,310	105.9	104.0	17,806,440	4.0	3.8	-1.5	4.4
2015 IV	17,888,575	109.4	102.8	18,042,416	2.7	2.4	-3.3	4.0
2016 I	17,199,707	105.2	102.3	18,067,868	3.0	2.8	-3.0	3.7
2016 II	17,806,060	109.0	101.8	18,273,780	3.3	3.2	-2.2	3.7
2016 III	17,662,229	107.7	102.0	18,480,253	2.0	1.8	-1.9	3.8
2016 IV	18,470,875	112.8	102.2	18,783,473	3.3	3.2	-0.5	4.1
2017 I	17,759,179	108.4	102.5	18,849,402	3.3	3.1	0.2	4.3
2017 II	18,133,628	110.6	103.7	19,067,655	1.8	1.6	1.9	4.3
2017 III	17,943,822	109.2	103.3	19,298,001	1.6	1.4	1.3	4.4
2017 IV	18,754,521	114.4	105.3	19,599,373	1.5	1.4	3.0	4.3
2018 I	18,001,963	109.8	105.9	19,671,887	1.4	1.3	3.4	4.4
2018 II	18,607,264	113.5	107.5	19,892,251	2.6	2.6	3.6	4.3

^a Corresponden al promedio del trimestre.

Fuente: PIB origina a precios de 2013, INEGI. Índice de producción industria de Estados Unidos de América (IP EUA), Reserva Federal de EUA. Puestos de trabajo. Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.4.: Puestos de Trabajo Asegurado por Tipo de Empleo

Periodo	Cifras originales				Cifras ajustadas estacionalmente ^a			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene-15	17,299,371	14,794,354	2,302,998	202,019	17,422,308	14,895,010	2,356,959	165,781
Feb-15	17,433,062	14,884,954	2,336,367	211,741	17,475,705	14,943,085	2,361,113	169,730
Mar-15	17,538,198	14,968,530	2,359,551	210,117	17,521,550	14,992,914	2,367,934	159,988
Abr-15	17,603,315	15,024,445	2,372,578	206,292	17,586,224	15,039,432	2,374,600	171,378
May-15	17,595,860	15,062,413	2,368,960	164,487	17,650,866	15,096,704	2,385,456	169,967
Jun-15	17,674,295	15,146,453	2,392,946	134,896	17,704,191	15,137,599	2,392,021	172,382
Jul-15	17,718,986	15,187,532	2,403,218	128,236	17,765,680	15,194,876	2,393,856	177,071
Ago-15	17,791,345	15,249,519	2,401,901	139,925	17,817,107	15,249,335	2,387,980	180,718
Sep-15	17,908,989	15,344,056	2,417,222	147,711	17,861,964	15,298,301	2,384,613	178,576
Oct-15	18,055,468	15,460,720	2,443,280	151,468	17,920,614	15,360,325	2,387,262	174,481
Nov-15	18,187,747	15,547,671	2,458,213	181,863	17,964,873	15,399,543	2,388,072	179,176
Dic-15	17,884,033	15,381,186	2,304,201	198,646	17,995,552	15,439,640	2,382,573	176,563
Ene-16	17,953,203	15,390,602	2,342,118	220,483	18,097,255	15,507,813	2,402,774	184,216
Feb-16	18,095,494	15,491,741	2,388,119	215,634	18,126,734	15,543,066	2,410,035	173,666
Mar-16	18,154,906	15,533,030	2,394,552	227,324	18,145,864	15,562,353	2,409,216	176,925
Abr-16	18,237,468	15,611,267	2,411,549	214,652	18,228,372	15,631,600	2,412,678	179,609
May-16	18,257,802	15,666,289	2,415,499	176,014	18,280,954	15,680,234	2,421,018	179,877
Jun-16	18,326,071	15,760,953	2,425,852	139,266	18,355,561	15,752,122	2,426,022	179,755
Jul-16	18,348,131	15,782,822	2,433,142	132,167	18,434,260	15,814,276	2,435,797	183,209
Ago-16	18,466,227	15,860,849	2,459,913	145,465	18,487,713	15,857,126	2,441,552	186,551
Sep-16	18,626,402	15,985,920	2,485,524	154,958	18,571,298	15,934,561	2,451,699	186,063
Oct-16	18,797,954	16,109,315	2,518,886	169,753	18,642,751	15,995,900	2,458,779	191,234
Nov-16	18,935,841	16,205,667	2,531,469	198,705	18,705,353	16,052,703	2,457,523	194,483
Dic-16	18,616,624	16,030,947	2,373,441	212,236	18,754,109	16,104,553	2,459,687	191,706
Ene-17	18,699,916	16,046,797	2,423,664	229,455	18,815,419	16,147,358	2,473,669	190,576
Feb-17	18,853,971	16,141,919	2,470,530	241,522	18,883,250	16,193,583	2,489,093	197,916
Mar-17	18,994,318	16,255,010	2,495,905	243,403	18,962,297	16,271,532	2,499,824	194,301
Abr-17	19,021,083	16,285,224	2,498,903	236,956	19,049,176	16,328,865	2,515,730	201,225
May-17	19,047,825	16,349,612	2,510,383	187,830	19,070,356	16,360,854	2,515,137	193,501
Jun-17	19,134,058	16,448,430	2,529,378	156,250	19,163,672	16,438,253	2,529,325	199,481
Jul-17	19,172,222	16,474,863	2,548,352	149,007	19,229,158	16,485,105	2,542,083	200,158
Ago-17	19,292,865	16,561,724	2,577,670	153,471	19,311,774	16,559,099	2,558,819	194,164
Sep-17	19,428,916	16,664,966	2,589,310	174,640	19,391,381	16,622,093	2,562,194	206,310
Oct-17	19,623,674	16,785,900	2,648,828	188,946	19,461,209	16,669,947	2,583,909	208,154
Nov-17	19,755,991	16,872,343	2,669,395	214,253	19,521,619	16,720,025	2,595,618	208,324
Dic-17	19,418,455	16,675,503	2,508,688	234,264	19,577,942	16,764,359	2,603,309	213,467
Ene-18	19,532,177	16,713,722	2,564,242	254,213	19,648,636	16,814,432	2,613,996	216,031
Feb-18	19,696,488	16,836,378	2,605,067	255,043	19,724,886	16,885,915	2,622,753	213,639
Mar-18	19,786,997	16,897,240	2,610,239	279,518	19,796,531	16,937,122	2,631,710	229,537
Abr-18	19,874,106	16,978,714	2,649,666	245,726	19,850,491	16,990,155	2,647,323	210,282
May-18	19,908,072	17,030,670	2,652,183	225,219	19,927,471	17,041,993	2,657,125	228,317
Jun-18	19,894,575	17,066,113	2,653,830	174,632	19,946,107	17,068,162	2,661,248	218,876
Jul-18	19,949,244	17,085,693	2,693,923	169,628	20,005,250	17,095,292	2,682,779	219,892
Ago-18	20,063,433	17,182,201	2,707,388	173,844	20,078,637	17,176,281	2,686,954	219,329

^a Ajustada estacionalmente con modelo X11.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.5.: Puestos de Trabajo Asegurado por Entidad Federativa

Entidad Federativa	31 de agosto de 2018	31 de julio de 2018	31 de agosto de 2017	Variación agosto de 2018 / julio de 2018		Variación agosto de 2018 / agosto de 2017	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	321,272	318,800	302,318	2,472	0.8	18,954	6.3
Baja California	882,999	870,948	840,141	12051	1.4	42,858	5.1
Baja California Sur	180,486	179,632	167,529	854	0.5	12,957	7.7
Campeche	123,648	121,922	119,047	1726	1.4	4,601	3.9
Chiapas	225,132	223,137	218,587	1,995	0.9	6,545	3.0
Chihuahua	888,338	881,273	864,848	7,065	0.8	23,490	2.7
Coahuila	784,615	778,334	754,278	6,281	0.8	30,337	4.0
Colima	134,031	133,848	129,054	183	0.1	4,977	3.9
Ciudad de México	3,433,832	3,429,447	3,350,411	4,385	0.1	83,421	2.5
Durango	245,689	245,982	237,064	-293	-0.1	8,625	3.6
Estado de México	1,622,149	1,610,343	1,541,689	11,806	0.7	80,460	5.2
Guanajuato	991,406	988,062	947,103	3,344	0.3	44,303	4.7
Guerrero	160,732	164,131	159,550	-3,399	-2.1	1,182	0.7
Hidalgo	232,191	227,630	220,926	4561	2.0	11,265	5.1
Jalisco	1,766,168	1,750,450	1,694,618	15,718	0.9	71,550	4.2
Michoacán	438,835	439,647	418,103	-812	-0.2	20,732	5.0
Morelos	208,647	206,318	202,694	2,329	1.1	5,953	2.9
Nayarit	136,915	139,783	135,827	-2,868	-2.1	1,088	0.8
Nuevo León	1,618,659	1,603,564	1,558,171	15,095	0.9	60,488	3.9
Oaxaca	211,805	210,463	205,043	1,342	0.6	6,762	3.3
Puebla	619,473	618,984	592,627	489	0.1	26,846	4.5
Querétaro	579,564	574,521	549,266	5043	0.9	30,298	5.5
Quintana Roo	458,247	456,408	415,973	1,839	0.4	42,274	10.2
San Luis Potosí	439,423	436,242	419,536	3,181	0.7	19,887	4.7
Sinaloa	522,426	520,360	503,593	2,066	0.4	18,833	3.7
Sonora	607,152	606,590	594,063	562	0.1	13,089	2.2
Tabasco	166,789	165,634	170,075	1,155	0.7	-3,286	-1.9
Tamaulipas	674,874	669,865	643,415	5,009	0.7	31,459	4.9
Tlaxcala	100,665	100,141	96,128	524	0.5	4,537	4.7
Veracruz	734,967	729,228	716,213	5,739	0.79	18,754	2.6
Yucatán	366,742	363,381	352,979	3,361	0.9	13,763	3.9
Zacatecas	185,562	184,176	171,996	1,386	0.8	13,566	7.9
Total	20,063,433	19,949,244	19,292,865	114,189	0.6	770,568	4.0

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.6.: Trabajadores Asegurados por Número de Puestos

Periodo	1 puesto	2 puestos	Más de 2 puestos	Total
Ene-15	16,813,443	241,101	6,154	17,060,698
Feb-15	16,938,254	245,277	6,534	17,190,065
Mar-15	17,030,728	251,582	6,681	17,288,991
Abr-15	17,088,792	254,813	6,982	17,350,587
May-15	17,100,704	245,959	6,489	17,353,152
Jun-15	17,163,195	254,004	6,664	17,423,863
Jul-15	17,213,515	252,123	6,357	17,471,995
Ago-15	17,262,812	262,076	7,514	17,532,402
Sep-15	17,360,971	271,353	8,153	17,640,477
Oct-15	17,513,775	269,171	7,700	17,790,646
Nov-15	17,654,084	265,301	7,773	17,927,158
Dic-15	17,399,517	242,850	5,790	17,648,157
Ene-16	17,449,844	251,097	6,408	17,707,349
Feb-16	17,560,859	265,788	7,307	17,833,954
Mar-16	17,617,593	268,524	7,252	17,893,369
Abr-16	17,676,164	288,582	7,476	17,972,222
May-16	17,668,196	309,685	10,027	17,987,908
Jun-16	17,726,321	319,068	9,930	18,055,319
Jul-16	17,818,355	256,960	8,965	18,084,280
Ago-16	17,447,983	724,006	16,072	18,188,061
Sep-16	17,576,885	747,656	17,656	18,342,197
Oct-16	17,751,099	743,829	17,130	18,512,058
Nov-16	17,904,182	735,882	16,414	18,656,478
Dic-16	17,647,467	713,907	13,463	18,374,837
Ene-17	17,663,669	746,380	16,264	18,426,313
Feb-17	17,797,722	755,908	16,654	18,570,284
Mar-17	17,907,327	781,544	18,067	18,706,938
Abr-17	17,921,781	794,744	18,131	18,734,656
May-17	17,936,509	807,164	18,315	18,761,988
Jun-17	17,964,013	864,800	19,280	18,848,093
Jul-17	17,971,409	903,056	19,648	18,894,113
Ago-17	18,085,815	899,882	20,131	19,005,828
Sep-17	18,209,782	905,042	21,518	19,136,342
Oct-17	18,419,493	885,913	20,800	19,326,206
Nov-17	18,536,354	897,864	24,218	19,458,436
Dic-17	18,258,546	876,773	25,678	19,160,997
Ene-18	18,313,291	899,837	27,570	19,240,698
Feb-18	18,477,291	892,432	27,668	19,397,391
Mar-18	18,546,026	911,989	28,025	19,486,040
Abr-18	18,607,248	930,020	29,110	19,566,378
May-18	18,621,839	944,928	29,854	19,596,621
Jun-18	18,591,079	977,616	29,244	19,597,939
Jul-18	18,597,146	1,024,376	30,454	19,651,976
Ago-18	18,713,943	1,017,007	30,313	19,761,263

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.7.: Salario Diario de Trabajadores Asegurados

Periodo	Original				Ajustada estacionalmente ^a			
	Pesos diarios	Pesos diarios de agosto de 2018 ^b			Pesos diarios	Pesos diarios de agosto de 2018 ^b		
		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %
Ene-15	306.6	353.7	4.1	1.2	300.9	349.3	0.6	1.3
Feb-15	306.1	352.5	-0.4	1.1	301.8	349.7	0.1	1.2
Mar-15	303.8	348.4	-1.2	1.0	302.7	349.5	-0.1	1.0
Abr-15	304.0	349.6	0.3	0.9	303.8	350.1	0.2	1.0
May-15	307.5	355.3	1.6	1.4	304.8	350.6	0.1	1.3
Jun-15	306.3	353.3	-0.6	1.2	305.5	350.3	-0.1	1.1
Jul-15	310.4	357.6	1.2	1.5	307.1	351.6	0.4	1.4
Ago-15	309.9	356.2	-0.4	1.8	308.3	352.4	0.2	1.7
Sep-15	305.3	349.6	-1.8	1.5	308.9	352.0	-0.1	1.5
Oct-15	304.3	346.6	-0.8	1.7	310.1	352.5	0.1	1.7
Nov-15	305.9	346.7	0.01	1.8	311.0	353.4	0.2	1.7
Dic-15	306.7	346.1	-0.2	1.9	311.8	353.2	-0.05	1.7
Ene-16	318.2	357.8	3.4	1.1	312.6	353.9	0.2	1.3
Feb-16	317.7	355.6	-0.6	0.9	313.4	353.4	-0.2	1.0
Mar-16	315.6	352.7	-0.8	1.2	314.3	354.0	0.2	1.3
Abr-16	314.8	352.9	0.1	1.0	314.8	353.7	-0.1	1.0
May-16	319.6	359.9	2.0	1.3	316.3	354.8	0.3	1.2
Jun-16	318.8	358.7	-0.4	1.5	317.6	355.3	0.1	1.4
Jul-16	321.8	361.1	0.7	1.0	318.3	355.0	-0.1	1.0
Ago-16	320.9	359.0	-0.6	0.8	319.5	355.3	0.1	0.8
Sep-16	316.6	352.1	-1.9	0.7	320.6	354.6	-0.2	0.7
Oct-16	315.3	348.5	-1.0	0.5	321.7	354.3	-0.1	0.5
Nov-16	317.4	348.1	-0.1	0.4	323.2	354.7	0.1	0.4
Dic-16	318.6	347.9	-0.1	0.5	324.0	354.5	-0.1	0.4
Ene-17	331.1	355.5	2.2	-0.6	325.7	352.1	-0.7	-0.5
Feb-17	331.4	353.8	-0.5	-0.5	327.0	351.8	-0.1	-0.4
Mar-17	329.7	349.8	-1.1	-0.8	328.0	350.8	-0.3	-0.9
Abr-17	330.1	349.8	-0.01	-0.9	329.6	350.3	-0.2	-1.0
May-17	335.6	356.0	1.8	-1.1	331.6	350.6	0.1	-1.2
Jun-17	334.2	353.7	-0.7	-1.4	332.5	350.2	-0.1	-1.4
Jul-17	337.4	355.7	0.6	-1.5	333.7	349.9	-0.1	-1.5
Ago-17	336.2	352.7	-0.8	-1.8	335.1	349.6	-0.1	-1.6
Sep-17	332.4	347.6	-1.5	-1.3	336.7	350.3	0.2	-1.2
Oct-17	331.3	344.3	-1.0	-1.2	338.2	350.4	0.03	-1.1
Nov-17	333.0	342.5	-0.5	-1.6	339.5	349.8	-0.2	-1.4
Dic-17	336.3	343.9	0.4	-1.2	341.8	350.7	0.3	-1.1
Ene-18	348.1	354.1	3.0	-0.4	343.0	351.1	0.1	-0.3
Feb-18	349.4	354.0	-0.01	0.1	344.9	351.9	0.2	0.0
Mar-18	349.3	352.8	-0.3	0.9	347.1	353.2	0.4	0.7
Abr-18	349.4	354.1	0.4	1.2	348.5	353.8	0.2	1.0
May-18	353.8	359.2	1.4	0.9	349.8	353.3	-0.1	0.8
Jun-18	353.5	357.4	-0.5	1.1	351.6	353.5	0.0	0.9
Jul-18	357.4	359.5	0.6	1.1	353.5	353.5	-0.01	1.0
Ago-18	356.1	356.1	-0.9	1.0	354.9	353.2	-0.1	1.0

^a Cifra ajustada estacionalmente con modelo tramo/seat.

^b Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario integrado y percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.8.: Salario Nominal Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles				Variación anual (%)			
	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-16	306.8	318.2	320.6	130.3	4.2	3.8	3.8	15.4
Feb-16	304.8	317.7	320.0	127.1	3.9	3.8	3.7	11.3
Mar-16	304.0	315.6	317.9	132.2	4.0	3.9	3.9	14.7
Abr-16	302.2	314.8	317.0	132.2	3.5	3.5	3.5	13.4
May-16	308.8	319.6	321.3	140.8	4.4	3.9	3.9	10.6
Jun-16	306.2	318.8	320.1	146.4	4.0	4.1	4.1	10.6
Jul-16	310.4	321.8	323.0	149.0	4.0	3.7	3.6	9.0
Ago-16	307.4	320.9	322.2	147.3	3.6	3.5	3.5	10.2
Sep-16	305.4	316.6	318.0	146.3	4.0	3.7	3.7	12.8
Oct-16	301.9	315.3	316.8	143.3	3.5	3.6	3.6	9.6
Nov-16	305.1	317.4	319.2	148.8	4.0	3.7	3.7	14.0
Dic-16	302.8	318.6	320.8	137.5	3.7	3.9	3.9	13.0
Ene-17	319.8	331.1	333.5	141.5	4.2	4.1	4.0	8.6
Feb-17	317.8	331.4	333.8	149.2	4.3	4.3	4.3	17.4
Mar-17	319.3	329.7	332.0	158.3	5.0	4.5	4.4	19.7
Abr-17	316.6	330.1	332.4	152.8	4.7	4.9	4.9	15.6
May-17	325.3	335.6	337.4	157.6	5.3	5.0	5.0	11.9
Jun-17	321.2	334.2	335.6	166.1	4.9	4.8	4.8	13.5
Jul-17	326.7	337.4	338.7	165.4	5.3	4.8	4.9	11.0
Ago-17	322.4	336.2	337.6	162.5	4.9	4.8	4.8	10.3
Sep-17	321.8	332.4	334.0	161.1	5.4	5.0	5.0	10.2
Oct-17	317.3	331.3	333.0	160.7	5.1	5.1	5.1	12.1
Nov-17	321.8	333.0	335.0	156.3	5.5	4.9	4.9	5.1
Dic-17	319.8	336.3	338.5	154.9	5.6	5.5	5.5	12.6
Ene-18	338.0	348.1	350.6	159.8	5.7	5.1	5.1	13.0
Feb-18	335.0	349.4	351.9	157.1	5.4	5.4	5.4	5.3
Mar-18	339.0	349.3	351.8	174.4	6.2	5.9	6.0	10.2
Abr-18	335.5	349.4	351.7	164.7	6.0	5.8	5.8	7.8
May-18	344.3	353.8	355.9	175.5	5.9	5.4	5.5	11.3
Jun-18	339.5	353.5	355.0	179.8	5.7	5.8	5.8	8.2
Jul-18	347.7	357.4	359.0	180.9	6.4	5.9	6.0	9.4
Ago-18	341.8	356.1	357.7	177.6	6.0	5.9	5.9	9.3

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

^a Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.9.: Salario Real Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles (\$)				Variación anual (%)			
	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-16	344.9	357.8	360.4	146.5	1.5	1.1	1.1	12.4
Feb-16	341.1	355.6	358.2	142.3	1.0	0.9	0.8	8.2
Mar-16	339.8	352.7	355.3	147.8	1.4	1.2	1.2	11.8
Abr-16	338.9	352.9	355.4	148.2	0.9	1.0	0.9	10.6
May-16	347.7	359.9	361.9	158.6	1.7	1.3	1.3	7.8
Jun-16	344.5	358.7	360.2	164.7	1.4	1.5	1.5	7.9
Jul-16	348.3	361.1	362.5	167.2	1.3	1.0	1.0	6.1
Ago-16	343.9	359.0	360.6	164.9	0.9	0.8	0.8	7.2
Sep-16	339.6	352.1	353.7	162.7	1.0	0.7	0.7	9.5
Oct-16	333.8	348.5	350.3	158.5	0.5	0.5	0.6	6.3
Nov-16	334.6	348.1	350.1	163.2	0.7	0.4	0.4	10.3
Dic-16	330.6	347.9	350.2	150.2	0.3	0.5	0.5	9.3
Ene-17	343.3	355.5	358.1	151.9	-0.5	-0.6	-0.7	3.7
Feb-17	339.2	353.8	356.3	159.3	-0.6	-0.5	-0.5	12.0
Mar-17	338.7	349.8	352.2	167.9	-0.3	-0.8	-0.9	13.6
Abr-17	335.4	349.8	352.2	161.9	-1.0	-0.9	-0.9	9.3
May-17	345.1	356.0	357.9	167.2	-0.8	-1.1	-1.1	5.4
Jun-17	339.9	353.7	355.1	175.8	-1.3	-1.4	-1.4	6.7
Jul-17	344.4	355.7	357.1	174.4	-1.1	-1.5	-1.5	4.3
Ago-17	338.2	352.7	354.2	170.4	-1.7	-1.8	-1.8	3.4
Sep-17	336.6	347.6	349.2	168.5	-0.9	-1.3	-1.3	3.6
Oct-17	329.8	344.3	346.0	167.0	-1.2	-1.2	-1.2	5.4
Nov-17	331.0	342.5	344.6	160.8	-1.1	-1.6	-1.6	-1.4
Dic-17	327.0	343.9	346.1	158.4	-1.1	-1.2	-1.2	5.5
Ene-18	343.8	354.1	356.6	162.6	0.1	-0.4	-0.4	7.0
Feb-18	339.4	354.0	356.6	159.2	0.1	0.1	0.1	-0.1
Mar-18	342.4	352.8	355.4	176.1	1.1	0.9	0.9	4.9
Abr-18	340.0	354.1	356.4	166.9	1.4	1.2	1.2	3.1
May-18	349.5	359.2	361.3	178.2	1.3	0.9	0.9	6.5
Jun-18	343.3	357.4	359.0	181.8	1.0	1.1	1.1	3.4
Jul-18	349.7	359.5	361.1	182.0	1.5	1.1	1.1	4.4
Ago-18	341.8	356.1	357.7	177.6	1.1	1.0	1.0	4.2

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

Niveles de salario son reales, deflactados con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

^a Se considera solo a los trabajadores cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.10.: Salario Real Diario de Trabajadores (promedio y mediana) por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Salario promedio de trabajadores asegurados				Mediana de salario de trabajadores asegurados			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene-15	353.7	364.0	307.8	130.3	207.7	210.8	205.8	125.9
Feb-15	352.5	363.1	305.4	131.5	206.8	210.1	204.3	128.5
Mar-15	348.4	358.0	307.3	132.2	207.4	210.9	206.4	129.6
Abr-15	349.6	359.2	307.7	134.0	207.3	210.6	206.2	130.0
May-15	355.3	364.4	312.5	147.2	211.1	213.8	208.8	141.2
Jun-15	353.3	362.1	309.7	152.7	209.2	211.6	206.7	141.9
Jul-15	357.6	366.1	314.9	157.5	212.2	214.2	209.8	144.0
Ago-15	356.2	365.1	311.7	153.7	210.4	212.9	206.9	143.7
Sep-15	349.6	358.3	307.3	148.5	207.3	209.8	205.2	140.7
Oct-15	346.6	355.6	302.9	149.0	204.7	206.8	202.4	143.8
Nov-15	346.7	355.3	307.1	147.9	206.1	208.7	204.7	143.0
Dic-15	346.1	354.8	306.8	137.4	205.9	208.8	204.4	138.2
Ene-16	357.8	367.7	312.8	146.5	210.7	213.8	207.7	141.9
Feb-16	355.6	365.8	309.5	142.3	209.2	212.6	204.8	137.6
Mar-16	352.7	362.3	310.7	147.8	211.0	214.3	208.9	145.3
Abr-16	352.9	362.8	307.8	148.2	210.8	214.0	206.8	142.4
May-16	359.9	369.3	314.5	158.6	214.1	216.8	210.9	152.2
Jun-16	358.7	367.4	313.6	164.7	212.3	214.6	209.5	152.0
Jul-16	361.1	369.7	316.1	167.2	215.0	217.0	211.7	151.6
Ago-16	359.0	367.8	314.5	164.9	212.9	215.0	210.5	151.2
Sep-16	352.1	360.6	309.3	162.7	210.3	212.6	208.2	150.3
Oct-16	348.5	357.3	305.5	158.5	207.6	209.5	205.3	149.4
Nov-16	348.1	356.9	307.1	163.2	209.4	211.8	207.7	148.2
Dic-16	347.9	356.5	307.9	150.2	209.1	211.8	207.4	147.5
Ene-17	355.5	364.7	314.8	151.9	212.6	214.7	212.5	136.1
Feb-17	353.8	363.1	312.3	159.3	211.5	213.5	210.3	146.8
Mar-17	349.8	358.5	311.8	167.9	212.2	214.8	212.2	152.3
Abr-17	349.8	358.6	310.8	161.9	211.9	214.3	210.9	150.4
May-17	356.0	364.2	317.5	167.2	215.0	216.9	215.2	152.4
Jun-17	353.7	361.6	313.8	175.8	212.5	214.3	211.6	159.2
Jul-17	355.7	363.3	317.2	174.4	215.1	216.6	214.2	156.9
Ago-17	352.7	360.6	313.7	170.4	212.1	213.9	210.5	151.3
Sep-17	347.6	355.5	309.0	168.5	211.0	212.9	210.3	157.4
Oct-17	344.3	352.4	306.0	167.0	207.8	209.8	207.8	154.1
Nov-17	342.5	350.6	306.7	160.8	209.3	211.2	209.9	152.3
Dic-17	343.9	351.8	308.7	158.4	208.9	211.1	210.3	145.2
Ene-18	354.1	362.8	316.9	162.6	212.6	214.2	213.9	146.7
Feb-18	354.0	363.1	315.0	159.2	211.8	213.0	211.9	152.5
Mar-18	352.8	361.6	315.7	176.1	214.3	217.0	215.1	156.3
Abr-18	354.1	362.9	315.6	166.9	214.1	216.9	214.2	156.0
May-18	359.2	367.3	322.9	178.2	218.0	219.9	219.7	156.3
Jun-18	357.4	365.2	319.7	181.8	216.0	217.7	215.8	156.5
Jul-18	359.5	367.2	322.5	182.0	217.6	218.9	218.5	157.5
Ago-18	356.1	364.0	318.5	177.6	214.2	215.8	214.5	156.8

^a Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.11.: Salario Real Diario de Trabajadores Asegurados en Veces el Salario Mínimo

Periodo	Original			Ajustado estacionalmente ^a		
	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces el SMCDMX	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces el SMCDMX
Ene-15	353.7	5.2	5.0	349.3	5.1	5.0
Feb-15	352.5	5.2	5.0	349.7	5.1	5.0
Mar-15	348.4	5.1	5.0	349.5	5.1	5.0
Abr-15	349.6	5.0	5.0	350.1	5.1	5.0
May-15	355.3	5.1	5.1	350.6	5.1	5.0
Jun-15	353.3	5.1	5.0	350.3	5.1	5.0
Jul-15	357.6	5.2	5.1	351.6	5.1	5.0
Ago-15	356.2	5.1	5.1	352.4	5.1	5.0
Sep-15	349.6	5.0	5.0	352.0	5.1	5.0
Oct-15	346.6	4.9	4.9	352.5	5.0	5.0
Nov-15	346.7	4.9	4.9	353.4	5.0	5.0
Dic-15	346.1	4.9	4.9	353.2	5.0	5.0
Ene-16	357.8	4.9	4.9	353.9	4.8	4.8
Feb-16	355.6	4.9	4.9	353.4	4.8	4.8
Mar-16	352.7	4.8	4.8	354.0	4.8	4.8
Abr-16	352.9	4.8	4.8	353.7	4.8	4.8
May-16	359.9	4.9	4.9	354.8	4.9	4.9
Jun-16	358.7	4.9	4.9	355.3	4.9	4.9
Jul-16	361.1	4.9	4.9	355.0	4.9	4.9
Ago-16	359.0	4.9	4.9	355.3	4.9	4.9
Sep-16	352.1	4.8	4.8	354.6	4.9	4.9
Oct-16	348.5	4.8	4.8	354.3	4.9	4.9
Nov-16	348.1	4.8	4.8	354.7	4.9	4.9
Dic-16	347.9	4.8	4.8	354.5	4.9	4.9
Ene-17	355.5	4.4	4.4	352.1	4.4	4.4
Feb-17	353.8	4.4	4.4	351.8	4.4	4.4
Mar-17	349.8	4.4	4.4	350.8	4.4	4.4
Abr-17	349.8	4.4	4.4	350.3	4.4	4.4
May-17	356.0	4.4	4.4	350.6	4.4	4.4
Jun-17	353.7	4.4	4.4	350.2	4.4	4.4
Jul-17	355.7	4.4	4.4	349.9	4.4	4.4
Ago-17	352.7	4.4	4.4	349.6	4.4	4.4
Sep-17	347.6	4.3	4.3	350.3	4.4	4.4
Oct-17	344.3	4.3	4.3	350.4	4.4	4.4
Nov-17	342.5	4.3	4.3	349.8	4.4	4.4
Dic-17	343.9	3.9	3.9	350.7	4.0	4.0
Ene-18	354.1	4.0	4.0	351.1	4.0	4.0
Feb-18	354.0	4.0	4.0	351.9	4.0	4.0
Mar-18	352.8	4.0	4.0	353.2	4.0	4.0
Abr-18	354.1	4.0	4.0	353.8	4.0	4.0
May-18	359.2	4.1	4.1	353.3	4.0	4.0
Jun-18	357.4	4.0	4.0	353.5	4.0	4.0
Jul-18	359.5	4.1	4.1	353.5	4.0	4.0
Ago-18	356.1	4.0	4.0	353.2	4.0	4.0

SMG: Salario Mínimo General y SMCDMX: Salario Mínimo de la Ciudad de México, publicados por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI). La cifra del salario en veces se calcula con base en el salario mínimo general (SMG) y el salario mínimo de la Ciudad de México (SMCDMX). A partir de octubre de 2015 se unificaron las zonas salariales por lo que el salario de la CDMX y el general es el mismo, para enero-noviembre 2017 es \$80.04, a partir de diciembre 2017 es \$88.36.

^a Cifra ajustada estacionalmente con Modelo tramo/seat.

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.12.: Distribución de Trabajadores en Veces el Salario Mínimo
(Agosto 2018)

Salario en veces SM	Total		Permanentes		Eventuales	
	Nivel	%	Nivel	%	Nivel	%
Hasta 1 ^a	148,328	0.7	146,313	0.9	2,015	0.1
Más de 1 y hasta 2	8,036,670	40.1	6,871,400	40.0	1,165,270	40.4
Más de 2 y hasta 3	3,792,274	18.9	3,154,030	18.4	638,244	22.2
Más de 3 y hasta 4	2,159,229	10.8	1,813,630	10.6	345,599	12.0
Más de 4 y hasta 5	1,345,139	6.7	1,143,433	6.7	201,706	7.0
Más de 5 y hasta 6	986,309	4.9	848,392	4.9	137,917	4.8
Más de 6 y hasta 7	766,404	3.8	667,840	3.9	98,564	3.4
Más de 7 y hasta 8	532,700	2.7	465,473	2.7	67,227	2.3
Más de 8 y hasta 9	381,267	1.9	335,595	2.0	45,672	1.6
Más de 9 y hasta 10	295,803	1.5	260,400	1.5	35,403	1.2
Más de 10 y hasta 11	224,571	1.1	198,491	1.2	26,080	0.9
Más de 11 y hasta 12	184,007	0.9	163,885	1.0	20,122	0.7
Más de 12 y hasta 13	152,607	0.8	135,097	0.8	17,510	0.6
Más de 13 y hasta 14	133,053	0.7	119,439	0.7	13,614	0.5
Más de 14 y hasta 15	115,145	0.6	105,326	0.6	9,819	0.3
Más de 15 y hasta 16	98,949	0.5	90,842	0.5	8,107	0.3
Más de 16 y hasta 17	80,304	0.4	74,161	0.4	6,143	0.2
Más de 17 y hasta 18	66,380	0.3	61,339	0.4	5,041	0.2
Más de 18 y hasta 19	56,176	0.3	52,107	0.3	4,069	0.1
Más de 19 y hasta 20	50,311	0.3	46,635	0.3	3,676	0.1
Más de 20 y hasta 21	43,343	0.2	40,256	0.2	3,087	0.1
Más de 21 y hasta 22	46,008	0.2	42,968	0.3	3,040	0.1
Más de 22 y hasta 23 ^b	368,456	1.8	345,149	2.0	23,307	0.8
Total	20,063,433	100.0	17,182,201	100.0	2,881,232	100.0

^a Se incluye a los 135,487 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SM; modalidades 30, 35, 43 y 44. A partir de octubre de 2015 se unificaron las zonas salariales por lo que el salario de la CDMX y el general es el mismo, para enero-noviembre de 2017 es \$80.04, a partir de diciembre 2017 es de \$88.36.

^b En el registro del salario en el IMSS, el tope máximo refiere a 25 UMAS, que en noviembre de 2017 refiere a un monto diario de \$1,887. Por tanto, con el nuevo salario mínimo de \$88.36 pesos diarios, en agosto de 2018 no se registran trabajadores en 24 y 25 veces el salario mínimo, que representan montos de \$2,121 y \$2,209, respectivamente.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.13.: Puestos de Trabajo por Rango Salarial y Sector Económico (Agosto 2018)

Niveles				
Sector	Hasta 3 SM ^a	De 3 a 5 SM	De 5 a 23 SM ^b	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	534,816	73,497	38,219	646,532
Comercio	2,616,208	687,901	678,997	3,983,106
Electricidad, agua y suministro de gas	15,388	17,090	112,641	145,119
Construcción	1,371,658	199,178	164,849	1,735,685
Minería	38,706	24,893	68,292	131,891
Manufactureras	2,950,728	1,219,330	1,285,043	5,455,101
Servicios sociales y comunales	729,937	475,437	919,654	2,125,028
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,138,517	592,892	970,970	4,702,379
Transporte y comunicaciones	581,314	214,150	343,128	1,138,592
Total	11,977,272	3,504,368	4,581,793	20,063,433

Porcentaje con respecto al total

Sector	Hasta 3 SM ^a	De 3 a 5 SM	De 5 a 23 SM ^b	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	82.7	11.4	5.9	100.0
Comercio	65.7	17.3	17.0	100.0
Electricidad, agua y suministro de gas	10.6	11.8	77.6	100.0
Construcción	79.0	11.5	9.5	100.0
Minería	29.3	18.9	51.8	100.0
Manufactureras	54.1	22.4	23.6	100.0
Servicios sociales y comunales	34.3	22.4	43.3	100.0
Servicios para empresas, personas y el hogar	66.7	12.6	20.6	100.0
Transporte y comunicaciones	51.1	18.8	30.1	100.0
Total	59.7	17.5	22.8	100.0

^a Se incluye a los 135,487 a un salario mínimo (SM); puestos en aseguramiento voluntario asociados modalidades 30, 35, 43 y 44.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

^b En el registro del salario en el IMSS, el tope máximo refiere a 25 UMAS, que en febrero de 2018 refiere a un monto diario de \$1,887. Por tanto, con el nuevo salario mínimo de \$88.36 pesos diarios, en agosto de 2018 no se registran trabajadores en 24 y 25 veces el salario mínimo, que representan montos de \$2,121 y \$2,209, respectivamente.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.14.: Salario Real Diario de Trabajadores por División Económica
Pesos diarios de agosto de 2018

División Económica	31 de agosto de 2018	31 de julio de 2018	31 de agosto de 2017	Variación agosto de 2018/ julio de 2018		Variación agosto 2018/ agosto 2017	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	215.1	218.3	209.6	-3.2	-1.5	5.5	2.6
Comercio	305.8	308.6	303.8	-2.8	-0.9	2.0	0.7
Electricidad, agua y suministro de gas	868.1	875.0	859.2	-6.9	-0.8	8.9	1.0
Construcción	227.1	229.1	225.9	-2.0	-0.9	1.2	0.5
Minería	628.0	631.6	598.8	-3.6	-0.6	29.2	4.9
Manufactureras	376.7	380.4	370.4	-3.6	-1.0	6.4	1.7
Servicios sociales y comunales	483.0	489.1	484.1	-6.1	-1.2	-1.0	-0.2
Servicios para empresas, personas y el hogar	346.2	348.8	341.0	-2.6	-0.75	5.3	1.5
Transporte y comunicaciones	406.3	411.4	404.5	-5.0	-1.2	1.9	0.5
Total	356.1	359.5	352.7	-3.4	-0.9	3.4	1.0

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.15.: Salario Real Diario de Trabajadores por Entidad Federativa
Pesos diarios de agosto de 2018

Entidad Federativa	31 de agosto de 2018	31 de julio de 2018	31 de agosto de 2017	Variación agosto 2018 / julio 2018		Variación agosto 2018 / agosto 2017	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	337.7	340.8	331.5	-3.1	-0.9	6.2	1.9
Baja California	348.5	353.7	346.5	-5.1	-1.5	2.1	0.6
Baja California Sur	319.1	322.7	321.8	-3.6	-1.1	-2.8	-0.9
Campeche	394.7	400.1	406.3	-5.4	-1.4	-11.6	-2.9
Chiapas	303.8	306.7	307.9	-2.9	-0.9	-4.1	-1.3
Chihuahua	340.0	343.9	331.9	-3.9	-1.1	8.1	2.4
Coahuila	355.2	359.0	348.0	-3.7	-1.0	7.3	2.1
Colima	304.8	308.4	301.1	-3.6	-1.2	3.7	1.2
Ciudad de México	445.5	448.9	442.0	-3.5	-0.77	3.5	0.8
Durango	280.2	282.1	276.8	-1.9	-0.7	3.4	1.2
Estado de México	343.2	346.9	340.6	-3.7	-1.1	2.5	0.7
Guanajuato	309.7	311.8	301.7	-2.1	-0.7	8.1	2.7
Guerrero	295.7	297.0	288.9	-1.2	-0.4	6.8	2.4
Hidalgo	306.2	309.7	306.3	-3.5	-1.1	-0.1	0.0
Jalisco	349.5	352.8	345.7	-3.2	-0.9	3.8	1.1
Michoacán	306.7	309.5	306.8	-2.8	-0.9	-0.1	0.0
Morelos	345.6	349.8	346.2	-4.2	-1.2	-0.6	-0.2
Nayarit	278.7	280.4	277.8	-1.6	-0.6	0.9	0.3
Nuevo León	394.1	398.0	389.1	-3.9	-1.0	5.1	1.3
Oaxaca	287.6	289.9	283.8	-2.3	-0.8	3.8	1.3
Puebla	321.3	323.2	323.2	-1.9	-0.6	-2.0	-0.6
Querétaro	400.2	403.4	392.1	-3.2	-0.8	8.1	2.1
Quintana Roo	260.8	263.5	260.1	-2.7	-1.0	0.7	0.3
San Luis Potosí	361.3	364.4	351.5	-3.2	-0.9	9.8	2.8
Sinaloa	265.0	267.7	262.8	-2.7	-1.0	2.2	0.8
Sonora	311.0	313.7	305.5	-2.7	-0.86	5.4	1.8
Tabasco	299.9	302.8	297.7	-2.9	-0.9	2.2	0.8
Tamaulipas	333.8	337.8	329.7	-3.9	-1.2	4.1	1.3
Tlaxcala	305.0	307.4	298.6	-2.4	-0.8	6.4	2.1
Veracruz	365.7	370.6	363.1	-4.9	-1.3	2.6	0.7
Yucatán	303.2	306.2	305.6	-3.0	-1.0	-2.4	-0.8
Zacatecas	355.6	360.0	352.6	-4.4	-1.2	3.0	0.9
Total	356.1	359.5	352.7	-3.4	-0.9	3.4	1.0

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.16.: Registros Patronales Inscritos ante el IMSS*

Periodo	Registros Patronales	Variación absoluta		Variación relativa %		Variación mensual acumulada ^a	
		Mensual	Anual	Mensual	Anual	Absoluta	Relativa
Ene-15	854,230	-679	18,299	-0.1	2.2	38,118	4.6
Feb-15	857,946	3,716	22,073	0.4	2.6	41,834	5.0
Mar-15	862,623	4,677	24,760	0.5	3.0	46,511	5.6
Abr-15	866,172	3,549	27,494	0.4	3.3	50,060	6.0
May-15	868,476	2,304	27,796	0.3	3.3	52,364	6.2
Jun-15	873,708	5,232	29,819	0.6	3.5	57,596	6.9
Jul-15	877,036	3,328	31,113	0.4	3.7	60,924	7.2
Ago-15	880,085	3,049	31,080	0.3	3.7	63,973	7.6
Sep-15	882,076	1,991	30,931	0.2	3.6	65,964	7.8
Oct-15	885,453	3,377	31,301	0.4	3.7	69,341	8.2
Nov-15	886,933	1,480	31,198	0.2	3.6	70,821	8.4
Dic-15	885,846	-1,087	30,937	-0.1	3.6	69,734	8.2
Ene-16	884,434	-1,412	30,204	-0.2	3.5	68,322	8.1
Feb-16	887,975	3,541	30,029	0.4	3.5	71,863	8.5
Mar-16	891,047	3,072	28,424	0.3	3.3	74,935	8.8
Abr-16	894,904	3,857	28,732	0.4	3.3	78,792	9.3
May-16	898,510	3,606	30,034	0.4	3.5	82,398	9.7
Jun-16	903,544	5,034	29,836	0.6	3.4	87,432	10.2
Jul-16	905,475	1,931	28,439	0.2	3.2	89,363	10.4
Ago-16	909,749	4,274	29,664	0.5	3.4	93,637	10.9
Sep-16	912,328	2,579	30,252	0.3	3.4	96,216	11.2
Oct-16	916,475	4,147	31,022	0.5	3.5	100,363	11.6
Nov-16	918,653	2,178	31,720	0.2	3.6	102,541	11.9
Dic-16	917,680	-973	31,834	-0.1	3.6	101,568	11.8
Ene-17	916,805	-875	32,371	-0.1	3.7	100,693	11.7
Feb-17	920,309	3,504	32,334	0.4	3.6	104,197	12.1
Mar-17	924,957	4,648	33,910	0.5	3.8	108,845	12.6
Abr-17	927,722	2,765	32,818	0.3	3.7	111,610	12.9
May-17	930,857	3,135	32,347	0.3	3.6	114,745	13.2
Jun-17	935,655	4,798	32,111	0.5	3.6	119,543	13.7
Jul-17	938,126	2,471	32,651	0.3	3.6	122,014	14.0
Ago-17	942,462	4,336	32,713	0.5	3.6	126,350	14.4
Sep-17	944,978	2,516	32,650	0.3	3.6	128,866	14.7
Oct-17	949,257	4,279	32,782	0.5	3.6	133,145	15.2
Nov-17	951,561	2,304	32,908	0.2	3.6	135,449	15.4
Dic-17	949,411	-2,150	31,731	-0.2	3.5	133,299	15.2
Ene-18	949,412	1	32,607	0.0	3.6	133,300	15.2
Feb-18	953,168	3,756	32,859	0.4	3.6	137,056	15.6
Mar-18	956,652	3,484	31,695	0.4	3.4	140,540	15.9
Abr-18	961,413	4,761	33,691	0.5	3.6	145,301	16.4
May-18	963,588	2,175	32,731	0.2	3.5	147,476	16.7
Jun-18	967,082	3,494	31,427	0.4	3.4	150,970	17.0
Jul-18	969,699	2,617	31,573	0.3	3.4	153,587	17.3
Ago-18	974,196	4,497	31,734	0.5	3.4	158,084	17.8

*Se presenta el número de registros patronales asociados a trabajadores asegurados. Se excluye a los registros asociados a las modalidades 32, 33 y 40 (seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria, respectivamente), así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Acumulada desde febrero de 2007.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.17.: Patrones Afiliados por Tamaño de Plantilla

Periodo	Patrones por tamaño			Proporción de patrones			Proporción de trabajadores		
	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)
Ene-15	554,529	249,714	49,987	64.9	29.2	5.9	7.1	21.9	70.8
Feb-15	556,581	251,047	50,318	64.9	29.3	5.9	7.1	21.9	70.8
Mar-15	560,138	251,800	50,685	64.9	29.2	5.9	7.1	21.8	70.9
Abr-15	562,369	252,885	50,918	64.9	29.2	5.9	7.1	21.8	70.9
May-15	564,101	253,503	50,872	65.0	29.2	5.9	7.1	21.9	70.8
Jun-15	567,756	254,797	51,155	65.0	29.2	5.9	7.1	21.9	70.7
Jul-15	570,783	254,952	51,301	65.1	29.1	5.8	7.5	22.2	70.2
Ago-15	572,420	256,108	51,557	65.0	29.1	5.9	7.1	21.9	70.8
Sep-15	573,384	256,809	51,883	65.0	29.1	5.9	7.1	21.8	70.9
Oct-15	574,981	258,204	52,268	64.9	29.2	5.9	7.1	21.8	71.0
Nov-15	575,767	258,505	52,661	64.9	29.1	5.9	7.0	21.6	71.2
Dic-15	576,970	257,222	51,654	65.1	29.0	5.8	7.1	21.8	70.8
Ene-16	576,263	256,239	51,932	65.2	29.0	5.9	7.1	21.7	71.0
Feb-16	578,264	257,363	52,348	65.1	29.0	5.9	7.1	21.6	71.1
Mar-16	580,546	258,089	52,412	65.2	29.0	5.9	7.1	21.6	71.1
Abr-16	582,757	259,484	52,663	65.1	29.0	5.9	7.1	21.6	71.1
May-16	585,687	259,964	52,859	65.2	28.9	5.9	7.1	21.6	71.1
Jun-16	588,988	261,673	52,883	65.2	29.0	5.9	7.1	21.7	71.0
Jul-16	591,264	261,399	52,812	65.3	28.9	5.8	7.1	21.6	71.1
Ago-16	594,397	262,182	53,170	65.3	28.8	5.8	7.1	21.6	71.1
Sep-16	595,509	263,152	53,667	65.3	28.8	5.9	7.1	21.5	71.3
Oct-16	597,669	264,678	54,128	65.2	28.9	5.9	7.0	21.4	71.4
Nov-16	598,695	265,516	54,442	65.2	28.9	5.9	7.0	21.3	71.5
Dic-16	599,764	264,463	53,453	65.4	28.8	5.8	7.1	21.6	71.1
Ene-17	599,891	263,318	53,596	65.4	28.7	5.8	7.1	21.4	71.3
Feb-17	601,601	264,756	53,952	65.4	28.8	5.9	7.0	21.3	71.4
Mar-17	604,492	266,181	54,284	65.4	28.8	5.9	7.0	21.3	71.5
Abr-17	606,364	267,047	54,311	65.4	28.8	5.9	7.0	21.3	71.4
May-17	608,758	267,715	54,384	65.4	28.8	5.8	7.0	21.3	71.4
Jun-17	611,705	269,309	54,641	65.4	28.8	5.8	7.0	21.4	71.3
Jul-17	614,255	269,129	54,742	65.5	28.7	5.8	7.1	21.3	71.4
Ago-17	616,879	270,488	55,095	65.5	28.7	5.8	7.0	21.3	71.4
Sep-17	618,222	271,243	55,513	65.4	28.7	5.9	7.0	21.2	71.6
Oct-17	620,271	272,940	56,046	65.3	28.8	5.9	7.0	21.1	71.7
Nov-17	621,551	273,731	56,279	65.3	28.8	5.9	6.9	21.1	71.8
Dic-17	622,016	272,063	55,332	65.5	28.7	5.8	7.0	21.3	71.5
Ene-18	621,944	271,923	55,545	65.5	28.6	5.9	7.0	21.2	71.6
Feb-18	623,703	273,521	55,944	65.4	28.7	5.9	7.0	21.1	71.7
Mar-18	625,852	274,699	56,101	65.4	28.7	5.9	7.0	21.1	71.7
Abr-18	628,610	276,300	56,503	65.4	28.7	5.9	7.0	21.1	71.7
May-18	630,348	276,613	56,627	65.4	28.7	5.9	7.0	21.1	71.7
Jun-18	632,716	277,745	56,621	65.4	28.7	5.9	7.0	21.2	71.6
Jul-18	635,474	277,618	56,607	65.5	28.6	5.8	7.0	21.1	71.7
Ago-18	637,717	279,491	56,988	65.5	28.7	5.8	7.0	21.1	71.7

Patrón chico: refiere a patrones con plantilla laboral de uno a cinco trabajadores. Patrón mediano: refiere a patrones con plantilla laboral de 6 a 50 trabajadores. Patrón grande: refiere a patrones con plantilla laboral de más de 50 trabajadores.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.18.: Patrones por División Económica

División Económica	31 de agosto de 2018	31 de julio de 2018	31 de agosto de 2017	Variación agosto 2018 / julio 2018		Variación agosto 2018/ agosto 2017	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	32,281	32,222	31,022	59	0.2	1,259	4.1
Comercio	279,028	278,161	273,590	867	0.3	5,438	2.0
Electricidad, agua y suministro de gas	1,813	1,811	1,727	2	0.1	86	5.0
Construcción	128,643	127,218	120,523	1,425	1.1	8,120	6.7
Minería	2,379	2,388	2,361	-9	-0.4	18	0.8
Manufactureras	131,834	131,390	128,806	444	0.3	3,028	2.4
Servicios sociales y comunales	68,618	68,485	67,325	133	0.2	1,293	1.9
Servicios para empresas, personas y el hogar	269,305	268,029	259,303	1,276	0.5	10,002	3.9
Transporte y comunicaciones	60,295	59,995	57,805	300	0.5	2,490	4.3
Total	974,196	969,699	942,462	4,497	0.5	31,734	3.4

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.19.: Patrones por Entidad Federativa

Entidad Federativa	31 de agosto de 2018	31 de julio de 2018	31 de agosto de 2017	Variación agosto 2018 / julio 2018		Variación agosto 2018 / agosto 2017	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	15,520	15,388	14,876	132	0.9	644	4.3
Baja California	38,143	37,887	36,540	256	0.7	1,603	4.4
Baja California Sur	12,217	12,205	11,873	12	0.1	344	2.9
Campeche	6,093	6,086	6,069	7	0.1	24	0.4
Chiapas	14,385	14,400	14,094	-15	-0.1	291	2.1
Chihuahua	38,896	38,792	37,386	104	0.3	1,510	4.0
Coahuila	33,698	33,529	32,813	169	0.5	885	2.7
Colima	10,074	10,007	9,655	67	0.7	419	4.3
Ciudad de México	115,206	114,708	113,137	498	0.4	2,069	1.8
Durango	13,959	13,881	13,557	78	0.6	402	3.0
Estado de México	70,267	69,854	67,044	413	0.6	3,223	4.8
Guanajuato	48,352	48,208	46,781	144	0.3	1,571	3.4
Guerrero	13,903	13,933	13,498	-30	-0.2	405	3.0
Hidalgo	15,041	14,917	14,586	124	0.8	455	3.1
Jalisco	92,804	92,282	89,150	522	0.6	3,654	4.1
Michoacán	34,482	34,339	33,033	143	0.4	1,449	4.4
Morelos	12,167	12,087	11,962	80	0.7	205	1.7
Nayarit	12,188	12,104	11,695	84	0.7	493	4.2
Nuevo León	66,847	66,512	64,524	335	0.5	2,323	3.6
Oaxaca	13,531	13,462	13,266	69	0.5	265	2.0
Puebla	32,008	31,853	31,054	155	0.5	954	3.1
Querétaro	24,161	24,006	22,997	155	0.6	1,164	5.1
Quintana Roo	15,941	15,805	14,717	136	0.9	1,224	8.3
San Luis Potosí	22,259	22,135	21,640	124	0.6	619	2.9
Sinaloa	38,762	38,621	37,207	141	0.4	1,555	4.2
Sonora	39,631	39,514	38,463	117	0.3	1,168	3.0
Tabasco	10,523	10,488	10,588	35	0.3	-65	-0.6
Tamaulipas	32,974	32,910	32,017	64	0.2	957	3.0
Tlaxcala	4,959	4,933	4,774	26	0.5	185	3.9
Veracruz	44,280	44,114	43,554	166	0.4	726	1.7
Yucatán	19,116	18,977	18,395	139	0.7	721	3.9
Zacatecas	11,809	11,762	11,517	47	0.4	292	2.5
Total	974,196	969,699	942,462	4,497	0.5	31,734	3.4

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.20.: Tasas de Contratación/Separación de Puestos de Trabajo y Aumento/Disminución de Empleo

Periodo	Tasa Contrataciones (A)	Tasa Separaciones (B)	Tasa Aumento (C)	Tasa Disminución (D)	Tasa Neta (A-B) = (C-D)
Ene-15	8.2	7.9	4.7	4.4	0.3
Feb-15	6.8	6.0	3.6	2.8	0.8
Mar-15	7.2	6.6	3.7	3.1	0.6
Abr-15	6.7	6.3	3.4	3.0	0.4
May-15	6.9	6.9	3.5	3.5	-0.04
Jun-15	7.3	6.8	3.6	3.2	0.4
Jul-15	7.6	7.4	3.8	3.5	0.3
Ago-15	7.7	7.3	3.9	3.5	0.4
Sep-15	7.4	6.8	3.8	3.1	0.7
Oct-15	7.6	6.7	3.9	3.1	0.8
Nov-15	6.6	5.9	3.6	2.9	0.7
Dic-15	5.1	6.8	2.6	4.3	-1.7
Ene-16	8.3	7.9	4.6	4.2	0.4
Feb-16	7.2	6.4	3.7	2.9	0.8
Mar-16	7.2	6.8	3.6	3.3	0.3
Abr-16	7.4	6.9	3.6	3.2	0.5
May-16	7.1	7.0	3.5	3.4	0.1
Jun-16	7.7	7.3	3.7	3.4	0.4
Jul-16	7.7	7.6	3.7	3.6	0.1
Ago-16	8.3	7.6	3.9	3.3	0.6
Sep-16	7.8	7.0	3.9	3.0	0.9
Oct-16	7.5	6.6	3.8	2.8	0.9
Nov-16	7.2	6.4	3.7	3.0	0.7
Dic-16	5.4	7.1	2.6	4.3	-1.7
Ene-17	9.2	8.7	5.0	4.6	0.4
Feb-17	7.4	6.6	3.7	2.9	0.8
Mar-17	8.0	7.3	3.9	3.2	0.7
Abr-17	7.0	6.8	3.5	3.3	0.1
May-17	7.5	7.4	3.6	3.4	0.1
Jun-17	8.1	7.6	3.9	3.4	0.5
Jul-17	7.7	7.5	3.7	3.5	0.2
Ago-17	8.6	7.9	4.0	3.4	0.6
Sep-17	7.7	7.0	3.8	3.1	0.7
Oct-17	7.7	6.7	3.8	2.8	1.0
Nov-17	6.9	6.3	3.5	2.9	0.7
Dic-17	5.0	6.7	2.4	4.1	-1.7
Ene-18	9.1	8.6	4.8	4.3	0.6
Feb-18	7.5	6.7	3.7	2.9	0.8
Mar-18	7.4	6.9	3.6	3.1	0.5
Abr-18	7.6	7.1	3.7	3.2	0.4
May-18	7.7	7.5	3.6	3.4	0.2
Jun-18	7.5	7.6	3.4	3.5	-0.1
Jul-18	8.0	7.8	3.8	3.5	0.3
Ago-18	8.6	8.1	3.9	3.4	0.6

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.21.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Eventuales del Campo (TEC)

Cifras Mensuales

Periodo	Contrataciones (A)	Separaciones (B)	Permanecen (C)	Aumento (D)	Disminución (E)	Cambio Neto (A-B) = (D-E)
Ene-15	55,212	40,753	146,807	34,408	19,949	14,459
Feb-15	48,116	38,394	163,625	29,448	19,726	9,722
Mar-15	52,305	53,929	157,812	32,589	34,213	-1,624
Abr-15	44,148	47,973	162,144	25,932	29,757	-3,825
May-15	36,258	78,063	128,229	21,920	63,725	-41,805
Jun-15	32,825	62,416	102,071	20,644	50,235	-29,591
Jul-15	35,570	42,230	92,666	23,285	29,945	-6,660
Ago-15	40,095	28,406	99,830	27,923	16,234	11,689
Sep-15	46,621	38,835	101,090	32,777	24,991	7,786
Oct-15	41,597	37,840	109,871	27,243	23,486	3,757
Nov-15	62,990	32,595	118,873	48,642	18,247	30,395
Dic-15	62,657	45,874	135,989	46,171	29,388	16,783
Ene-16	61,139	39,302	159,344	40,207	18,370	21,837
Feb-16	42,905	47,754	172,729	23,622	28,471	-4,849
Mar-16	58,493	46,803	168,831	37,841	26,151	11,690
Abr-16	47,758	60,430	166,894	29,637	42,309	-12,672
May-16	39,611	78,249	136,403	24,200	62,838	-38,638
Jun-16	30,367	67,115	108,899	18,211	54,959	-36,748
Jul-16	30,162	37,261	102,005	16,785	23,884	-7,099
Ago-16	42,660	29,362	102,805	29,974	16,676	13,298
Sep-16	47,445	37,952	107,513	33,164	23,671	9,493
Oct-16	47,659	32,864	122,094	32,467	17,672	14,795
Nov-16	67,644	38,692	131,061	50,005	21,053	28,952
Dic-16	65,962	52,431	146,274	47,278	33,747	13,531
Ene-17	64,564	47,345	164,891	41,228	24,009	17,219
Feb-17	57,811	45,744	183,711	37,827	25,760	12,067
Mar-17	65,091	63,210	178,312	42,493	40,612	1,881
Abr-17	59,446	65,893	177,510	39,789	46,236	-6,447
May-17	40,866	89,992	146,964	22,414	71,540	-49,126
Jun-17	34,258	65,838	121,992	19,648	51,228	-31,580
Jul-17	36,549	43,792	112,458	20,746	27,989	-7,243
Ago-17	36,154	31,690	117,317	22,016	17,552	4,464
Sep-17	52,304	31,135	122,336	37,780	16,611	21,169
Oct-17	52,182	37,876	136,764	34,407	20,101	14,306
Nov-17	62,448	37,141	151,805	44,664	19,357	25,307
Dic-17	66,428	46,417	167,836	47,984	27,973	20,011
Ene-18	71,784	51,835	182,429	45,782	25,833	19,949
Feb-18	53,233	52,403	201,810	32,160	31,330	830
Mar-18	77,160	52,685	202,358	53,712	29,237	24,475
Abr-18	50,035	83,827	195,691	26,583	60,375	-33,792
May-18	57,826	78,333	167,393	36,526	57,033	-20,507
Jun-18	39,998	90,585	134,634	22,020	72,607	-50,587
Jul-18	41,157	46,161	128,471	23,365	28,369	-5,004
Ago-18	42,114	37,898	131,730	24,200	19,984	4,216

Cifras Acumuladas por Año

Año	Contrataciones	Separaciones	Permanecen	Aumento	Disminución	Cambio Neto
2012	464,047	451,745	1,171,976	324,939	312,637	12,302
2013	460,710	451,411	1,261,092	305,192	295,893	9,299
2014	525,261	507,211	1,387,027	340,913	322,863	18,050
2015	558,394	547,308	1,519,007	370,982	359,896	11,086
2016	581,805	568,215	1,624,852	383,391	369,801	13,590
2017	628,101	606,073	1,781,896	410,996	388,968	22,028
2018	433,307	493,727	1,344,516	264,348	324,768	-60,420

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.22.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(Agosto 2018)

Sector Económico	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	91,078	555,454	82,812	14.2	12.9
Minería	6,175	125,716	7,048	4.7	5.3
Manufactureras	410,782	5,044,319	385,266	7.5	7.1
Construcción	312,598	1,423,087	291,570	18.1	16.9
Electricidad, agua y suministro de gas	3,362	141,757	3,996	2.3	2.7
Comercio	282,063	3,701,043	273,715	7.1	6.9
Transporte y comunicaciones	80,195	1,058,397	73,666	7.1	6.5
Servicios para empresas, personas y el hogar	420,096	4,282,283	414,552	8.9	8.8
Servicios sociales y comunales	122,327	2,002,701	81,862	5.8	3.9
Total	1,728,676	18,334,757	1,614,487	8.6	8.1
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	44,433	398,057	41,764	10.1	9.5
Minería	4,274	100,604	4,962	4.1	4.7
Manufactureras	330,465	4,332,597	312,073	7.1	6.7
Construcción	146,131	894,419	135,350	14.1	13.1
Electricidad, agua y suministro de gas	1,409	104,208	1,428	1.3	1.4
Comercio	248,903	3,381,825	238,902	6.9	6.6
Transporte y comunicaciones	65,553	937,008	59,520	6.6	6.0
Servicios para empresas, personas y el hogar	368,763	3,875,308	355,534	8.7	8.4
Servicios sociales y comunales	92,689	1,855,555	56,579	4.8	2.9
Total	1,302,620	15,879,581	1,206,112	7.6	7.0
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	46,645	157,397	41,048	23.2	20.4
Minería	1,901	25,112	2,086	7.0	7.7
Manufactureras	80,317	711,722	73,193	10.2	9.3
Construcción	166,467	528,668	156,220	24.1	22.6
Electricidad, agua y suministro de gas	1,953	37,549	2,568	4.9	6.4
Comercio	33,160	319,218	34,813	9.4	9.9
Transporte y comunicaciones	14,642	121,389	14,146	10.8	10.4
Servicios para empresas, personas y el hogar	51,333	406,975	59,018	11.1	12.8
Servicios sociales y comunales	29,638	147,146	25,283	17.0	14.5
Total	426,056	2,455,176	408,375	14.8	14.2

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal durante julio y agosto de 2018.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en agosto de 2018 entre el promedio de empleo asegurado en julio y agosto de 2018 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en agosto de 2018 entre el promedio de empleo asegurado en julio y agosto de 2018 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.23.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(Agosto 2018)

Tamaño de Registro Patronal	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores asegurados</i>					
1 asegurado	11,464	252,682	35,936	4.3	13.6
2 a 5 asegurados	70,537	1,068,294	91,302	6.2	8.0
6 a 50 asegurados	375,488	3,866,215	345,693	8.9	8.2
51 a 250 asegurados	473,647	4,287,938	429,254	10.0	9.1
251 a 500 asegurados	226,626	2,103,941	197,301	9.7	8.5
501 a 1000 asegurados	207,658	2,035,243	179,239	9.3	8.0
Más de 1000 asegurados	362,326	4,686,257	325,214	7.2	6.5
NA	930	34,187	10,548	2.3	26.4
Total	1,728,676	18,334,757	1,614,487	8.6	8.1
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	10,275	239,592	28,467	4.1	11.4
2 a 5 asegurados	58,840	999,034	71,915	5.6	6.8
6 a 50 asegurados	279,108	3,440,568	255,431	7.5	6.9
51 a 250 asegurados	345,482	3,621,780	309,946	8.7	7.8
251 a 500 asegurados	162,927	1,725,270	141,105	8.6	7.5
501 a 1000 asegurados	155,279	1,691,160	133,698	8.4	7.2
Más de 1000 asegurados	289,779	4,127,990	255,002	6.6	5.8
NA	930	34,187	10,548	2.3	26.4
Total	1,302,620	15,879,581	1,206,112	7.6	7.0
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	1,189	13,090	7,469	8.4	52.6
2 a 5 asegurados	11,697	69,260	19,387	14.5	24.1
6 a 50 asegurados	96,380	425,647	90,262	18.6	17.4
51 a 250 asegurados	128,165	666,158	119,308	16.2	15.1
251 a 500 asegurados	63,699	378,671	56,196	14.4	12.7
501 a 1000 asegurados	52,379	344,083	45,541	13.3	11.6
Más de 1000 asegurados	72,547	558,267	70,212	11.4	11.1
NA	0	0	0	-	-
Total	426,056	2,455,176	408,375	14.8	14.2

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal y durante julio y agosto de 2018.

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en agosto de 2018 entre el promedio de empleo asegurado en julio y agosto de 2018 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en agosto de 2018 entre el promedio de empleo asegurado en julio y agosto de 2018 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

**Cuadro A.24.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(Agosto 2018)**

Sector Económico	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	48,649	40,383	8,266	7.6	6.3
Minería	2,505	3,378	-873	1.9	2.6
Manufactureras	149,173	123,657	25,516	2.7	2.3
Construcción	182,445	161,417	21,028	10.6	9.4
Electricidad, agua y suministro de gas	1,434	2,068	-634	1.0	1.4
Comercio	107,966	99,618	8,348	2.7	2.5
Transporte y comunicaciones	35,963	29,434	6,529	3.2	2.6
Servicios para empresas, personas y el hogar	182,858	177,314	5,544	3.9	3.8
Servicios sociales y comunales	77,252	36,787	40,465	3.7	1.7
Total	788,245	674,056	114,189	3.9	3.4
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	21,934	19,265	2,669	5.0	4.4
Minería	1,813	2,501	-688	1.7	2.4
Manufactureras	114,923	96,531	18,392	2.5	2.1
Construcción	89,682	78,901	10,781	8.7	7.6
Electricidad, agua y suministro de gas	690	709	-19	0.7	0.7
Comercio	94,808	84,807	10,001	2.6	2.3
Transporte y comunicaciones	29,649	23,616	6,033	3.0	2.4
Servicios para empresas, personas y el hogar	161,113	147,884	13,229	3.8	3.5
Servicios sociales y comunales	58,679	22,569	36,110	3.0	1.2
Total	573,291	476,783	96,508	3.3	2.8
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	26,715	21,118	5,597	13.3	10.5
Minería	692	877	-185	2.6	3.2
Manufactureras	34,250	27,126	7,124	4.3	3.4
Construcción	92,763	82,516	10,247	13.4	12.0
Electricidad, agua y suministro de gas	744	1,359	-615	1.9	3.4
Comercio	13,158	14,811	-1,653	3.7	4.2
Transporte y comunicaciones	6,314	5,818	496	4.7	4.3
Servicios para empresas, personas y el hogar	21,745	29,430	-7,685	4.7	6.4
Servicios sociales y comunales	18,573	14,218	4,355	10.6	8.1
Total	214,954	197,273	17,681	7.5	6.9

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en agosto de 2018 entre el promedio de empleo asegurado en julio y agosto de 2018 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en agosto de 2018 entre el promedio de empleo asegurado en julio y agosto de 2018 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.25.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(Agosto 2018)

Tamaño de Registro Patronal	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
1 asegurado	10,169	34,641	-24,472	3.9	13.1
2 a 5 asegurados	58,012	78,777	-20,765	5.1	6.9
6 a 50 asegurados	243,263	213,468	29,795	5.8	5.1
51 a 250 asegurados	214,745	170,352	44,393	4.5	3.6
251 a 500 asegurados	88,558	59,233	29,325	3.8	2.5
501 a 1000 asegurados	71,233	42,814	28,419	3.2	1.9
Más de 1000 asegurados	101,919	64,807	37,112	2.0	1.3
NA	346	9,964	-9,618	0.9	25.0
Total	788,245	674,056	114,189	3.9	3.4
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	9,125	27,317	-18,192	3.7	10.9
2 a 5 asegurados	48,074	61,149	-13,075	4.6	5.8
6 a 50 asegurados	176,367	152,690	23,677	4.8	4.1
51 a 250 asegurados	149,842	114,306	35,536	3.8	2.9
251 a 500 asegurados	61,113	39,291	21,822	3.2	2.1
501 a 1000 asegurados	50,679	29,098	21,581	2.7	1.6
Más de 1000 asegurados	77,745	42,968	34,777	1.8	1.0
NA	346	9,964	-9,618	0.9	25.0
Total	573,291	476,783	96,508	3.3	2.8
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	1,044	7,324	-6,280	7.4	51.6
2 a 5 asegurados	9,938	17,628	-7,690	12.3	21.9
6 a 50 asegurados	66,896	60,778	6,118	12.9	11.7
51 a 250 asegurados	64,903	56,046	8,857	8.2	7.1
251 a 500 asegurados	27,445	19,942	7,503	6.2	4.5
501 a 1000 asegurados	20,554	13,716	6,838	5.2	3.5
Más de 1000 asegurados	24,174	21,839	2,335	3.8	3.4
NA	0	0	0	-	-
Total	214,954	197,273	17,681	7.5	6.9

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en agosto de 2018 entre el promedio de empleo asegurado en julio y agosto de 2018 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en agosto de 2018 entre el promedio de empleo asegurado en julio y agosto de 2018 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.26.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Asegurado (total y con salario)

Periodo	Trabajadores Asegurados ^a				Trabajadores Asegurados (con salario) ^b				Cotizantes (mod. 10, 13 y 17) ^c
	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	
Ene-15	17,299,371	1,421,944	1,362,160	15,877,427	17,158,931	1,420,690	1,360,943	15,738,241	17,464,790
Feb-15	17,433,062	1,181,290	1,047,599	16,251,772	17,292,759	1,180,003	1,046,175	16,112,756	17,382,961
Mar-15	17,538,198	1,250,831	1,145,695	16,287,367	17,397,851	1,248,713	1,143,621	16,149,138	17,612,713
Abr-15	17,603,315	1,179,111	1,113,994	16,424,204	17,463,434	1,177,559	1,111,976	16,285,875	17,658,379
May-15	17,595,860	1,206,398	1,213,853	16,389,462	17,455,862	1,205,004	1,212,576	16,250,858	17,698,446
Jun-15	17,674,295	1,279,294	1,200,859	16,395,001	17,534,029	1,277,940	1,199,773	16,256,089	17,830,451
Jul-15	17,718,986	1,349,563	1,304,872	16,369,423	17,583,295	1,347,837	1,298,571	16,235,458	17,956,282
Ago-15	17,791,345	1,375,351	1,302,992	16,415,994	17,661,754	1,364,761	1,286,302	16,296,993	18,055,626
Sep-15	17,908,989	1,329,507	1,211,863	16,579,482	17,770,589	1,316,788	1,207,953	16,453,801	18,031,009
Oct-15	18,055,468	1,360,276	1,213,797	16,695,192	17,914,390	1,355,291	1,211,490	16,559,099	18,235,700
Nov-15	18,187,747	1,196,538	1,064,259	16,991,209	18,045,426	1,193,485	1,062,449	16,851,941	18,198,175
Dic-15	17,884,033	915,312	1,219,026	16,968,721	17,740,360	912,277	1,217,343	16,828,083	18,043,153
Ene-16	17,953,203	1,487,829	1,418,659	16,465,374	17,809,497	1,486,281	1,417,144	16,323,216	18,184,421
Feb-16	18,095,494	1,298,954	1,156,663	16,796,540	17,951,471	1,297,532	1,155,558	16,653,939	18,188,798
Mar-16	18,154,906	1,297,505	1,238,093	16,857,401	18,011,170	1,295,731	1,236,032	16,715,439	18,237,479
Abr-16	18,237,468	1,341,087	1,258,525	16,896,381	18,093,743	1,339,660	1,257,087	16,754,083	18,415,620
May-16	18,257,802	1,304,484	1,284,150	16,953,318	18,114,129	1,302,847	1,282,461	16,811,282	18,444,750
Jun-16	18,326,071	1,408,464	1,340,195	16,917,607	18,182,613	1,407,137	1,338,653	16,775,476	18,627,445
Jul-16	18,348,131	1,410,499	1,388,439	16,937,632	18,210,531	1,409,139	1,381,221	16,801,392	18,622,523
Ago-16	18,466,227	1,524,696	1,406,600	16,941,531	18,326,176	1,507,274	1,391,629	16,818,902	18,883,922
Sep-16	18,626,402	1,450,666	1,290,491	17,175,736	18,483,108	1,443,530	1,286,598	17,039,578	18,793,953
Oct-16	18,797,954	1,409,361	1,237,809	17,388,593	18,652,053	1,405,089	1,236,144	17,246,964	19,054,085
Nov-16	18,935,841	1,352,103	1,214,216	17,583,738	18,788,629	1,349,127	1,212,551	17,439,502	18,981,625
Dic-16	18,616,624	1,006,386	1,325,603	17,610,238	18,458,320	993,940	1,324,249	17,464,380	18,890,111
Ene-17	18,699,916	1,708,224	1,624,932	16,991,692	18,541,828	1,706,651	1,623,143	16,835,177	19,042,114
Feb-17	18,853,971	1,385,248	1,231,193	17,468,723	18,695,605	1,382,547	1,228,770	17,313,058	19,097,621
Mar-17	18,994,318	1,516,640	1,376,293	17,477,678	18,836,396	1,515,065	1,374,274	17,321,331	19,190,029
Abr-17	19,021,083	1,328,629	1,301,864	17,692,454	18,864,678	1,327,107	1,298,825	17,537,571	19,201,470
May-17	19,047,825	1,432,330	1,405,588	17,615,495	18,891,811	1,430,946	1,403,813	17,460,865	19,272,940
Jun-17	19,134,058	1,537,956	1,451,723	17,596,102	18,978,352	1,536,749	1,450,208	17,441,603	19,564,106
Jul-17	19,172,222	1,481,728	1,443,564	17,690,494	19,034,986	1,480,023	1,423,389	17,554,963	19,431,764
Ago-17	19,292,865	1,647,073	1,526,430	17,645,792	19,143,745	1,622,425	1,513,666	17,521,320	19,815,912
Sep-17	19,428,916	1,495,723	1,359,672	17,933,193	19,276,516	1,490,175	1,357,404	17,786,341	19,613,286
Oct-17	19,623,674	1,496,912	1,302,154	18,126,762	19,468,737	1,492,861	1,300,640	17,975,876	19,972,120
Nov-17	19,755,991	1,367,453	1,235,136	18,388,538	19,601,267	1,365,574	1,233,044	18,235,693	19,798,174
Dic-17	19,418,455	983,392	1,320,928	18,435,063	19,263,392	981,317	1,319,192	18,282,075	19,709,017
Ene-18	19,532,177	1,779,879	1,666,157	17,752,298	19,377,538	1,778,173	1,664,027	17,599,365	19,881,364
Feb-18	19,696,488	1,470,661	1,306,350	18,225,827	19,542,120	1,468,975	1,304,393	18,073,145	19,949,258
Mar-18	19,786,997	1,451,437	1,360,928	18,335,560	19,633,151	1,449,895	1,358,864	18,183,256	19,905,508
Abr-18	19,874,106	1,503,300	1,416,191	18,370,806	19,720,667	1,501,791	1,414,275	18,218,876	20,300,601
May-18	19,908,072	1,530,121	1,496,155	18,377,951	19,754,990	1,528,861	1,494,538	18,226,129	20,172,550
Jun-18	19,894,575	1,498,861	1,512,358	18,395,714	19,742,276	1,497,216	1,509,930	18,245,060	20,398,460
Jul-18	19,949,244	1,603,184	1,548,515	18,346,060	19,807,994	1,601,954	1,536,236	18,206,040	20,298,557
Ago-18	20,063,433	1,728,676	1,614,487	18,334,757	19,927,946	1,708,537	1,588,585	18,219,409	20,728,220

a Se considera a todos los trabajadores asegurados, incluyendo a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

b Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

c Incluye a los trabajadores en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y contabiliza la vigencia entre el primer y el último día del mes, en contraste con la cifra de trabajadores asegurados (TA) en la que solo se considera la vigencia de cierre de mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.27.: Salario Nominal Diario de Cotizantes y de Trabajadores Asegurados

Periodo	SBC Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)		SBC TA (con salario)		SBC TA (con salario)					
	Nivel	Var. Mens.	Nivel	Var. Mens.	C	S	Brecha Sal. (C-S)	Permanecen (periodo 1)	Permanecen (periodo 2)	Permanecen (Var. Mens.)
Ene-16	306.8	14.8	318.2	11.5	191.2	204.9	-13.7	315.5	329.8	14.3
Feb-16	304.8	-2.0	317.7	-0.5	177.7	198.6	-20.9	326.5	328.6	2.1
Mar-16	304.0	-0.7	315.6	-2.1	180.5	198.6	-18.1	326.5	326.0	-0.5
Abr-16	302.2	-1.8	314.8	-0.8	174.9	199.8	-24.9	324.2	325.9	1.7
May-16	308.8	6.5	319.6	4.8	176.4	190.7	-14.3	324.2	330.7	6.5
Jun-16	306.2	-2.5	318.8	-0.8	176.2	195.9	-19.7	329.5	330.8	1.3
Jul-16	310.4	4.1	321.8	3.0	176.9	198.9	-22.0	328.7	333.9	5.3
Ago-16	307.4	-3.0	320.9	-0.9	177.6	193.7	-16.1	332.4	333.7	1.3
Sep-16	305.4	-2.0	316.6	-4.3	174.8	192.0	-17.2	330.6	328.6	-2.0
Oct-16	301.9	-3.4	315.3	-1.3	174.2	194.4	-20.2	325.3	326.8	1.4
Nov-16	305.1	3.2	317.4	2.1	183.3	198.7	-15.4	323.4	327.8	4.4
Dic-16	302.8	-2.3	318.6	1.3	180.2	203.0	-22.8	326.1	326.5	0.5
Ene-17	319.8	17.0	331.1	12.5	195.8	204.9	-9.1	329.6	344.9	15.2
Feb-17	317.8	-2.0	331.4	0.3	182.7	199.7	-17.0	340.5	343.3	2.8
Mar-17	319.3	1.5	329.7	-1.7	185.1	200.2	-15.1	341.8	342.4	0.5
Abr-17	316.6	-2.7	330.1	0.4	189.9	207.3	-17.3	338.8	340.7	1.9
May-17	325.3	8.7	335.6	5.5	188.7	201.0	-12.3	340.5	347.6	7.2
Jun-17	321.2	-4.0	334.2	-1.4	186.7	207.8	-21.0	346.2	347.2	1.0
Jul-17	326.7	5.5	337.4	3.1	189.5	207.4	-17.9	344.5	349.8	5.3
Ago-17	322.4	-4.3	336.2	-1.1	187.3	204.4	-17.1	348.9	350.0	1.2
Sep-17	321.8	-0.6	332.4	-3.8	187.4	205.0	-17.6	346.3	344.5	-1.7
Oct-17	317.3	-4.5	331.3	-1.1	189.1	204.4	-15.3	341.7	343.1	1.5
Nov-17	321.8	4.5	333.0	1.7	189.4	204.9	-15.4	339.8	343.8	3.9
Dic-17	319.8	-2.0	336.3	3.2	192.9	211.0	-18.1	341.8	344.0	2.1
Ene-18	338.0	18.2	348.1	11.8	206.7	219.5	-12.8	347.3	362.4	15.1
Feb-18	335.0	-3.0	349.4	1.4	194.5	215.8	-21.3	357.7	362.0	4.3
Mar-18	339.0	4.1	349.3	-0.1	197.4	212.3	-14.9	359.6	361.4	1.8
Abr-18	335.5	-3.6	349.4	0.1	196.3	213.8	-17.5	359.8	362.0	2.2
May-18	344.3	8.8	353.8	4.5	199.2	213.3	-14.1	360.5	366.8	6.3
Jun-18	339.5	-4.8	353.5	-0.4	197.1	217.4	-20.4	365.1	366.3	1.2
Jul-18	347.7	8.1	357.4	4.0	201.0	220.9	-20.0	364.6	371.2	6.6
Ago-18	341.8	-5.8	356.1	-1.3	197.6	216.8	-19.2	369.7	371.0	1.3

SBC: Salario base de cotización (\$, pesos diarios nominales); TA: Trabajadores afiliados al IMSS (permanentes y eventuales); C: SBC asociado a la Contratación de trabajadores; S: SBC asociado a la Separación de trabajadores; Brecha (C-S): refiere a la brecha en pesos (\$) entre el salario asociado a contrataciones y el asociado a la separación de trabajadores; Permanecen (periodo 2) refiere SBC del mes reportado y (periodo 1) refiere al salario del mes inmediato anterior; SBC Cotizantes: Salario diario promedio asociado a los cotizantes en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios) y vigentes entre el primer y el último día del mes. SBC TA (con salario): SBC considerando solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.28.: Tasas de Entrada y Salida de Registros Patronales

Periodo	Tasa de entrada (A)	Tasa de salida (B)	Tasa neta (A) - (B)	Variación absoluta de tasa neta		Variación absoluta acumulada de tasa neta ^a	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Ene-16	1.9	2.0	-0.2	-0.04	-0.1	0.1	3.3
Feb-16	2.1	1.7	0.4	0.6	-0.03	0.6	3.3
Mar-16	2.1	1.8	0.3	-0.1	-0.2	0.6	3.1
Abr-16	2.1	1.7	0.4	0.1	0.02	0.7	3.1
May-16	2.1	1.7	0.4	0.0	0.1	0.6	3.2
Jun-16	2.2	1.7	0.6	0.2	0.0	0.8	3.2
Jul-16	2.1	1.9	0.2	-0.3	-0.2	0.5	3.0
Ago-16	2.2	1.7	0.5	0.3	0.1	0.7	3.1
Sep-16	2.0	1.7	0.3	-0.2	0.1	0.5	3.2
Oct-16	2.1	1.6	0.5	0.2	0.1	0.7	3.3
Nov-16	1.9	1.6	0.2	-0.2	0.1	0.5	3.3
Dic-16	1.5	1.6	-0.1	-0.3	0.02	0.1	3.4
Ene-17	2.0	2.1	-0.1	0.0	0.1	0.1	3.4
Feb-17	2.0	1.7	0.4	0.5	-0.02	0.6	3.4
Mar-17	2.3	1.8	0.5	0.1	0.2	0.7	3.6
Abr-17	1.8	1.5	0.3	-0.2	-0.1	0.5	3.4
May-17	2.0	1.7	0.3	0.0	-0.1	0.6	3.4
Jun-17	2.2	1.7	0.5	0.2	-0.04	0.8	3.3
Jul-17	2.1	1.8	0.3	-0.3	0.1	0.5	3.4
Ago-17	2.2	1.7	0.5	0.2	-0.01	0.7	3.4
Sep-17	2.0	1.7	0.3	-0.2	-0.02	0.5	3.3
Oct-17	2.1	1.6	0.5	0.2	-0.002	0.7	3.3
Nov-17	1.9	1.7	0.2	-0.2	0.01	0.5	3.4
Dic-17	1.4	1.6	-0.2	-0.5	-0.1	0.0	3.2
Ene-18	2.0	2.0	0.0	0.2	0.1	0.2	3.3
Feb-18	2.1	1.7	0.4	0.4	0.01	0.6	3.3
Mar-18	2.1	1.7	0.4	0.0	-0.1	0.6	3.2
Abr-18	2.1	1.6	0.5	0.1	0.2	0.7	3.4
May-18	2.0	1.8	0.2	-0.3	-0.1	0.5	3.3
Jun-18	2.1	1.7	0.4	0.1	-0.2	0.6	3.1
Jul-18	2.1	1.8	0.3	-0.1	0.01	0.5	3.1
Ago-18	2.3	1.8	0.5	0.2	0.002	0.7	3.1

(A) Tasa de entrada: refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

(B) Tasa de salida: refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

^a Acumulada desde febrero de 2008.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.29.: Dinámica de Registros Patronales
(Agosto 2018)

Dinámica laboral	Registros patronales TA	TA ^a		
		Contrataciones	Separaciones	Permanencia
Altas/Reingresos	21,908	135,299		
Bajas	17,411		70,789	
Permanecen	952,288	1,593,377	1,543,698	18,334,757
Total ^b	974,196	1,728,676	1,614,487	18,334,757

^a El número de puestos de trabajadores afiliados (TA) es la cifra oficial de empleo del IMSS; excluye no trabajadores.

^b Total: incluye únicamente a registros patronales no convencionales.

TA: Puestos de trabajadores asegurados.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales durante el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales durante el mes de análisis.

Permanecen: refiere a los registros patronales vigentes en julio y agosto de 2018.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los puestos de trabajo vigentes en un mismo registro patronal durante julio y agosto de 2018.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

**Cuadro A.30.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico y Tamaño*
(Agosto 2018)**

Sector Económico/ Tamaño de Registro Patronal	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251- 500 aseg	501- 1,000 aseg	más de 1,000 aseg	Total
<i>Altas y reingresos</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	273	151	77	10	1	0	0	512
Minería	23	8	6	1	0	0	0	38
Manufactureras	1,022	690	311	21	5	2	1	2,052
Construcción	1,874	2,924	1,920	91	6	1	0	6,816
Electricidad, agua y suministro de gas	10	13	7	0	0	0	0	30
Comercio	2,670	1,572	443	38	4	3	1	4,731
Transporte y comunicaciones	758	383	111	12	2	1	0	1,267
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,924	1,820	749	104	18	6	1	5,622
Servicios sociales y comunales	488	228	114	10	0	0	0	840
Total ^a	10,042	7,789	3,738	287	36	13	3	21,908
<i>Bajas</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	292	104	50	5	1	0	0	452
Minería	21	15	10	0	1	0	0	47
Manufactureras	951	503	199	8	3	0	0	1,664
Construcción	2,086	2,370	999	40	1	0	0	5,496
Electricidad, agua y suministro de gas	15	6	1	0	0	0	0	22
Comercio	2,355	1,120	307	19	0	0	0	3,801
Transporte y comunicaciones	645	244	82	4	0	0	0	975
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,551	1,144	489	59	3	2	0	4,248
Servicios sociales y comunales	484	168	50	4	0	0	0	706
Total ^a	9,400	5,674	2,187	139	9	2	0	17,411

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

^a En este cuadro se consideran los registros patronales asociados a los trabajadores asegurados (TA).

Altas y Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.31: Nivel y Dinámica Laboral de Registros Patronales, por Sector Económico*

Sector Económico	2013	2014	2015	2016	2017	Agosto 2018
<i>Registros patronales</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	26,996	27,139	27,978	29,338	30,813	32,281
Comercio	252,690	251,651	258,332	265,410	272,200	279,028
Electricidad, agua y suministro de gas	1,562	1,564	1,579	1,627	1,703	1,813
Construcción	98,321	100,899	106,719	112,553	118,740	128,643
Minería	2,330	2,327	2,344	2,333	2,335	2,379
Manufactureras	117,821	117,831	121,026	124,283	128,054	131,834
Servicios sociales y comunales	62,213	63,046	64,547	65,789	67,285	68,618
Servicios para empresas, personas y el hogar	228,912	230,292	238,303	247,246	257,503	269,305
Transporte y comunicaciones	49,843	50,567	52,556	54,819	57,377	60,295
Total	840,687	845,315	873,382	903,398	938,025	974,196
<i>Altas y reingresos</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	360	405	446	508	518	512
Comercio	3,607	4,040	4,238	4,211	4,236	4,731
Electricidad, agua y suministro de gas	19	21	22	27	31	30
Construcción	4,786	4,996	5,108	5,217	5,300	6,816
Minería	38	46	41	37	37	38
Manufactureras	1,550	1,767	1,839	1,832	1,851	2,052
Servicios sociales y comunales	656	700	685	699	703	840
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,607	4,211	4,455	4,604	4,811	5,622
Transporte y comunicaciones	861	997	1,051	1,056	1,103	1,267
Total	15,484	17,183	17,885	18,191	20,608	21,908
<i>Bajas</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	358	379	355	380	397	452
Comercio	3,499	3,917	3,528	3,580	3,634	3,801
Electricidad, agua y suministro de gas	13	17	16	18	21	22
Construcción	4,735	4,710	4,719	4,740	4,850	5,496
Minería	39	46	40	40	37	47
Manufactureras	1,576	1,737	1,593	1,595	1,599	1,664
Servicios sociales y comunales	541	609	573	580	585	706
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,331	3,869	3,601	3,739	3,918	4,248
Transporte y comunicaciones	841	895	883	866	906	975
Total	14,932	16,178	15,308	15,538	17,964	17,411

*Las cifras de 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 refieren a los promedios mensuales de cada año.

Nota: El cambio neto de altas y bajas de registros patronales por dimensiones (en este caso por sector económico) no coincide con el cambio mensual del número de registros patronales, ya que se reportan casos en los cuales un patrón modifica su sector económico sin cambiar su registro patronal. Por ejemplo, si el patrón "A" mantiene su afiliación en el IMSS con su registro "A" tanto en mayo como en junio (número de altas=0 y número de bajas=0), pero cambia su sector de Comercio a Extractivas, el cambio neto de altas y bajas de registros patronales en Comercio y en Extractivas será igual a 0, mientras que el cambio en el número de patrones por sector será de -1 en Comercio y de +1 en Extractivas.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.32.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico

Periodo	Total		Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza		Comercio		Electricidad, agua y suministro de gas		Construcción		Minería		Manufacturera		Servicios sociales y comunales		Servicios para empresas, personas y el hogar		Transporte y comunicaciones	
	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B
Ene-15	17,450	18,129	467	422	3,997	4,35	28	12	4,81	5,260	49	42	1,926	1,933	641	661	4,457	4,34	1,070	1,101
Feb-15	18,371	14,655	494	349	4,431	3,40	16	17	4,91	4,260	39	36	1,924	1,620	761	530	4,704	3,56	1,091	877
Mar-15	19,886	15,209	503	363	4,761	3,60	18	21	5,40	4,623	42	42	2,159	1,604	764	542	5,026	3,53	1,206	884
Abr-15	17,317	13,768	391	303	4,175	3,23	19	10	4,95	4,189	34	42	1,786	1,514	605	465	4,351	3,20	999	811
May-15	18,037	15,733	391	326	4,320	3,67	33	15	5,19	4,855	52	47	1,869	1,567	648	528	4,486	3,79	1,045	931
Jun-15	19,979	14,747	468	398	4,819	3,60	34	16	5,64	4,378	41	43	2,101	1,478	746	529	4,993	3,46	1,131	839
Jul-15	19,800	16,472	477	375	4,719	3,71	22	15	5,72	4,922	53	36	1,946	1,675	694	846	5,038	3,91	1,124	967
Ago-15	17,622	14,573	454	331	4,131	3,38	21	16	5,21	4,478	45	28	1,792	1,540	715	620	4,235	3,39	1,016	787
Sep-15	17,402	15,411	471	374	4,009	3,42	13	19	5,09	4,733	38	48	1,743	1,591	861	600	4,141	3,69	1,027	919
Oct-15	19,300	15,923	498	346	4,592	3,63	32	15	5,51	5,027	53	31	1,940	1,639	791	574	4,715	3,79	1,162	868
Nov-15	15,958	14,478	411	304	3,705	3,30	21	15	4,71	4,686	30	35	1,581	1,458	543	479	4,023	3,35	927	835
Dic-15	13,512	14,599	332	369	3,201	3,01	9	21	4,09	5,212	21	45	1,299	1,500	456	505	3,288	3,15	811	782
Ene-16	16,436	17,848	438	410	3,905	4,26	23	15	4,61	5,092	40	66	1,702	1,810	612	676	4,146	4,51	956	997
Feb-16	18,449	14,908	564	363	4,354	3,45	30	18	5,16	4,382	39	42	1,835	1,581	747	576	4,697	3,66	1,021	823
Mar-16	18,757	15,685	581	395	4,446	3,62	22	20	5,25	4,779	45	44	1,878	1,561	650	529	4,787	3,86	1,093	868
Abr-16	18,817	14,960	543	374	4,352	3,58	27	18	5,47	4,375	40	31	1,901	1,568	678	528	4,721	3,64	1,081	833
May-16	18,547	14,941	504	368	4,376	3,57	28	11	5,33	4,628	42	50	1,940	1,607	697	492	4,603	3,40	1,019	805
Jun-16	19,977	14,943	496	350	4,518	3,44	21	21	5,77	4,440	24	30	1,936	1,594	712	550	5,253	3,64	1,247	868
Jul-16	18,925	16,994	500	401	4,313	3,86	31	15	5,42	5,066	40	35	1,996	1,733	686	887	4,866	4,03	1,069	961
Ago-16	19,682	15,408	518	373	4,616	3,64	31	16	5,53	4,688	36	34	1,888	1,526	876	650	5,003	3,61	1,178	860
Sep-16	18,470	15,891	532	363	4,191	3,61	27	18	5,18	4,914	33	38	1,864	1,623	877	598	4,705	3,79	1,055	932
Oct-16	19,135	14,988	526	352	4,366	3,38	29	16	5,51	4,731	34	43	1,955	1,518	784	513	4,794	3,54	1,133	888
Nov-16	17,239	15,061	527	415	3,962	3,38	27	25	5,05	4,778	43	40	1,690	1,505	630	450	4,307	3,66	994	799
Dic-16	13,861	14,834	371	400	3,137	3,12	26	17	4,27	5,011	22	28	1,397	1,517	434	509	3,370	3,46	829	759
Ene-17	18,201	19,076	525	453	4,068	4,50	24	19	4,83	5,594	38	51	1,961	1,999	620	689	5,070	4,74	1,058	1,022
Feb-17	18,798	15,294	499	371	4,360	3,56	23	26	5,08	4,434	41	40	1,977	1,615	723	557	4,966	3,81	1,125	874
Mar-17	21,268	16,620	618	412	4,926	3,92	39	15	5,83	4,947	38	42	2,208	1,619	800	560	5,536	4,17	1,269	920
Abr-17	16,828	14,063	441	332	3,892	3,35	32	26	4,72	4,223	30	31	1,684	1,339	643	434	4,417	3,57	965	749
May-17	18,701	15,566	506	379	4,204	3,56	38	16	5,41	4,722	45	22	1,949	1,591	655	515	4,831	3,87	1,056	880
Jun-17	20,480	15,682	548	432	4,775	3,50	38	19	5,78	4,767	42	37	1,988	1,629	726	553	5,413	3,82	1,165	908
Jul-17	19,239	16,768	511	432	4,522	3,75	25	24	5,51	4,961	46	31	1,882	1,623	641	826	4,948	4,17	1,153	947
Ago-17	20,459	16,123	562	356	4,543	3,71	32	14	5,98	4,740	41	37	1,975	1,591	843	707	5,228	3,98	1,255	977
Sep-17	18,598	16,082	549	430	4,263	3,60	27	37	5,17	4,872	42	43	1,781	1,636	868	538	4,800	3,95	1,091	960
Oct-17	19,448	15,169	591	366	4,334	3,43	36	15	5,63	4,684	35	36	1,948	1,452	777	597	4,883	3,69	1,206	890
Nov-17	18,007	15,703	487	389	4,072	3,53	42	24	5,45	5,046	24	45	1,665	1,559	668	537	4,491	3,67	1,104	893
Dic-17	13,069	15,219	381	413	2,868	3,14	18	20	4,16	5,208	24	34	1,198	1,531	473	506	3,154	3,51	790	855
Ene-18	19,001	19,000	540	451	4,116	4,49	26	30	5,51	5,593	37	47	1,924	1,895	659	656	5,052	4,79	1,136	1,043
Feb-18	19,597	15,841	543	375	4,402	3,72	26	15	5,53	4,763	48	31	1,935	1,585	746	610	5,215	3,85	1,151	887
Mar-18	19,917	16,433	573	405	4,548	3,72	33	11	5,70	4,983	44	30	1,865	1,626	723	563	5,293	4,14	1,135	954
Abr-18	19,754	14,993	562	380	4,296	3,43	36	21	5,92	4,609	45	30	1,914	1,440	691	475	5,093	3,72	1,196	879
May-18	19,116	16,941	468	409	4,031	3,83	43	24	5,90	5,260	40	31	1,806	1,660	633	542	4,953	4,17	1,236	1,012
Jun-18	19,833	16,339	535	484	4,171	3,59	39	19	6,13	5,021	34	32	1,868	1,595	678	561	5,206	4,03	1,167	993
Jul-18	20,377	17,760	502	427	4,383	3,77	37	21	6,35	5,519	36	31	1,954	1,789	684	847	5,198	4,34	1,228	1,013
Ago-18	21,908	17,411	512	452	4,731	3,80	30	22	6,81	5,496	38	47	2,052	1,664	840	706	5,622	4,24	1,267	975

Altas/Reingresos (AR): refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas (B): refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.33.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo

Periodo	Registros Patronales (TA) ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-16	16,436	17,848	-1,412	1,487,829	1,418,659	829,916	760,746	69,170
Feb-16	18,449	14,908	3,541	1,298,954	1,156,663	660,564	518,273	142,291
Mar-16	18,757	15,685	3,072	1,297,505	1,238,093	651,838	592,426	59,412
Abr-16	18,817	14,960	3,857	1,341,087	1,258,525	656,101	573,539	82,562
May-16	18,547	14,941	3,606	1,304,484	1,284,150	631,756	611,422	20,334
Jun-16	19,977	14,943	5,034	1,408,464	1,340,195	684,579	616,310	68,269
Jul-16	18,925	16,994	1,931	1,410,499	1,388,439	678,381	656,321	22,060
Ago-16	19,682	15,408	4,274	1,524,696	1,406,600	717,850	599,754	118,096
Sep-16	18,470	15,891	2,579	1,450,666	1,290,491	716,090	555,915	160,175
Oct-16	19,135	14,988	4,147	1,409,361	1,237,809	704,516	532,964	171,552
Nov-16	17,239	15,061	2,178	1,352,103	1,214,216	705,518	567,631	137,887
Dic-16	13,861	14,834	-973	1,006,386	1,325,603	489,260	808,477	-319,217
Ene-17	18,201	19,076	-875	1,708,224	1,624,932	940,188	856,896	83,292
Feb-17	18,798	15,294	3,504	1,385,248	1,231,193	690,712	536,657	154,055
Mar-17	21,268	16,620	4,648	1,516,640	1,376,293	742,822	602,475	140,347
Abr-17	16,828	14,063	2,765	1,328,629	1,301,864	658,760	631,995	26,765
May-17	18,701	15,566	3,135	1,432,330	1,405,588	681,337	654,595	26,742
Jun-17	20,480	15,682	4,798	1,537,956	1,451,723	735,797	649,564	86,233
Jul-17	19,239	16,768	2,471	1,481,728	1,443,564	699,524	661,360	38,164
Ago-17	20,459	16,123	4,336	1,647,073	1,526,430	767,714	647,071	120,643
Sep-17	18,598	16,082	2,516	1,495,723	1,359,672	730,452	594,401	136,051
Oct-17	19,448	15,169	4,279	1,496,912	1,302,154	743,491	548,733	194,758
Nov-17	18,007	15,703	2,304	1,367,453	1,235,136	698,255	565,938	132,317
Dic-17	13,069	15,219	-2,150	983,392	1,320,928	472,074	809,610	-337,536
Ene-18	19,001	19,000	1	1,779,879	1,666,157	943,364	829,642	113,722
Feb-18	19,597	15,841	3,756	1,470,661	1,306,350	727,401	563,090	164,311
Mar-18	19,917	16,433	3,484	1,451,437	1,360,928	706,876	616,367	90,509
Abr-18	19,754	14,993	4,761	1,503,300	1,416,191	726,207	639,098	87,109
May-18	19,116	16,941	2,175	1,530,121	1,496,155	717,877	683,911	33,966
Jun-18	19,833	16,339	3,494	1,498,861	1,512,358	678,447	691,944	-13,497
Jul-18	20,377	17,760	2,617	1,603,184	1,548,515	754,303	699,634	54,669
Ago-18	21,908	17,411	4,497	1,728,676	1,614,487	788,245	674,056	114,189

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Fuente: SINDO, IMSS.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis. Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.34.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo
Cifras Acumuladas, desde enero de 2008

Periodo	Registros Patronales ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-16	1,593,203	1,536,602	56,601	102,256,802	98,511,305	55,698,564	51,953,067	3,745,497
Feb-16	1,611,652	1,551,510	60,142	103,555,756	99,667,968	56,359,128	52,471,340	3,887,788
Mar-16	1,630,409	1,567,195	63,214	104,853,261	100,906,061	57,010,966	53,063,766	3,947,200
Abr-16	1,649,226	1,582,155	67,071	106,194,348	102,164,586	57,667,067	53,637,305	4,029,762
May-16	1,667,773	1,597,096	70,677	107,498,832	103,448,736	58,298,823	54,248,727	4,050,096
Jun-16	1,687,750	1,612,039	75,711	108,907,296	104,788,931	58,983,402	54,865,037	4,118,365
Jul-16	1,706,675	1,629,033	77,642	110,317,795	106,177,370	59,661,783	55,521,358	4,140,425
Ago-16	1,726,357	1,644,441	81,916	111,842,491	107,583,970	60,379,633	56,121,112	4,258,521
Sep-16	1,744,827	1,660,332	84,495	113,293,157	108,874,461	61,095,723	56,677,027	4,418,696
Oct-16	1,763,962	1,675,320	88,642	114,702,518	110,112,270	61,800,239	57,209,991	4,590,248
Nov-16	1,781,201	1,690,381	90,820	116,054,621	111,326,486	62,505,757	57,777,622	4,728,135
Dic-16	1,795,062	1,705,215	89,847	117,061,007	112,652,089	62,995,017	58,586,099	4,408,918
Ene-17	1,813,263	1,724,291	88,972	118,769,231	114,277,021	63,935,205	59,442,995	4,492,210
Feb-17	1,832,061	1,739,585	92,476	120,154,479	115,508,214	64,625,917	59,979,652	4,646,265
Mar-17	1,853,329	1,756,205	97,124	121,671,119	116,884,507	65,368,739	60,582,127	4,786,612
Abr-17	1,870,157	1,770,268	99,889	122,999,748	118,186,371	66,027,499	61,214,122	4,813,377
May-17	1,888,858	1,785,834	103,024	124,432,078	119,591,959	66,708,836	61,868,717	4,840,119
Jun-17	1,909,338	1,801,516	107,822	125,970,034	121,043,682	67,444,633	62,518,281	4,926,352
Jul-17	1,928,577	1,818,284	110,293	127,451,762	122,487,246	68,144,157	63,179,641	4,964,516
Ago-17	1,949,036	1,834,407	114,629	129,098,835	124,013,676	68,911,871	63,826,712	5,085,159
Sep-17	1,967,634	1,850,489	117,145	130,594,558	125,373,348	69,642,323	64,421,113	5,221,210
Oct-17	1,987,082	1,865,658	121,424	132,091,470	126,675,502	70,385,814	64,969,846	5,415,968
Nov-17	2,005,089	1,881,361	123,728	133,458,923	127,910,638	71,084,069	65,535,784	5,548,285
Dic-17	2,018,158	1,896,580	121,578	134,442,315	129,231,566	71,556,143	66,345,394	5,210,749
Ene-18	2,037,159	1,915,580	121,579	136,222,194	130,897,723	72,499,507	67,175,036	5,324,471
Feb-18	2,056,756	1,931,421	125,335	137,692,855	132,204,073	73,226,908	67,738,126	5,488,782
Mar-18	2,076,673	1,947,854	128,819	139,144,292	133,565,001	73,933,784	68,354,493	5,579,291
Abr-18	2,096,427	1,962,847	133,580	140,647,592	134,981,192	74,659,991	68,993,591	5,666,400
May-18	2,115,543	1,979,788	135,755	142,177,713	136,477,347	75,377,868	69,677,502	5,700,366
Jun-18	2,135,376	1,996,127	139,249	143,676,574	137,989,705	76,056,315	70,369,446	5,686,869
Jul-18	2,155,753	2,013,887	141,866	145,279,758	139,538,220	76,810,618	71,069,080	5,741,538
Ago-18	2,177,661	2,031,298	146,363	147,008,434	141,152,707	77,598,863	71,743,136	5,855,727

Cifras Acumuladas, por año

2009	199,334	206,186	-6,852	10,358,040	10,529,753	5,962,047	6,133,760	-185,941
2010	191,318	186,733	4,585	11,418,609	10,686,230	6,398,855	5,666,476	732,379
2011	186,206	185,667	539	11,890,738	11,279,186	6,547,846	5,936,294	611,552
2012	183,898	175,181	8,717	12,628,148	11,916,440	6,830,106	6,118,398	711,708
2013	185,812	179,179	6,633	12,989,713	12,526,695	7,012,810	6,549,792	463,018
2014	206,194	194,133	12,061	13,963,254	13,248,728	7,515,131	6,800,605	714,526
2015	214,634	183,697	30,937	15,045,415	14,400,969	7,819,488	7,175,042	644,446
2016	218,295	186,461	31,834	16,292,034	15,559,443	8,126,369	7,393,778	732,591
2017	223,096	191,365	31,731	17,381,308	16,579,477	8,561,126	7,759,295	801,831
2018	159,503	134,718	24,785	12,566,119	11,921,141	6,042,720	5,397,742	644,978

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Altas/Reingresos: se refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: se refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto). Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.35.: Modificación en la Distribución de Patrones y Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal (RP)*
Julio-agosto 2018

Tamaño de RP	No afiliado	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251-500 aseg	501-1000 aseg	más de 1000 aseg
RP								
No afiliado	-	10,042	7,789	3,738	287	36	13	3
1 aseg	9,400	244,653	8,719	698	20	2	1	0
2-5 aseg	5,674	8,730	347,557	9,976	39	4	1	0
6-50 aseg	2,187	672	9,439	263,336	1,964	12	4	4
51-250 aseg	139	44	59	1,717	42,250	378	7	1
251-500 aseg	9	4	6	17	355	6,133	156	1
501-1000 aseg	2	1	1	8	12	135	3,016	68
más de 1000 aseg	0	0	1	1	2	5	51	2,028
TA								
No afiliado	-	10,042	23,031	49,633	27,858	12,870	7,817	4,046
1 aseg	-9,400	0	11,649	6,877	1,858	786	517	0
2-5 aseg	-16,496	-11,364	126	33,105	3,564	1,422	566	0
6-50 aseg	-27,483	-7,719	-29,789	14,586	42,419	3,467	2,899	9,674
51-250 aseg	-13,123	-3,985	-5,554	-34,682	18,885	24,936	3,046	2,695
251-500 aseg	-2,852	-1,254	-1,947	-5,974	-26,123	6,299	15,558	1,054
501-1000 aseg	-1,434	-792	-566	-5,229	-6,273	-12,985	5,791	10,297
más de 1000 aseg	0	0	-1,219	-1,038	-4,672	-4,618	-6,341	9,346

*Se muestra el número de patrones (RP) que al modificar su plantilla laboral transitan de un rango de tamaño de empresa inicial a otro rango asociado a más o menos trabajadores. De los 2,088 patrones con más de mil asegurados en julio de 2018, para agosto de 2018 ningún patrón sale del IMSS, 60 disminuyen su plantilla y transitan a rangos de tamaño inferior, y 2,028 permanecen en el mismo rango. En el panel inferior del cuadro se reporta la variación del empleo (TA) asociada al cambio de rango de tamaño de empresa. A los 9,976 patrones que transitaron del tamaño de 2-5 asegurados al tamaño de 6-50 asegurados, se les asocia un aumento de 33,105 plazas de trabajadores; mientras que a los 8,730 patrones que bajan al tamaño de 1 asegurado, se les asocia la pérdida 11,364 puestos de trabajo; a los 347,557 patrones que permanecieron en su rango se les asocia un incremento de 126 puestos. A los patrones convencionales (los que no se muestran en el cuadro) se les asocia un decremento de 9,618 empleos. Al considerar las pérdidas y ganancias en el empleo asociados a las entradas y salidas de patrones, así como a la distribución entre los diferentes tamaños de rango, se registra un decremento, entre julio y agosto de 2018, de 114,189 puestos de trabajo asegurado.

RP: Registro patronal. TA: Puestos de trabajo asegurado (permanentes y eventuales). RP Convencionales: incluye a registros patronales convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44 (e.g. beneficiarios de IMSS-Oportunidades).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.